



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 11-03-2019 04:08:22 2019EE1705 O 1 Fol:1 Anexo:0 Origen: Sd:101 - DIRECCION/MANOSALVA RINCON PEDRO ANDRES Destino: CONCEJO DE BOGOTA D.C./CONCEJO DE BOGOTA Asunto: INFORME DE GESTION 2018

Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2019



Señor (a) NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA Presidente de Concejo de Bogotá D.C CONCEJO DE BOGOTÁ D.C Calle 36 N° 28ª-41 Ciudad.

Asunto: Informe de Gestión 2018

Por medio del presente, remito el informe de gestión correspondiente al año 2018, para su información.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Pedro Andrés Manosalva Rincón]

PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN Director UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

Aprobó: Gonzalo Carlos Sierra V. - Jefe OAP [Signature] Revisó: Johanna Merchan Garzón - Profesional OAP [Signature] Proyectó: Karen Lozano A. - Asistente OAP [Signature]

21 MAR 2019

Calle 20 No. 68 A-06 PBX 382 25 00 Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co Línea de emergencia 123 NIT: 899.999.061-9.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





[Honor, Valor, Disciplina]

# U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

BOGOTÁ D.C.

# Informe de Gestión 2018

para el  
Concejo de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Tabla de Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Subdirección de Gestión del Riesgo .....</b>	<b>8</b>
<b>Subdirección Operativa.....</b>	<b>57</b>
<b>Subdirección Logística.....</b>	<b>71</b>
<b>Subdirección de Gestión Corporativa .....</b>	<b>89</b>
<b>Subdirección de Gestión Humana.....</b>	<b>143</b>
<b>Oficina Asesora de Planeación .....</b>	<b>158</b>
<b>Oficina Asesora Jurídica.....</b>	<b>184</b>
<b>Oficina Asesora de Control Interno.....</b>	<b>187</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Presentación

---

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos a partir del acuerdo 257 de 2006 se establece como Unidad Especial del orden Distrital del sector Central, sin personería jurídica.

La Estructura organizacional de la UAECOB está determinada por los Decretos 541 de 2006, por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones de la UAECOB, el Decreto 221 de 2007, por el cual se crea la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB y el Decreto 555 de 2011 que crea la Subdirección de Gestión Humana, la Subdirección Logística, la Oficina de Control Interno y el Asesor de Comunicaciones y Prensa.

El presente informe de gestión, describe la gestión realizada en la vigencia 2018, a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales de acuerdo con la misionalidad de la Entidad; teniendo en cuenta sus procesos y las herramientas de planificación seguimiento y control con las que se apoyan las diferentes dependencias de la Unidad para dar respuesta a su objeto o razón de ser como una entidad del estado que garantiza un servicio público a la ciudad de Bogotá.

Dado lo anterior se informa que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se encuentra organizado funcionalmente bajo un mapa de procesos misionales de apoyo, estratégico y de evaluación y mejora; de igual forma se encuentra en implementación el Sistema Integrado de Gestión compuesto por ocho subsistemas.

## MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## VISIÓN

Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos y llevarla a la excelencia.

## PRINCIPIOS Y VALORES

**Lealtad:** Ser leal a la Institución y al Estado. Debe ser fiel a los principios y valores éticos de la entidad, buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la colectividad.

**Probidad:** Desempeñar sus funciones con prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, ecuanimidad, transparencia y rectitud. Actuar con honradez tanto en ejercicio de su cargo como en el uso racional de los recursos institucionales que le son confiados por razón de su función.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Respeto:** Tratar humanamente a las personas. Significa además, valorar a los otros como sujetos de derechos que no solo merecen nuestro reconocimiento, sino que también deben ser protegidos y garantizados con nuestras acciones. Adoptar una actitud positiva de consideración y protección del entorno cultural y ecológico.

**Responsabilidad:** Hacerse cargo de las consecuencias de las palabras, de las decisiones, de los compromisos y, en general, de los actos libre y voluntariamente realizados, no solo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando los mismos son adversos o indeseables.

**Armonía Laboral:** El servidor público de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos debe promover un clima de armonía laboral, proyectar siempre una imagen positiva de los compañeros de la institución y contribuir al desarrollo de la cultura organizacional.

**Eficiencia:** Desempeñar las funciones propias de su cargo en forma personal, con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia y oportunidad. Utilizando el tiempo laboral razonablemente, realizando el mejor esfuerzo, en la forma más productiva posible, haciendo uso razonable de los materiales y bienes, que con motivo del desempeño de las labores reciba por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, esforzándose en cada momento por la preservación de la naturaleza y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

**Equilibrio:** Desempeñar sus funciones con sentido práctico y buen juicio, aplicando siempre los principios de seguridad industrial para su propia seguridad y propendiendo siempre al bien común.

**Objetividad:** Emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a sus funciones, evitando la influencia de los criterios subjetivos o de terceros no autorizados por autoridad administrativa competente, debiendo abstenerse de tomar cualquier decisión que pueda afectar su deber de objetividad.

**Servicio:** Administrar lo que es de todos y para todos, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del Distrito Capital, ofrecer respuestas efectivas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y facilitar el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Capital.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Solidaridad:** Reconocer que los seres humanos somos iguales y que estamos en condiciones de comprender el dolor, la pena y la desventura de los demás; estamos capacitados para asumir las justas y razonables necesidades de los otros como propias. Debe reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona.

**Trabajo en Equipo:** Promover y proyectar siempre una imagen positiva de los compañeros de la institución y contribuir al desarrollo de la cultura organizacional. Debe coordinar e integrar esfuerzos con los compañeros de trabajo para lograr un mejor y óptimo resultado de las actividades, buscando con el trabajo en equipo oportunidades para aportar sus conocimientos y experiencias, y así facilitar la búsqueda conjunta de soluciones y la superación mancomunada de los obstáculos.

### Estructura Orgánica y administrativa

Para el desarrollo de su objeto la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en la actualidad cuenta con la siguiente estructura organizacional:



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Subdirección de Gestión del Riesgo

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Subdirección de Gestión del Riesgo

### PLAN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA

La **Subdirección de Gestión del Riesgo - SGR** dentro de las responsabilidades establecidas en el decreto 555 de 2011 y el nuevo marco normativo definido en la ley 1523 de 2012 y ley 1575 de 2012; **establece técnicamente la formulación y actualización** de las distintas estrategias, políticas, planes, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo y atención de emergencias y seguridad en operaciones.

*Responsabilidades de la SGR:*

- ◉ Formulación y ejecución de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos, dirigidos a la gestión del riesgo contra incendios, explosiones, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
- ◉ Preparación y ejecución del plan operativo de la SGR.
- ◉ Establecer las especificaciones técnicas del equipamiento operativo.
- ◉ Proponer estrategias y políticas públicas
- ◉ Revisión y aprobación de diseños de instalaciones desde el punto de vista pasivo y activo contra incendio.
- ◉ Emitir conceptos técnicos para los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana.
- ◉ Definir los requerimientos, necesidades de recursos en sistemas de protección contra incendios y seguridad humana, para el desarrollo de actividades de aglomeraciones de público.
- ◉ Generar procesos de mejoramiento continuo, a partir del desarrollo de las actividades de investigación de operaciones en emergencias, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
- ◉ Definir las necesidades y establecer estrategias para el desarrollo en infraestructura, equipos, desarrollo tecnológico y entrenamiento del recurso humano.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

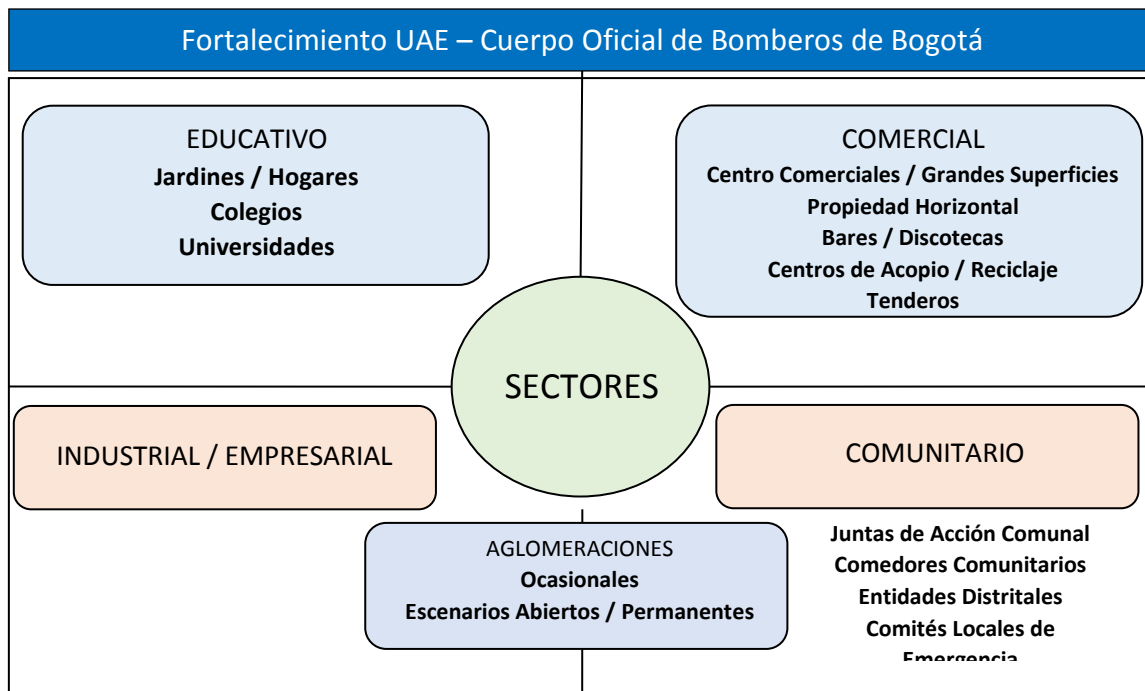
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



- Gestionar los programas y campañas de prevención de incendios, e incidentes con materiales peligrosos en coordinación con las áreas y entidades.
- Formular y proponer las políticas de investigación y desarrollo en concordancia con el plan de acción de la entidad.
- Estructurar, diseñar e implementar programas de educación, formación y entrenamiento dirigidos al sector privado, industrial, gubernamental, no gubernamental y comunitario.
- Formular y hacer seguimiento al plan de continuidad del negocio, para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos.

### 1.1. Población de Interés.

El accionar de la SGR está dirigida a la población general del Distrito Capital siendo esta de manera principal las siguientes:

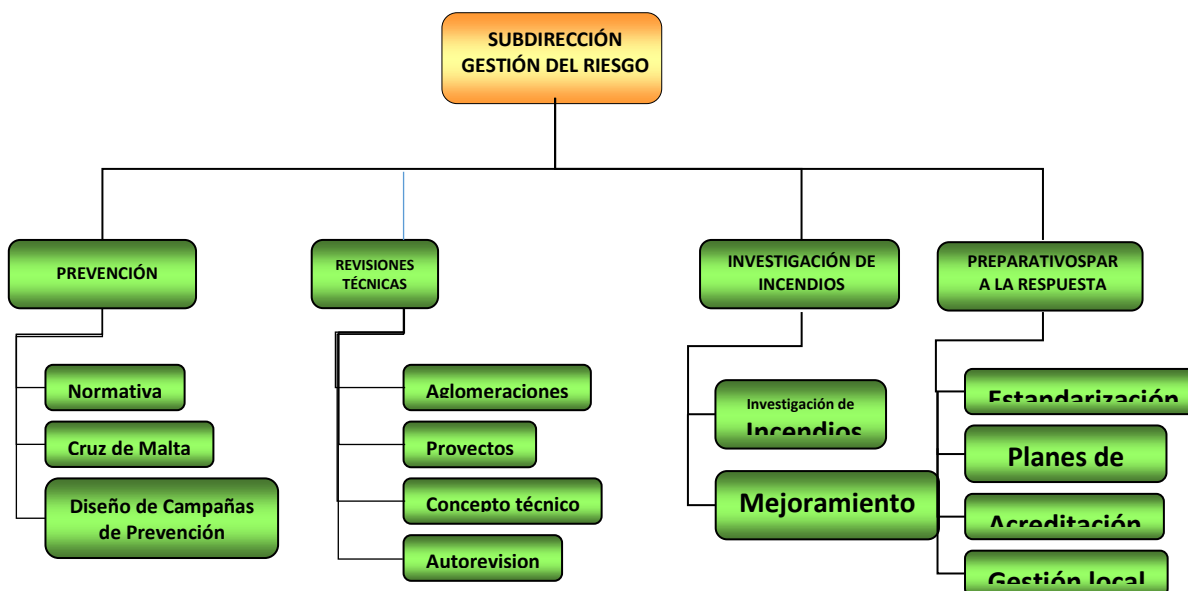


Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 1.2. Esquema Organizacional

La Subdirección de Gestión del Riesgo para el 2012 contaba con el siguiente esquema organizacional:



Vigencia 2012

Para el apropiado funcionamiento de la SGR, se realiza la nueva estructura de acuerdo con las necesidades y proyecciones normativas de las leyes **1523 y 1575 de 2012**, y define el siguiente esquema funcional y administrativo interno:

En el marco los procesos definidos en la **ley 1523 del 2012**, la SGR se organiza en los dos grandes procesos:

- a. **Conocimiento:** con el cual se integra investigación de Incendios, sumado a los programas que les apuntan a aglomeraciones de público (Ocasionales y Permanentes), Inspecciones técnicas y Revisión de Proyectos, apoyo en el fortalecimiento interinstitucional y sectorial; en cumplimiento de la normativa vigente.
- b. **Reducción:** este componente está conformado por Planes, Programas y Procedimientos de Prevención, los cuales se orientan a la transformación de hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población del Distrito



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Capital, que conlleve a procesos permanentes de autoprotección, prevención, reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

Lo anterior en coherencia con los lineamientos determinados en el **Acuerdo 546 del 2013**, frente al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y los objetivos definidos en el **Decreto Reglamentario – 172 del 2014**.

Es importante anotar que el proceso de Manejo a la Emergencia está bajo la responsabilidad de la Subdirección Operativa.

Cada una de los procesos enunciados, se enfocan a dar cumplimiento a la Funciones de la Entidad, definidas en el **art. 22** de la **Ley 1575 del 2012**, frente a la Gestión Integral de Riesgo por Incendio.

De acuerdo con lo anterior, la SGR define su nueva estructura organizacional de acuerdo a:

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

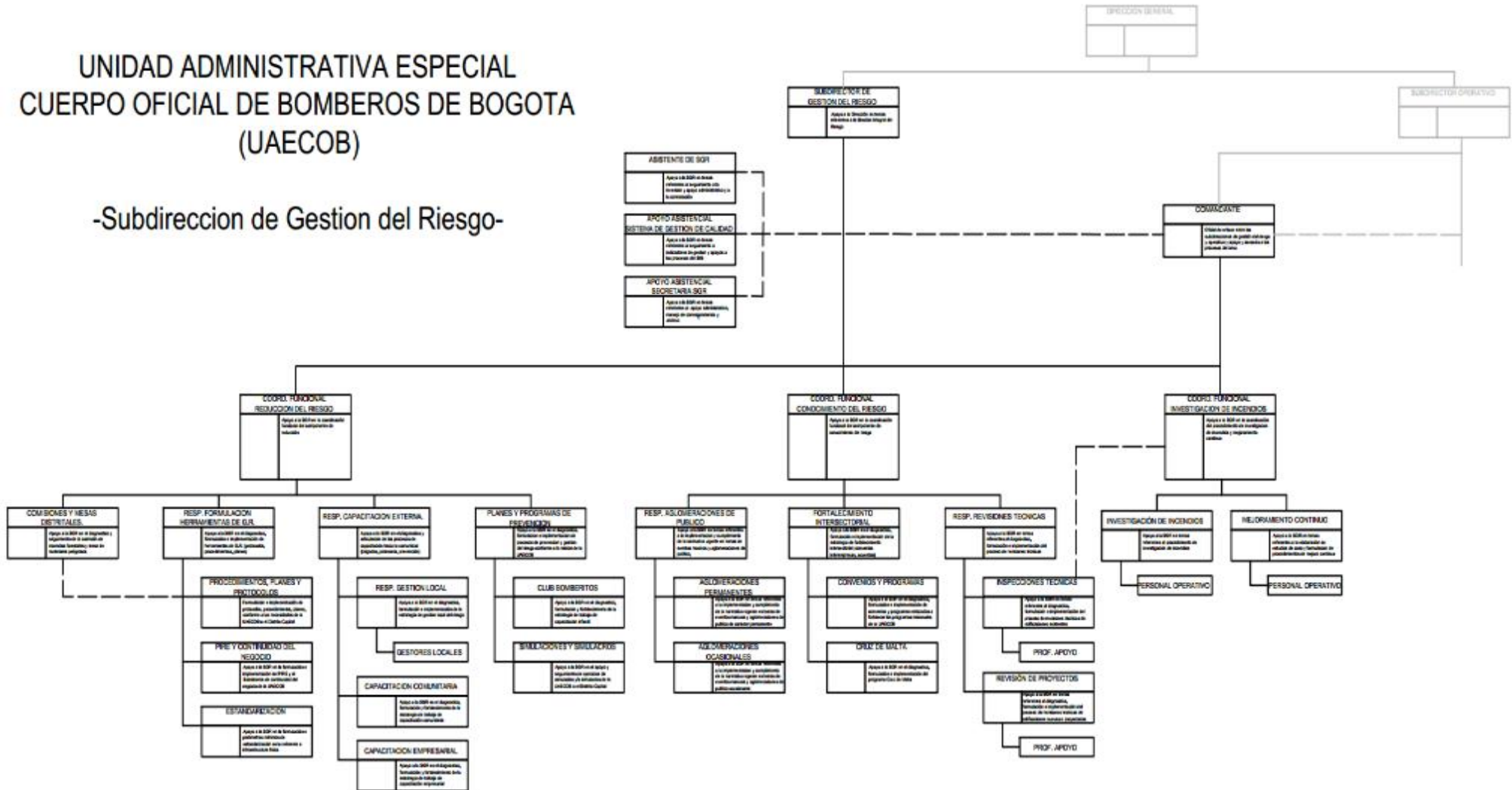




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ (UAECOB)

-Subdirección de Gestión del Riesgo-



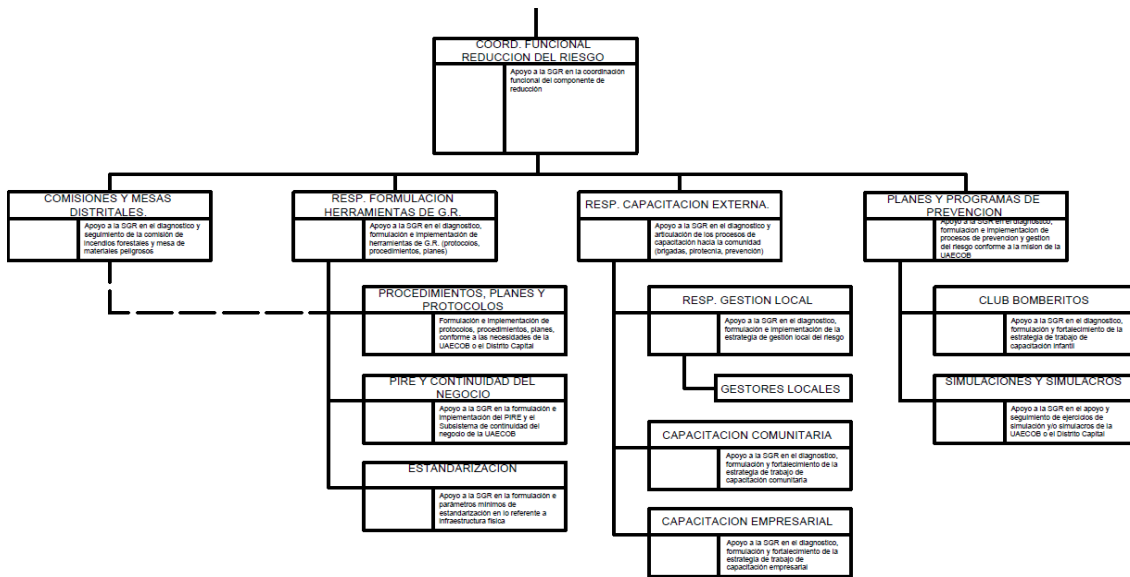
Fax extension 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





## 2. PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



### 1.3. Capacitación Externa

#### 1.3.1. Capacitación Empresarial y Comunitaria

Los módulos de capacitación comunitaria y empresarial se dictan por el personal operativo en cada una de las estaciones de bomberos. La subdirección de Gestión del Riesgo, gestiona las solicitudes de las estaciones para la elaboración de la respectiva certificación.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.



### 1.3.2. Avances del periodo

- A continuación, se presenta el registro de las solicitudes realizadas a diciembre de 2018.

#### CAPACITACION EMPRESARIAL

MES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	NÚMERO DE EMPRESAS CAPACITADAS
ENERO	86	4
FEBRERO	50	2
MARZO	61	9
ABRIL	235	10
MAYO	65	8
JUNIO	142	13
JULIO	23	1
AGOSTO	92	4
SEPTIEMBRE	144	7
OCTUBRE	98	15
NOVIEMBRE	103	8
DICIEMBRE	105	6
<b>Total general</b>	<b>1204</b>	<b>87</b>

Fuente: SGR -2018

#### CAPACITACION REENTRENAMIENTO

MES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	CUENTA DE EMPRESAS CAPACITADAS
FEBRERO	69	4
ABRIL	16	3
mayo	20	1
junio	84	5
JULIO	38	3
AGOSTO	59	3
OCTUBRE	12	1

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

NOVIEMBRE	81	6
<b>Total general</b>	<b>379</b>	<b>26</b>

## CAPACITACION COMUNITARIA

MES	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	Cuenta de ORGANIZACIONES CAPACITADAS
FEBRERO	95	4
MARZO	139	7
ABRIL	1061	54
MAYO	591	35
JUNIO	31	2
JULIO	870	48
AGOSTO	730	39
SEPTIEMBRE	237	10
OCTUBRE	573	30
NOVIEMBRE	207	13
DICIEMBRE	569	29
<b>Total general</b>	<b>5103</b>	<b>271</b>

En el marco de la implementación de la resolución 256/2014 y bajo el reconocimiento como centro de entrenamiento y capacitación a brigadas contra incendios tipo I **Resolución 360 de 2015**, se evidencia la tendencia de incremento en las capacitaciones empresariales.

### Capacitación Externa – Comunitaria y Empresarial



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



A continuación, se definen para cada uno de los temas los principales logros obtenidos:

## PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS AÑO 2018

### CAPACITACION BRIGADAS COTRA INCENDIOS CLASE UNO

#### Empresas y personal capacitado:

En el marco de la implementación del procedimiento de capacitación brigadas contra incendios clase uno para el año 2018 se capacitaron **87 empresas**, llegando a **1204** personas, que incluyen nuevos grupos empresariales dada la necesidad de cumplir con nuevas normas que requiere que se cuenten con brigadas contra incendios conformadas, dotadas y capacitadas, entre ellas el Decreto 372 de 2018 "Sello Seguro" entendido como parte de la estrategia adoptada por la administración Distrital, por medio de la Secretaría Distrital de Gobierno para reconocer aquello establecimiento de comercio, dedicada a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Distrito Capital, que ejercen su actividad con los más altos parámetros en materia de calidad y seguridad.

Se capacitaron 54 grupos de empresas, dado que la Entidad incluye la atención a pequeñas empresa, que cuenta con menos de 10 personas a capacitar en la brigada, conformando entre varias empresas grupos de 25 personas. Esto es muy importante por cuanto se brinda la oportunidad a empresas que tienen que cumplir con las exigencias normativas y que deben incluir su personal en estos proceso, con precios más viables a su condición económica.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

EMPRESAS CAPACITADAS AÑO 2018				
AÑO	No empresas capacitadas	No personas capacitadas	No personas que aprobaron	No grupos capacitadas
2018	87	1204	1047	54

## Procedimientos

Se efectuó verificación, análisis y ajuste del procedimiento de capacitación brigadas contra incendios, por cuanto desde el año 2016 se implementó, evidenciando cambios a la fecha que debieron ser incluidos en la nueva versión del mismo, sumado al marco normativo que influye en el mismo.

## Sistematización del procedimiento capacitación brigadas contra incendios clase uno.

Durante el año 2018, se realizó un trabajo importante con la Oficina Asesora de Planeación, tendiente a **sistematizar el procedimiento** a fin de aportar mayor eficiencia en la prestación del servicio a las empresas objeto del mismo. Se requiere optimizar el del proceso aportándole a la optimización del servicio, mejorando el tiempo de respuesta y calidad del mismo.

En este contexto, se efectuaron mesas de trabajo en donde se identificaron las actividades propias del procedimiento, se determinaron las acciones a sistematizar y los productos que deberán obtenerse del mismo.

Como producto de este trabajo se **ajusto el procedimiento**, se obtuvo un diagrama de procedimiento y diagrama de flujo con las actividades que se sistematizaran, insumos estratégicos para continuar con dicha actividad para el año 2019. .

## Certificación de instructores de capacitación brigadas contra incendios clase uno

En cumplimiento del **artículo 11 de la resolución 256 de 2016**, en cuanto al perfil de instructores para capacitar brigadas contra incendios de las empresas, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Gestión Humana, articulando esfuerzos orientados a certificar a los instructores encargados de capacitar las brigadas, cuya gestión se tramite ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia-DNBC.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

La Subdirección de Gestión de Riesgo, aporta la información de horas de capacitación como soporte para anexar a las hojas de vida de los instructores.

Se obtiene un avance importante ante la DNBC, para la certificación de 30 instructores, cuyo soporte se está a la espera se radique en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

### **1.5. Adquisición de equipos de laboratorio de fuego experimental para el desarrollo óptimo del proceso de capacitación de brigadas contraincendios en el marco de la resolución 256 de 2014**

Se realiza en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica el proceso precontractual y contractual para **la adquisición equipos de laboratorio de fuego experimental, el cual se adjudica a la empresa CIMCA. Para el corte del año 2018, queda pendiente de firmar acta de inicio, para cumplir el requisito legal dentro de la etapa de ejecución del contrato, con plazo de dos (2) meses.**

#### **Capacitación a empresas pirotécnicas.**

Se realiza una modificación estructural al procedimiento de capacitación a empresas pirotécnicas, cuyo objetivo central es ofrecer la capacitación de seguridad y protección contra incendios a empresas que en su actividad económica implique la pirotecnia incluyendo el manejo de materiales peligrosos en eventos con aglomeraciones de público, en cumplimiento del Decreto 751 de 2001, y Decreto 360 de 2018. La modificación incluyó la aclaración del objeto, alcance, diseño del carné, formatos de registro y seguimiento al proceso, entre otros.

#### **Reentrenamiento:**

En cumplimiento del **artículo 16** de la resolución 256 de 2014, durante la vigencia se ajustó el procedimiento teniendo en cuenta los desafíos que se presentan por las nuevas normas que inciden sobre la capacitación a brigadas contra incendios, entre ellas el Decreto 1072 de 2018, y Decreto 372 del 2018.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

#### 1.4. Sensibilización y Educación en Prevención de Incendios y Emergencias Conexas– Club Bomberitos

A través de este programa la Subdirección de Gestión del Riesgo, adoptado bajo resolución interna 814 de 2015, busca sensibilizar y capacitar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio, a través de los siguientes programas:



##### 1.4.1. Avances del periodo

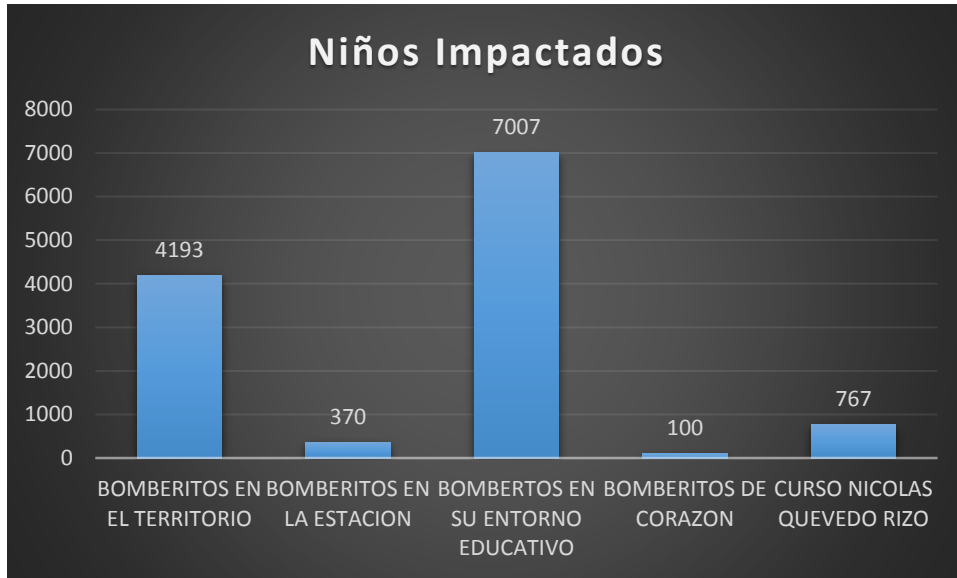
- ⦿ A continuación, se presenta el registro de las actividades realizadas durante el año 2018 impactando a una población total de **12437**:

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



ROGRAMAS	GALERIA DE FOTOS	
Curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo		
Bomberitos en su entorno educativo.		

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

ROGRAMAS	GALERIA DE FOTOS	
<p>Bomberitos de Corazón</p> 	 	 
<p>Bomberitos en el Territorio</p> 	 <div data-bbox="495 1344 950 1564"> <p>16</p> <p><b>MATCH BOMBERITOS</b></p> <p>El área de Gestión del Riesgo invita a todos los operativos y administrativos de la U.A.E. Cuerpo Oficial Bombero de Bogotá acompañar esta actividad de recreación y aprendizaje para nuestras comunidades.</p> <p><b>9:00a.m.</b> 18 de diciembre 2017</p> <p><b>Localidad Barrios Unidos</b> Parque Recreodeportivo Av. Carrera 60 # 63 -65</p> <p>U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS</p> <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p> </div>	 

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





## LOGROS 2018

**Procedimiento.** Durante la vigencia y de acuerdo a la evaluación resultado de la implementación de las actividades inherentes del procedimiento club bomberitos, se realizó ajuste al mismo el cual incluye los cinco programas con sus respectivos instructivos y ayudas pedagógicas. Los procedimientos estandarizados en Ruta de la Calidad.

Es importante recalcar que la modificación de los procedimientos antes relacionados obedece al resultado del desarrollo de unas mesas de trabajo con los operativos referentes de cada estación con lo cual las actividades modificadas, así como el procedimiento en general, es del conocimiento de los uniformados permitiendo la apropiación de los mismos enfocado a resultados óptimos.

MES	ACTIVIDAD	ASPECTOS POR DESTACAR
MARZO 2018	OLIMPIADAS INTERCOLEGIALES	Se vinculan estudiantes de los grados noveno y décimo de instituciones educativas, aportando no solo al cumplimiento curricular de cada uno de los colegios si no al fomento de la cultura preventiva y la multiplicación de saberes en la gestión del riesgo y cambio climático en su entorno educativo.
ABRIL 2018	CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	Se trabaja con población en condición de discapacidad donde se realizaron diversas actividades en donde estuvieron involucrados los niños y niñas pertenecientes a centros crecer, en donde se les apporto conocimientos acerca de la prevención control de incendios, con diferentes actividades lúdicas.
JUNIO 2018	CURSO NICOLAS QUEVEDO RIZO	Se les realiza la introducción donde se les presenta al cuerpo oficial de bomberos en cada una de las estaciones dándoles a conocer los peligros naturales o provocados, donde están ubicadas cada una de las estaciones, funciones de los bomberos, símbolos, clases de

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



		fuego, peligros y como se controlan los incendios, equipo de protección de los bomberos, con que maquinas cuentan los bomberos, sus elementos de trabajo. Cada día e realiza una actividad diferente siempre trabajando en valores y respetos para un mejor vivir
OCTUBRE 2018	MES DE LA PREVENCIÓN	<p>Se trabaja con cuatro localidades, en donde se realizaron actividades de prevención donde los uniformados jugaron una gran labor enseñándoles a los niños conocimientos en prevención y control de incendios y a la vez enseñándoles a no manipular objetos peligrosos que originan los incendios.</p> <p>A todos los niños participantes se les hizo entrega de un kit de gorra y camiseta en donde se deja estipulado que es el mes de la prevención.</p> <p>Adicionalmente durante todo el mes los niños y niñas de los funcionarios de la UAECOB del edificio comando, fueron participes de la divulgación del manejo de los objetos que producen incendios o cualquier tipo de catástrofe.</p>
DICIEMBRE 2018	CURSO NICOLAS QUEVEDO RIZO	Se les realiza la introducción donde se les presenta al cuerpo oficial de bomberos en cada una de las estaciones dándoles a conocer los peligros naturales o provocados, donde están ubicadas cada una de las estaciones, funciones de los bomberos, símbolos, clases de fuego, peligros y como se controlan los incendios, equipo de protección

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

		de los bomberos, con que maquinas cuentan los bomberos, sus elementos de trabajo. Cada día e realiza una actividad diferente siempre trabajando en valores y respetos para un mejor vivir
--	--	---

Como conclusión, y producto de lo reportado anteriormente durante el año 2018 con niños, niñas y adolescentes se fortalece la conciencia y conocimiento desde lo preventivo teniendo en cuenta que esta población es significativa para replicar dicha información hacia sus padres, así como la población adulta, siendo estratégicos para el diseño de nuevas alternativas en el marco de los procesos de la gestión del riesgo con enfoque ambiental.

### 1.5. Fortalecimiento Local Comunitario

El objetivo de este equipo de trabajo es fortalecer las relaciones entre las diferentes entidades de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, las Alcaldías Locales, la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la comunidad en los temas relacionados en la Gestión del Riesgo desde la Misión de Bomberos, en especial las encaminadas en las acciones de Prevención para apuntar al conocimiento y la reducción del riesgo.





Así mismo se convierte en un eje articulador entre las estaciones de bomberos y la comunidad, identificando de manera conjunta con la ciudadanía a través de una metodología de trabajo ya establecida, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y la generación de planes de trabajo real y acordes a su realidad Avances del periodo

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

ACTIVIDAD	REPORTE	SOPORTE
<p>Socialización de trámites y servicios de la entidad en las 20 localidades.</p>	<p>Durante el año 2018, Se realizaron 20 jornadas de Socialización del portafolio de servicio de la UAECOB, una por cada localidad del distrito.</p>	
<p>Realizar talleres sobre el Proyecto del Cambio Climático, prevención ante incendios forestales y simulacros a diferentes colegios y comunidades de la localidades seleccionadas</p>	<p>Para esta actividad en el año 2018 se realizó el acompañamiento al grupo forestal y de cambio climático en el proceso de capacitación en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, beneficiando barrios como El Porvenir, El Refugio, Juan Rey, Aguas Claras, Moralva, Quindío, Continental,</p>	
<p>Capacitación a Conjuntos Residenciales Que superen los 17 Pisos en altura Propiedad Horizontal</p>	<p>Capacitación Conjunto Residencial: El Paraíso Capacitación Conjunto Residencial: Los Condominios Capacitación conjunto residencial: Torres de bella vista Capacitaciones conjunto residencial: Quintas de la autopista Capacitación conjunto residencial: El Galicia</p>	
<p>Realización de capacitación en Gestión de Riesgos a una Fundación sin ánimo de lucro de la localidad</p>	<p>En el 2018 se desarrolló el 21 de Mayo una Actividad de capacitación en Gestión del riesgo, con la ONG Fundación Niñez y Desarrollo y el 14 de Noviembre en la Fundación Techo - Socialab</p>	

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

ACTIVIDAD	REPORTE	SOPORTE
<p>Un documento semestral de análisis de los eventos de emergencias priorizados en la localidad</p>	<p>En cuanto a esta actividad es de destacar que se genera un documento de análisis y estadística de la atención en respuesta de la Unidad Administrativa Especial de Bomberos de Bogotá, con el cual se establecen los diferentes pasos para la atención en las 20 localidades.</p>	

- PRINCIPALES LOGROS GENERADOS EN LAS CAPACITACIONES A LOS CLGR – CC (Consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático).**

El cumplimiento al Decreto 172 de 2012 como uno de los logros principales, en las 20 localidades de la Ciudad de Bogotá y la obligatoriedad del acompañamiento por parte de las entidades que conforman este mismo según el decreto ya citado donde Gestión local participo de la mayoría de estos CLGR en cada localidad durante el año 2018.

Otro logro fue conseguir llegar a la comunidad Educativa desde las competencias de la Subdirección de Gestión del Riesgo, no solo cumpliendo la atención a solicitudes en cuanto a capacitaciones para la prevención en riesgos, sino como parte transversal de los procesos propios de la SGR, y el área de Gestión Local.

Se logró adelantar capacitaciones en propiedad horizontal generando una dinámica de representatividad institucional del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, no solo como una entidad de respuesta, demostrando así también su capacidad en los procesos de prevención.

La orientación brindada al equipo de gestión local para el cumplimiento de las labores en cada una de las localidades asignadas a cada gestor durante el año 2018.

Como uno de los logros más representativos se puede destacar que se acompañó a la comunidad directamente y así poder brindar no solo la capacitación, también generar procesos de reconocimiento y apropiación en la prevención y respuesta ante un incendio forestal que se genere en su localidad.

Dentro de las Actividades propuestas al finalizar el año, se tiene un resultado de un 100 % de cumplimiento a lo planteado dentro del plan de acción de la Subdirección de Gestión del Riesgo teniendo en cuenta que realmente su ejecución no fue tan efectiva esto debido a los cambios que se presentaron en la inclusión del líder funcional del área.



## 1.6. Ejercicios de Entrenamiento (Simulaciones y Simulacros)

La SGR asesora la planeación, ejecución y acompañamiento a los ejercicios de entrenamiento para determinar el grado de preparación, Capacidad de respuesta, coordinación eficaz de la administración, en Seguridad y Manejo de recursos, participación e interacción de organismos o sistema involucrado ante un procedimiento operativo.

### 1.6.1. Avances del periodo

#### ○ Solicitudes de Asesoría y Acompañamientos

Ejercicio de Entrenamiento	2018
<b>Simulación y Simulacros</b>	<b>59</b>



- Durante este periodo se logró asesorar a empresas y Entidades públicas y privadas en el tema de preparación para la emergencia mediante los mecanismos para elaboración de simulaciones y simulacros, el objetivo de su realización, y la preparación de los libretos.
- Existe un incremento en las solicitudes de acompañamiento y asesoría para ejercicio de entrenamiento, donde se realizó la respectiva asesoría o respuesta de las solicitudes.

## 1.7. Comisión Distrital de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

La UAECOB por ejercer la secretaría técnica de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF, realiza las siguientes actividades:

- Durante el año 2018, la UAECOB asistió a 12 reuniones ordinarias de la Comisión. La Presidencia estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Técnica fue ejercida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos





(UAECOB). Como constancia de las reuniones, se generaron las respectivas actas. En la siguiente tabla 1 se presenta la información básica de las reuniones:

SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	HORA	SESIÓN	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	HORA
251	Ordinaria	18/01/2018	9:00	257	Ordinaria	12/07/2018	8:40
252	Ordinaria	08/02/2018	8:30	258	Ordinaria	16/08/2018	8:40
253	Ordinaria	08/03/2018	8:45	259	Ordinaria	13/09/2018	8:40
254	Ordinaria	11/04/2018	8:50	260	Ordinaria	04/10/2018	8:50
255	Ordinaria	10/05/2018	8:50	261	Ordinaria	08/11/2018	9:00
256	Ordinaria	14/06/2018	8:40	262	Ordinaria	13/12/2018	8:50

- Se presentó al IDIGER como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el informe de gestión 2017 de la CDPMIF, como mecanismo para facilitar la articulación con el SDGR-CC.
- Se realizó el reporte los incendios forestales ocurridos en el primer trimestre de 2018 en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales.
- La Subdirección de Gestión del Riesgo solicitó ante el Comité de contratación de la entidad, una línea de inversión para la compra de un Sistema de Monitoreo para las alertas tempranas de los incendios forestales en Bogotá.
- Durante el año 2018, se consolidó el reporte de las actividades realizadas por cada una de las entidades que conforman la Comisión en el marco del plan de acción 2016 - 2020, correspondiente a los periodos:
  - I semestre de 2018.
  - II semestre de 2018.
  - III semestre de 2018.
  - IV semestre de 2018.

- Se realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades asignadas a la UAECOB en el marco del plan de acción 2016 - 2020 y de los compromisos de la Comisión de Incendios Forestales como mecanismo de fortalecimiento de la Gestión del Riesgo a nivel distrital.
- Con el apoyo de la Subdirección Operativa y el personal del grupo especializado en incendios forestales, se realizó el Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo por Incendio Forestal Bogotá D.C. para la primera temporada de menos lluvias correspondiente al periodo de diciembre de 2018 a marzo de 2019.
- La UAECOB asistió a la capacitación de investigación de origen y causa de incendios forestales, que se realizó en el marco del Convenio IDIGER – CONAF.
- Por esta razón, desde el mes de enero 2018, se realizó una base conjunta con el IDIGER donde se estableció utilizar la misma tipología para reportar los incidentes forestales atendidos por la UAECOB y la DCC. Este reporte se presentó en las sesiones 253, 254, y 255. En la sesión 257 solo se reportaron los incidentes atendidos por la UAECOB, ya que el convenio entre el IDIGER y la DCC se encuentra suspendido desde el 04 de abril de 2018.
- Por parte de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, durante el 2018, se realizaron varias mesas técnicas de trabajo con la Consultoría - Consorcio de las Mariposas 2017, sobre el tema del sistema contra incendios, correspondiente a la actividad participar y realizar los aportes necesarios para el diseño y la construcción del sendero panorámico y cortafuegos de los Cerros Orientales.

Bomberos Bogotá, entrego a la Consultoría el informe con las especificaciones técnicas de los equipos y herramientas utilizadas para la atención, control y liquidación de incendios forestales; así como, el quipo vertical de montaña para rescate.

- Correspondiente a la actividad “Realizar procesos de educación y capacitación a nivel comunitario, en temas normativos y técnicos para el conocimiento, la reducción y el manejo de incendios forestales”, la UAECOB realizó la capacitación de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, en los temas: Taller 1: Comunidad que conoce su territorio y se fortalece en prevención y autoprotección ante I.F. y Taller 2: Comunidad actuando ante un incendio forestal, en las siguientes localidades y barrios:

- \* Localidad de Usme: Barrio Alaska, Ciudadela Bolonia y La Fiscala.
- \* Localidad de Ciudad Bolívar: Barrió Bella Flor, Quiba Alta, Monterrey, Arborizadora Alta y Mochuelo Alto.
- \* Localidad de Santa Fe y Candelaria: Barrio Roció Centro Oriental, San Dionisio, La Selva y Vereda Fátima.
- \* Localidad de San Cristóbal: Barrio Moralba, Quindío y El Triunfo.

## 1.8. Actividades Representativas en el Marco de la Gestión del Riesgo

### ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El proyecto se diseñó para ser gestionado en 3 fases generales: Articulación institucional e interinstitucional, implementación, y reconocimiento de los comités comunitarios de prevención y autoprotección ante incendios forestales. (Ver **¡Error! No se encuentra el rigen de la referencia.**)

**Fase de articulación institucional e interinstitucional:** socialización del proyecto con las alcaldías locales a intervenir en la fase 1 del proyecto y con cada una de las estaciones de bomberos con jurisdicción en estas localidades, las cuales fueron: B9 (Bellavista), B10 (Marichuela), B11 (Candelaria) y B17 (Centro Histórico).

**Fase de implementación:** presentación del proyecto con las juntas de acción comunal de los barrios a intervenir e inscripción de los miembros del comité de prevención y autoprotección ante incendios forestales por medio del diligenciamiento de la una lista. Caracterización general de las zonas a intervenir a través de la aplicación del instrumento de recolección de información general (encuesta) con personal referente de la junta de acción comunal o actores estratégicos de la zona de estudio.

Talleres comunitarios denominados “Conociendo mi territorio” y “Comunidad Fortalecida en prevención y autoprotección ante incendios forestales”.

Objetivo primer taller “Conociendo mi territorio”: generar apropiación del territorio a través de la identificación de las zonas vulnerables ante incendios forestales. Se utilizó como herramienta pedagógica cartografía social para el cumplimiento de este objetivo.

Objetivo segundo taller “Comunidad Fortalecida en prevención y autoprotección ante incendios forestales” empoderar a la comunidad en cuanto a las labores a desarrollar en



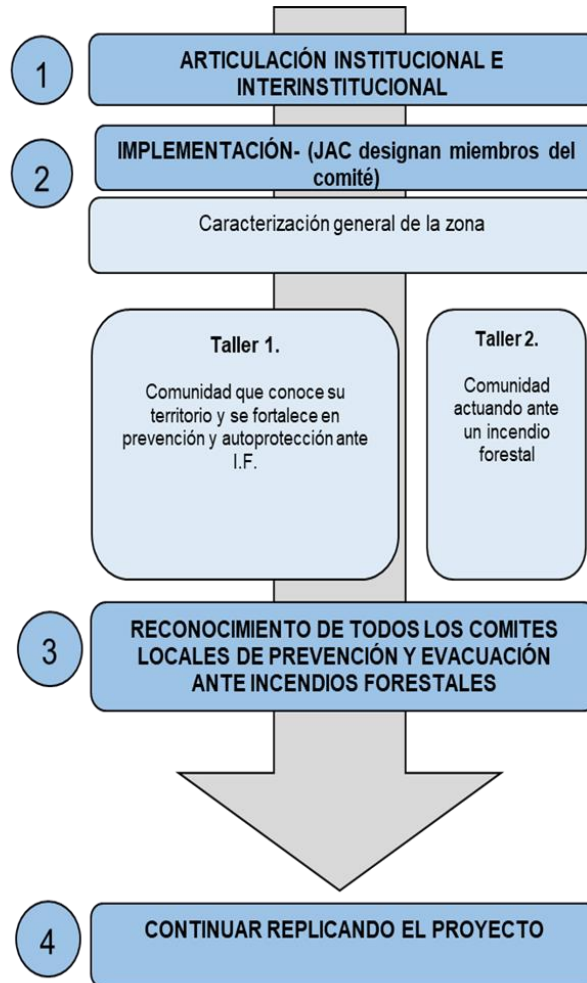
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

prevención y auto protección ante incendios forestales en el nivel comunitario e individual. Se realizó un simulacro dirigido y en compañía del personal uniformado asignando roles específicos dentro del comité comunitario de prevención y autoprotección ante incendios forestales y con la participación de la comunidad.

***Fase de reconocimiento de los comités comunitarios de prevención y autoprotección ante incendios forestales:*** Entrega de diplomas de reconocimiento a cada una de las personas que participaron en las jornadas de capacitación y lo valida como miembro del comité de prevención y evacuación ante incendios forestales lo cual facilita su empoderamiento para autogestionar procesos de gestión del riesgo dentro d su comunidad.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

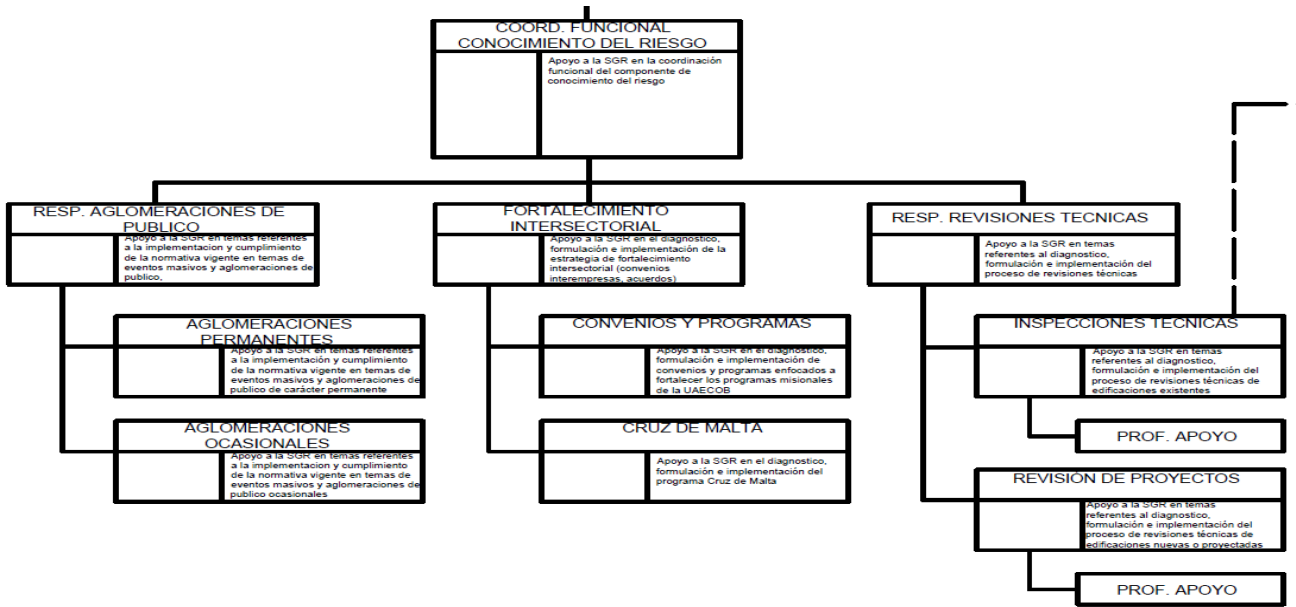


La prueba piloto de esta metodología se desarrolló en la jurisdicción de la estación B9 bellavista, en el barrio aguas claras, donde se contó con la participación de la comunidad y se logró constituir un comité de prevención y autoprotección comunitaria y así mismo se impartieron directrices frente al que hacer de la comunidad antes, durante y después de un incidente forestal.

### 3. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO



Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



### 1.9. Revisiones Técnicas.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y en el marco de la Ley 1575 de 2012 “por medio de la cual se establece ley General de Bomberos, en el artículo 42, Inspecciones y certificados de seguridad. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general...Estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

- ✓ Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente.
- ✓ Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana”

Mediante el Decreto 555 de 2011. “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C, en el artículo 8, son funciones de la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR) y numeral 7, Emitir conceptos técnicos para los sistemas de protección contra incendio y seguridad

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales.

La Subdirección de Gestión del Riesgo tiene dentro del proceso de conocimiento del Riesgo, definido el procedimiento para las revisiones técnicas, donde, se definen, las actividades y políticas para la ejecución, evaluación, aprobación y generación del concepto técnico en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio de aquellas edificaciones y establecimientos de comercio que así lo requieran. Adicional al procedimiento para las revisiones técnicas, la SGR, define los procedimientos para la revisión de proyectos y auto revisiones

Los aspectos que se evalúan en conformidad a la normatividad vigente son los de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio; de acuerdo a lo establecido en la Ley 400 de 1997 “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes” y sus respectivos reglamentos técnicos, la (Norma Sismo Resistente) NSR-10 y la NSR-98 y el Acuerdo distrital 20 de 199 “Código de construcción distrital”.

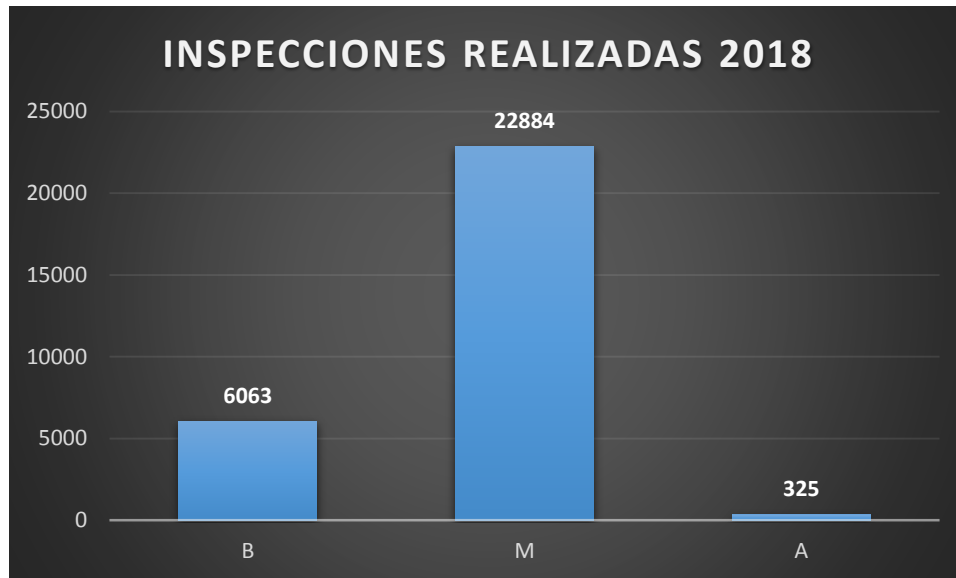
Adicionalmente la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de bomberos Presta el servicio de revisión de proyectos, para evaluar los requerimientos mínimos en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio, en la fase antes (planos), Durante (construcción) y después (terminado).

### 1.9.1. Avances en el periodo

- A continuación, se presenta el registro de las acciones realizadas durante el año 2018:

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Para un total de **29.272** inspecciones realizadas.

- Continuidad del procedimiento de revisiones técnicas clasificadas como riesgo bajo capacitaciones programadas y ejecutadas, adicionalmente de acuerdo al incremento para el año 2018, se realizaron capacitaciones adicionales en auditorios externos con el fin de dar respuesta oportuna al usuario.
- Continuidad al proyecto de virtualización de capacitación para los establecimientos clasificados como riesgo bajo.
- Capacitación en las 17 estaciones con relación a la aplicación normativa para las revisiones técnicas y aglomeraciones de público.
- Verificación de la información contenida en los formularios de levantamiento de información de las revisiones efectuadas por las estaciones, para sí efectuar la respectiva emisión del concepto técnico o notificación.
- Notificación constante y mensual a las respectivas Alcaldías Locales y a los usuarios, con el fin de informar, fortalecer y coadyuvar a las funciones de Vigilancia y control ejercidas por las Alcaldías.
- Seguimiento a las 17 estaciones con respecto a las revisiones técnicas asignadas a cada una de ellas, con el fin de verificar tiempos de respuesta, aplicaciones normativas, y aclaración de inquietudes.
- Participación continua en los operativos IVC, con el fin de establecer mecanismos para los establecimientos que generan mayor riesgo en el Distrito Capital.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- Actualización del procedimiento de revisiones técnicas de riesgo moderado y alto y de autorevisiones.
- Desarrollo de propuestas para la conformación del grupo de inspectores entre personal civil y personal uniformado.
- Desarrollo de sistema para el registro de las empresas que comercializan, fabrican, distribuyen pólvora en la ciudad conforme al Decreto 360 de 2018.
- Desarrollo y participación en mesas de trabajo, en reconocimiento de “sello Seguro” para bares y lugares de reunión con bebidas alcohólicas.
- Elaboración del proyecto de mapa de vulnerabilidad en edificios de Gran Altura.

## Revisión de Diseños en los Proyectos de Construcción y Recibo de Obra

### Avances en el periodo

En el marco de la Ley 1796 de 2016, *"por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones*. En el artículo 7; en el cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1575 de 2012, con respecto a la facultad para la revisión de proyectos, la cual ya no es ejercida por parte del cuerpo de bomberos del país; sin embargo, la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá revisó **22** proyectos

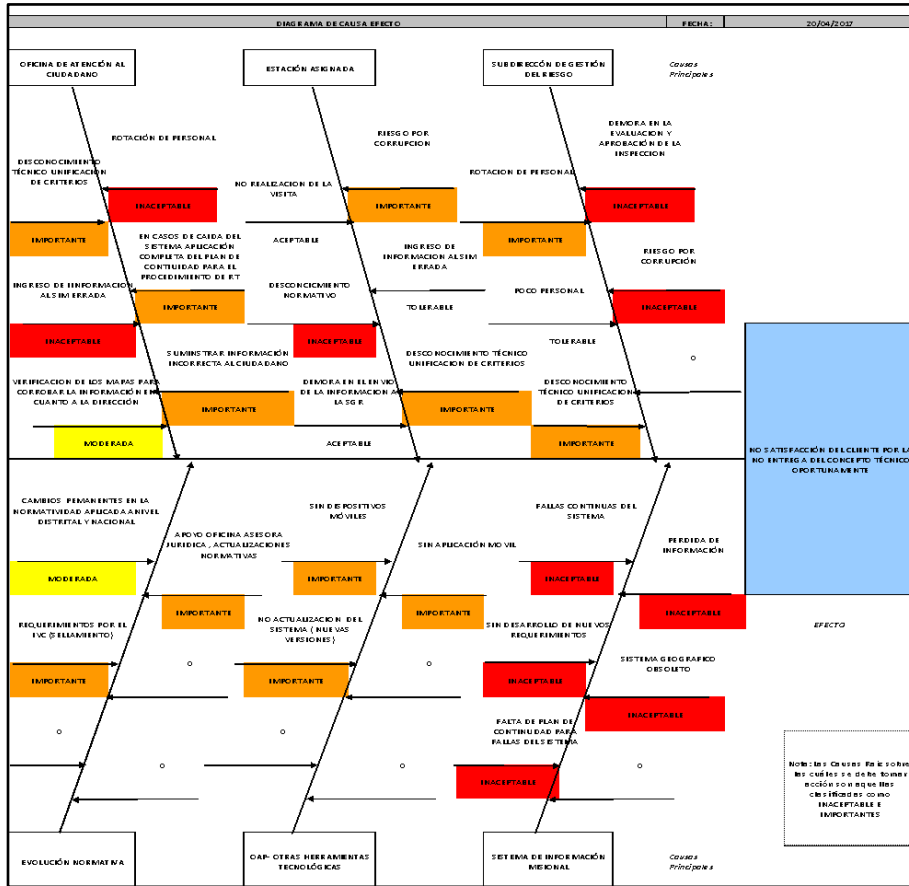
### Puntos Críticos Conocimiento del Riesgo

En el marco de la ley 1801 de 2016 código de policía, y su entrada en vigencia; el aumento de solicitudes por concepto técnico de bomberos para los establecimientos de comercio, los tiempos de respuesta se han visto afectado por los siguientes principales factores:

- Aumento en el número de solicitudes por revisiones técnicas en un **50.45%** con respecto al año 2016, pasando de 20659 solicitudes para el año 2016, a, 31346 para el año 2017 y 37481 para el año 2018
- Deficiencia en la operatividad del sistema de información misional, en donde se presentan caídas del sistema, pérdida de información, entre otros, por lo cual se remitieron los respectivos informes de requerimientos del sistema y desarrollo de un nuevo sistema.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



- Falta de personal capacitado Falta de personal capacitado para la realización de las revisiones técnicas. No se cuenta con grupo específico.
- Captura y unificación de la información y criterios de las inspecciones técnicas entre la atención al ciudadano, Subdirección Operativa y la Subdirección de Gestión del Riesgo.

Fortalecer la funcionalidad y competencias de las entidades en el sistema distrital de IVC. Donde las alcaldías locales e inspecciones devuelven las inspecciones en forma de querellas y acciones populares, de manera reiterativa.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Revisión de los cobros de los servicios. Se tiene un acuerdo del año 1989, que establece los cobros de los servicios, los cuales no están acordes con el costo real del servicio.

Mitigar los riesgos de corrupción. No se tiene un control fácil de la calidad y veracidad de estas inspecciones generando mayor riesgo de corrupción, falsificación de conceptos y demandas para la entidad.

Marco Normativo Cambiante. A nivel distrital y nacional se establecen de manera continua marcos normativos donde se requiere la actualización de los procedimientos internos. Por ejemplo, Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.

### Prospectiva Conocimiento del Riesgo

- Implementación del proyecto de virtualización de la capacitación de para los establecimientos clasificados como riesgo bajo.
- Virtualización de la capacitación realizada en las estaciones con respecto a la aplicación normativa para las revisiones técnicas, revisión de proyectos y aglomeraciones de público.
- Tecnificación, modificación o desarrollo del Sistema de información. Optimizar los tiempos de levantamiento y procesamiento de información para generar resultados más eficientes y reales. Dentro de las funciones que requieren tecnificación y sistematización (Aplicativo móvil y SIM) son: Inspecciones técnicas, aglomeraciones de público, capacitación externa, revisión de proyectos, simulacros y atención de emergencias.
- Grupo Técnico Inspecciones. Conformación de un grupo máximo de 30 personas (Operativos y Profesionales Contratistas), capacitados, entrenados y con la logística necesaria, exclusivamente para el desarrollo de este tipo de funciones, garantizando un mayor seguimiento, vigilancia, control y veracidad de la información.
- Servicios en Gobierno en Línea. Facilitar al ciudadano el trámite a través de las políticas de Gobierno en línea. Así como, desarrollar estrategias para la creación de herramientas de Capacitación en línea para los establecimientos clasificados como riesgo bajo.
- Equipamiento. Dotar al personal de los EPP y elementos óptimos para el desarrollo de las actividades de inspección.
- Inclusión en la ventanilla única de construcción. Es importante resaltar la importancia de generar un nuevo marco normativo o reglamentación donde de las Curadurías vuelvan a solicitar el concepto de Bomberos como un requisito de las licencias urbanísticas. Formulación de nuevas políticas públicas relacionadas con la exigencia del concepto del cuerpo de Bomberos en las licencias urbanísticas

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



- Código de Seguridad Humana y SPCI. Establecer mediante acto administrativo establecer un reglamento o código distrital de seguridad humana y sistema de protección contra incendios, para el desarrollo de revisiones de proyectos y recibo de obra satisfactoria. Generar acto administrativo de código distrital para la revisión de proyectos

## 1.10. Aglomeraciones de Público

### 1.10.1. Avances en el periodo

Solicitudes Radicadas de Aglomeraciones de Público y Pirotecnia en Físico y por Medio del SUGA<sup>1</sup>.

	2018
<b>RADICADOS</b>	1.459
<b>ATENDIDOS</b>	1.459
<b>PUESTOS FIJOS</b>	462
<b>VERIFICACION DE CONDICIONES</b>	827
<b>AFORO APROX.</b>	6.202.295
<b>CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS</b>	769
<b>CONCEPTOS TECNICOS</b>	769
<b>CONCEPTOS ESPECTACULOS PIROTECNICOS.</b>	156

Fuente: 2018. Subdirección de Gestión del Riesgo

- Participación en la modificación del Decreto 599 de 2013 “*Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones*”
- Participación en el desarrollo del Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- Desarrollo de la Guía Técnica de Aglomeraciones de público.

<sup>1</sup>SUGA – Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones de Público





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- Participación en la modificación del Decreto 751 de 2001” Por el cual se adoptan medidas de control sobre la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y manipulación de fuegos artificiales o artículos pirotécnicos en el Distrito Capital de Bogotá”
- Participación activa en el comité SUGA (Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones) conforme al Decreto 599 de 2013 y a la resolución 569 de 2014.
- Participación activa en la Comisión Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol de Bogotá, conforme a Decreto nacional 1267 de 2009, el Decreto Distrital 599 de 2013 y Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016.
- Participación en la modificación de las líneas de tiempo para el SUGA de las aglomeraciones de público permanente y ocasional.
- Participación en la revisión de los planes tipo de los escenarios del Distrito Capital.

### **Puntos Críticos Conocimiento del Riesgo**

- Personal para la atención de solicitudes. En los tiempos de terminación de contratos, es evidente la falta de personal para dar respuesta a las solicitudes de aglomeraciones de público y asistir a los eventos que por el grado de complejidad requiere acompañamiento.
- Marco Normativo. Con la expedición del Código Nacional de Policía, y los respectivos pronunciamientos de la exequibilidad en los temas de aglomeraciones de público, se ha generado dudas en los trámites y requisitos en este tema.

### **Prospectiva Conocimiento del Riesgo**

**Tecnificación y Sistema de información:** Optimizar los tiempos de levantamiento y procesamiento de información para generar resultados más eficientes y reales. Dentro de las funciones que requieren tecnificación y sistematización (Aplicativo móvil y SIM) son: Inspecciones técnicas, aglomeraciones de público, capacitación externa, revisión de proyectos, simulacros y atención de emergencias.

**Servicios en Línea:** Facilitar al ciudadano el trámite a través de las políticas de Gobierno en línea, entre otros el pago de los servicios requeridos de Bomberos de acuerdo a la complejidad de la aglomeración.

**Formulación del nuevo decreto de Aglomeraciones Publico:** De acuerdo con el nuevo código de policía, modificar de manera armónica el Decreto vigente de aglomeraciones de público.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

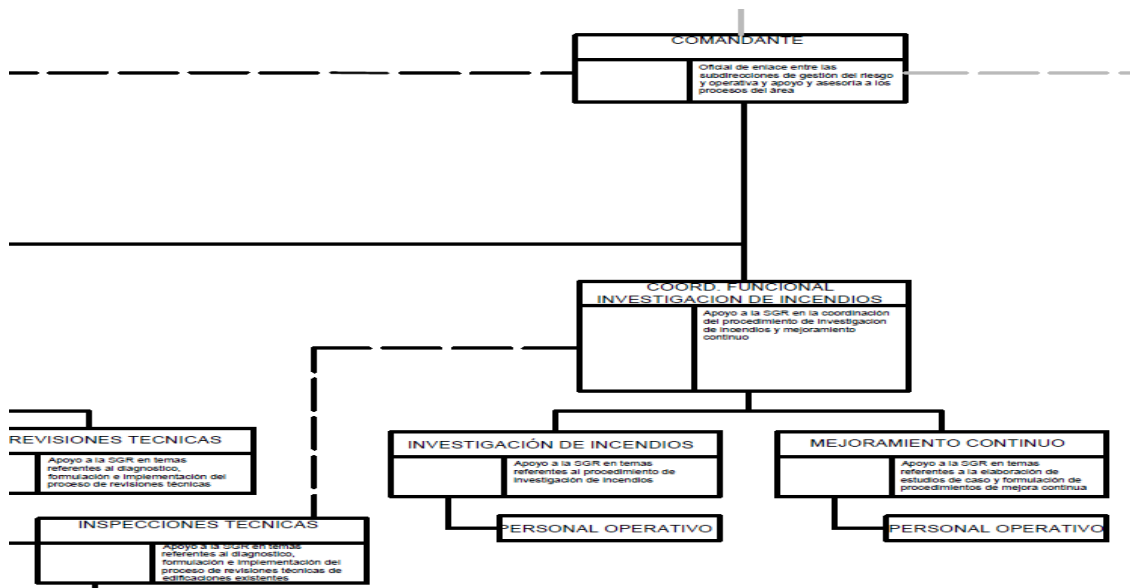
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## 4. INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Generar conocimiento del riesgo, mediante la investigación de la causa de los servicios de emergencia que atiende la UAECOB, desde su competencia.

Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



### 1.11. Determinación Origen y Causa de los Incendios

Determinar la zona o punto de origen y la causa del incendio, con el propósito de dar respuesta a las autoridades administrativas, judiciales y de control. Este procedimiento, aplica para el Equipo de Investigación de Incendios y para el personal operativo de la UAECOB que atiende incendios y explosiones que no sean producto de atentados terroristas.

#### 1.11.1. Avances en el periodo

A continuación, podemos ver la relación de las investigaciones de incendios y explosiones que atendió el Equipo de Investigación de Incendios correspondiente al periodo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, dando cumplimiento al 100% de las investigaciones en las que fue activado el equipo.

Relación de las investigaciones realizadas por el equipo de investigación de incendios hasta el 31 de diciembre de 2018.

INVESTIGACIONES DE INCENDIO POR MES	
ENERO	24
FEBRERO	14
MARZO	23
ABRIL	15
MAYO	15
JUNIO	14
JULIO	30
AGO	18
SEP	18
OCT	16
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	29
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



Estadística de las investigaciones efectuadas por el Equipo de Investigación de incendios, clasificada por evento desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

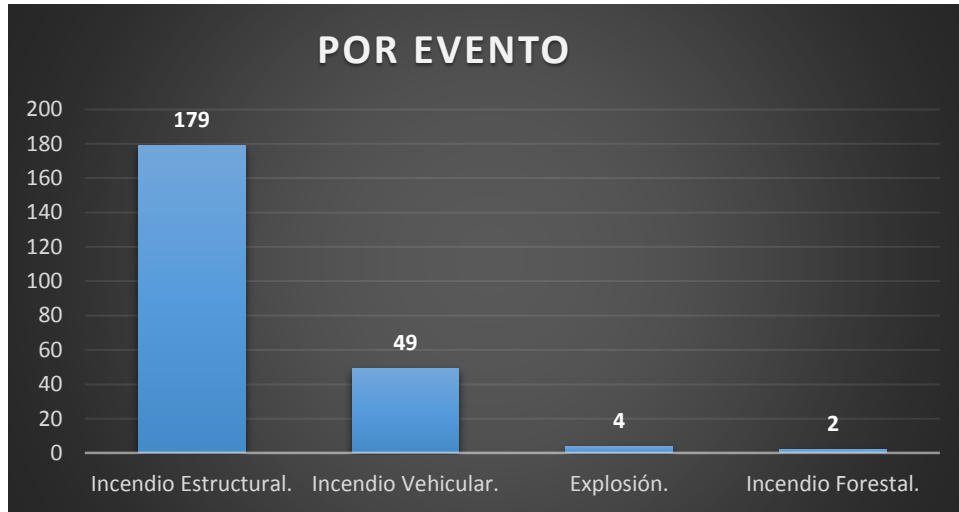
INVESTIGACIONES DE INCENDIO POR EVENTO		
Incendio Estructural.	179	76%
Incendio Vehicular.	49	21%
Explosión.	4	2%
Incendio Forestal.	2	1%
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>100%</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

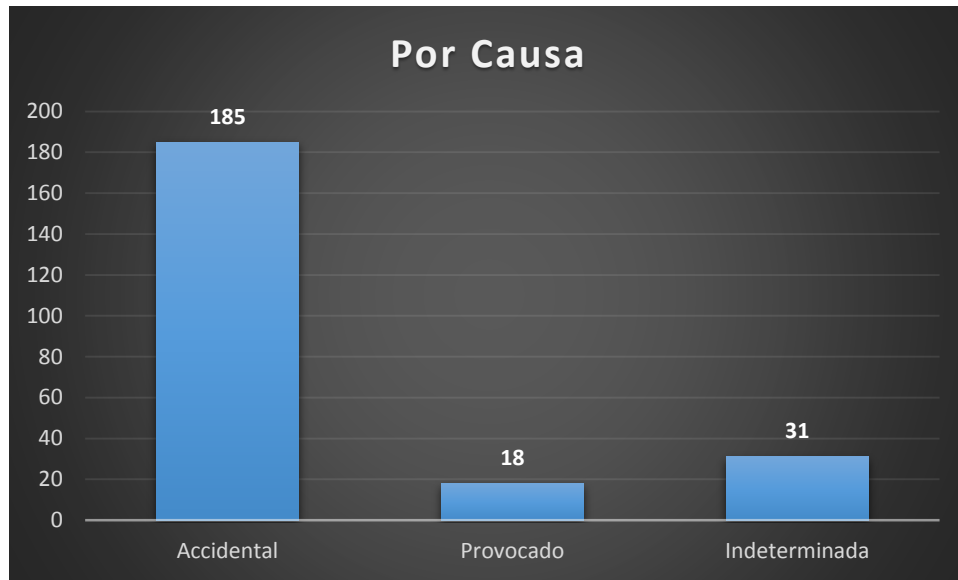


Estadística de las investigaciones efectuadas por el equipo de investigación de incendios clasificadas por causa del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018

INVESTIGACIONES DE INCENDIO POR CAUSAS		
Accidental	162	78%
Provocado	29	14%
Indeterminada	16	8%
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>100%</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





Estadística de las solicitudes de constancias y derechos de petición tramitadas por el Equipo de Investigación de incendios, clasificada por cantidad en cada mes, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

RESPUESTAS AÑO 2018		
SOLICITUDES POR MES	No.	%
ENERO	67	11%
FEBRERO	67	11%
MARZO	52	8%
ABRIL	64	10%
MAYO	49	8%
JUNIO	42	7%
JULIO	63	10%
AGOSTO	49	8%
SEPTIEMBRE	47	8%
OCTUBRE	68	11%
NOVIEMBRE	48	8%
DICIEMBRE	39	6%
<b>TOTAL</b>	<b>655</b>	<b>100%</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

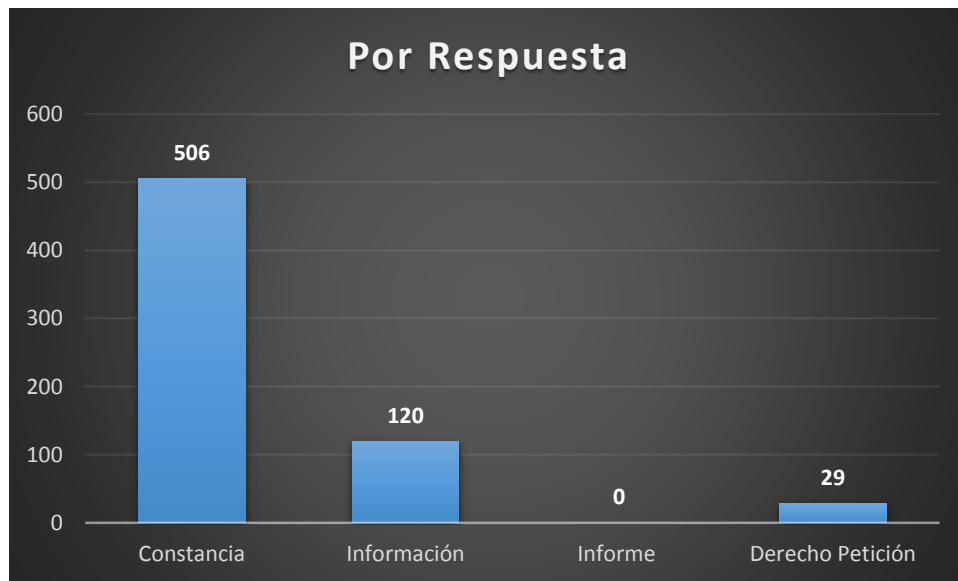
**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





Estadística de las solicitudes de constancias y derechos de peticiones tramitadas por el Equipo de Investigación de incendios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, clasificada por respuesta.

POR RESPUESTA		
TIPO	Nº	%
Constancia	506	77%
Información	120	18%
Informe	0	0%
Derecho Petición	29	4%
<b>TOTAL</b>	<b>655</b>	<b>100%</b>





## 1.12. Informe Administrativos.

### INCIDENTES MÁS RELEVANTES ATENDIDOS POR EL EQUIPO DE INVESTIGACION DE INCENDIOS.

**Fecha:** 16 de febrero de 2018.

**Dirección:** Carrera 16 No. 106-45.

**Causa:** Accidental. Explosión por mezcla de gases inflamables (G.L.P.) y aire debido a la transferencia de calor de una fuente de ignición no identificada.

**Observaciones:** Resultaron lesionadas tres personas, el señor José Manuel Álvarez de 50 años, Luz Stella Martínez de 48 años, Beatriz García de 57 años.



**Fecha:** 02 de marzo de 2018.

**Dirección:** Reserva Forestal Entre Nubes.

**Causa:** Indeterminada, Después de realizar el procedimiento de investigación de incendios no se pudo determinar de manera fehaciente la causa del incendio ni la zona de origen.

**Observaciones:** se deja como relevante teniendo en cuenta que en el sitio del incendio forestal se encontraba una persona de genero masculino sin signos vitales.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 21 de marzo de 2018.

**Dirección:** Diagonal 57Z Bis A Sur N° 77-41.

**Causa:** Accidental, ignición de material sólido combustible (textil) debido a la conducción de calor generado por falla en aparato electrónico (celular) que se encontraba conectado a un tomacorriente en proceso de carga.

**Observaciones:** se deja como relevante teniendo en cuenta que es una actividad muy común entre la población, dejar el celular cargando sobre la cama o un elemento de fácil combustión.



**Fecha:** 21 de abril de 2018.

**Dirección:** Calle 36A Sur No. 72L-50

**Causa:** Indeterminada. Después de realizar el procedimiento de determinación de origen y causa no se logró determinar de manera fehaciente la causa del incendio, sin embargo se establece la zona de origen.

**Zona de Origen:** Costado nor-occidental parte media de la bodega

**Observaciones:** Resultaron afectadas las siguientes viviendas; Calle 36A sur No. 72L-60, Calle 36 Sur No. 72L-61, Calle 36A Sur No. 72L-40.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 19 de abril de 2018.

**Dirección:** Carrera 80B No. 57B-54 Sur

**Causa:** Accidental. Falla eléctrica Ignición de vapores inflamables (tintas) debido a la transferencia de calor generado por corto circuito en instalación eléctrica de la bodega.

**Zona de origen:** Costado norte del Mezzanine de la bodega.



**Fecha:** 20 de mayo de 2018.

**Dirección:** Calle 7ª Bis A N° 80 A-81

**Causa:** Provocado. Ignición de material sólido combustible (cojinería del vehículo) debido a la transferencia de calor generado por una fuente de ignición no identificada.

**Zona de Origen:** Compartimiento de pasajeros del vehículo de placas BLV-175.

**Observaciones:** Durante el procedimiento de atención de la emergencia se rescató por parte de personal asignado a la estación de Kennedy B-5 a una persona que se encontraba en la parte posterior de la edificación.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 15 de junio de 2018.

**Dirección:** Calle 3 No. 8A-40

**Causa:** Indeterminada. No se puede realizar el procedimiento de investigación de incendios debido al grado de afectación de la escena producida por el fuego.

**Observaciones:** La ingeniera Angélica Quintero de IDIGER, emite concepto de amenaza de ruina, con riesgo inminente de colapso de la edificación

**Fecha:** 30 de junio de 2018.

**Dirección:** Diagonal 2B N° 84-11

**Causa:** Accidental. Falla eléctrica. Ignición de material sólido combustible PVC, debido a la conducción de calor generado por corto circuito en la instalación eléctrica interna de la bodega.

**Zona de Origen:** Costado sur de la edificación parte alta del mezzanine.



**Fecha:** 04 de julio de 2018.

**Dirección:** Calle 81A sur N° 18D Bis-37.

**Causa:** Provocado. Ignición de vapores inflamables de un líquido con características similares a gasolina generado por una fuente de ignición no identificada.

**Zona de Origen:** Parte superior de cama ubicada en la habitación nor oriental del primer piso de la vivienda.

**Observaciones:** Resulto afectado el menor Cristófer Ariza de 5 años de edad.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



**Fecha:** 07 de julio de 2018.

**Dirección:** Calle 39 sur N° 26-47.

**Causa:** Provocado. Ignición de material sólido combustible (textil madera) debido a la transferencia de calor generado por llama abierta de veladora encendida.

**Zona de Origen:** Parte inferior de cama ubicada en el costado sur oriental de la habitación ubicada en el costado nor oriental del primer piso de la edificación.

**Observaciones:** Se encuentran dos puntos de ignición dentro del incendio



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 8 de agosto de 2018.

**Dirección:** Av. Circunvalar Calle 27

**Causa:** Provocado. Ignición de vapores inflamables de un líquido con características similares a gasolina, debido a la transferencia de calor generado por llama abierta de un briquet encendido.

**Zona de Origen:** Compartimento de pasajeros del taxi de placas SXO-365.

**Observaciones:** Al interior del vehículo se encuentra un hombre de 43 años de edad sin signos vitales.



**Fecha:** 14 de agosto de 2018.

**Dirección:** Carrera 12 H N° 31 F Sur

**Causa:** Provocada. Ignición de vapores inflamables con olor característico a gasolina debido a la transferencia de calor generado por llama abierta no identificada.

**Zona de Origen:** Parte exterior del compartimento del motor, compartimento de pasajeros parte exterior derecho e izquierdo y compartimento de carga parte exterior.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 22 de septiembre de 2018.

**Dirección:** Carrera 92 N° 158-65.

**Causa:** Accidental. Ignición de gas licuado de petróleo (GLP) debido a la transferencia de calor generado por una fuente de ignición no identificada.

**Zona de Origen:** contenedor ubicado en el costado sur occidental de la estación de servicio.

**Observaciones:** Afectación en vivienda por la onda expansiva (41 apartamentos, 17 casas, 1 salón comunal) y 11 vehículos.



**Fecha:** 05 de octubre de 2018.

**Dirección:** Avenida Boyacá Con Calle 12.

**Causa:** Indeterminada después de realizar el procedimiento de determinación de origen y causa del incendio, no se logró establecer de manera fehaciente la causa del incendio sin embargo se determinó la zona de origen.

**Zona de Origen:** Costado sur occidental del segundo sótano de la obra en construcción del centro comercial el Eden.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



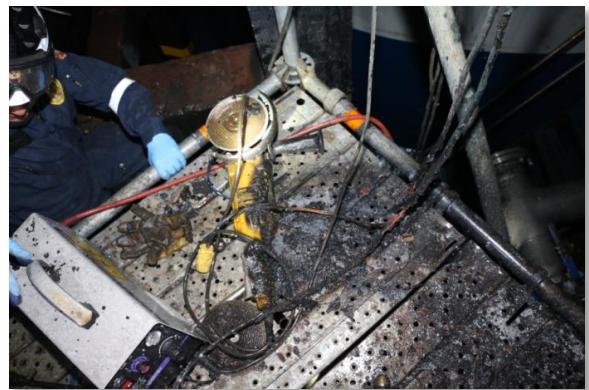
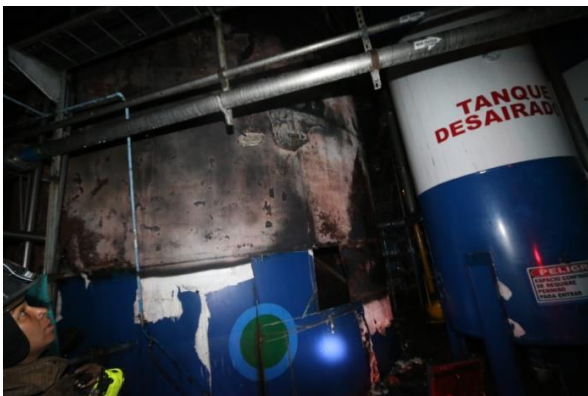
**Fecha:** 26 de noviembre de 2018.

**Dirección:** Calle 17A N° 35-71 - Planta Productora Gaseosas Colombiana S.A.S.

**Causa:** Accidental. Ignición de material sólido combustible (recubrimiento interno del tanque floculador) debido a la conducción de calor generado por calentamiento de la superficie por un equipo de corte por plasma.

**Zona de Origen:** Parte interna del tanque floculador ubicado en el costado nor occidental de la Planta Productora Gaseosas Colombiana S.A.S.

**Observaciones:** Se encontraban en el desmante de los tanques de la empresa.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

**Fecha:** 18 de diciembre de 2018

**Dirección:** Calle 11 Sur con carrera 12 C Este

**Causa:** Provocado. Ignición de material vegetal nativo, debido a la transferencia de calor generado por llama abierta de un briquet encendido.

**Zona de Origen:** coordenadas geográficas N 4°33'55" W 74°04'31"



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Subdirección Operativa

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## Subdirección Operativa

### 1. DIAGNÓSTICO

La Subdirección Operativa como una de las dependencias misionales de la entidad, responsable de la atención de emergencias a nivel distrital y en algunas ocasiones a nacional o internacional, está en la necesidad constante de mejorar las destrezas y habilidades del cuerpo uniformado que la conforma, con técnicas y tecnologías que sean aplicadas de forma eficiente y eficaz, por lo anterior, es importante contar con personal, capacitado y entrenado de forma precisa, equipos, instrumentos, herramientas, accesorios y en general con recursos para aplicar la eficiencia y eficacia en el nivel operativo logrando el desarrollo de objetivos institucionales, hacia las metas propuestas en la administración.

### 2. AVANCES Y LOGROS

#### 2.1 OPERATIVIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN

Es importante resaltar las labores del personal uniformado en las diecisiete (17) estaciones, de las cinco (5) compañías de la UAECOB, ya que día a día hombre y mujeres valerosos, a través del seguimiento, evaluación y control, mejoran sus habilidades y destrezas y responden a la ciudadanía de forma adecuada en la atención de emergencias.



FUENTE: UAECOB

Calle 20 No  
PBX 382 25  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

A continuación, se enuncian algunos de los eventos importantes atendidos a lo largo de la vigencia 2018:

- Revisiones diarias del equipo menor y automotor para la atención de emergencias.
- Alistamiento de HEA'S (herramientas, equipos y accesorios) para la atención oportuna y eficiente de los servicios.
- Evaluación de los servicios de mayor impacto y socialización de procedimientos.
- Realización de ejercicios de eficiencia respiratoria como parte de las actividades para mantener el estado físico en forma.
- Preparación de órdenes operativas para apoyar y asistir a actividades masivas de índole distrital, nacional e internacional entre las cuales se pueden destacar: Elecciones de Senado y Cámara de Representantes, Elecciones presidenciales para primera y segunda vuelta, Día de la independencia de Colombia el 20 de Julio, Festival de Verano, Consulta anticorrupción y Bienvenida a la selección Colombia.
- Participación en los Puestos de Mando Unificados (P.M.U) convocados por las autoridades Distritales.
- Soporte de instructores para apoyar los procesos capacitación, formación y entrenamiento internos.
- Acompañamiento a los procesos de inspección, vigilancia y control interinstitucional en todas las localidades del Distrito Capital.
- Participación en los procesos de capacitación interna y externa.
- Participación en las reuniones de Concejos de Gobierno, Concejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Comisión Distrital de Incendios Forestales, Mesa de Trabajo para el manejo de emergencias y desastres.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## 2.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE EMERGENCIAS

El análisis estadístico que se realiza en la Subdirección Operativa, toma como insumo la base de datos de atención de emergencias que es administrada desde el Centro de Coordinación y Comunicaciones<sup>2</sup>, la cual a su vez es diligenciada o recolectada a partir de las tipologías definidas en el árbol de servicios de la UAECOB, para las emergencias que atiende el personal uniformado de la entidad en las diecisiete (17) estaciones y los grupos especializados, a nivel local, nacional o internacional.

Es importante resaltar que durante la presente vigencia (2018), el árbol de servicios fue actualizado como parte de un proceso de mejora identificado por el C.C.C., actividad que quedó en firme durante el 18 de julio, posterior a un trabajo en equipo que incluyó el ajuste y la socialización con el personal de los dos turnos en las diecisiete estaciones, árbol de servicio final que se evidenciará en la carpeta de intranet denominada ruta de la calidad.

Dado lo anterior, es preciso dar a conocer la clasificación actual de los servicios de emergencias en el primer nivel:

---

<sup>2</sup> C.C.C. Centro de Coordinación y Comunicaciones de la Subdirección Operativa.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



<b>1. INCENDIOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estructurales</li><li>2. Vehiculares</li><li>3. Forestales</li><li>4. Sótanos</li><li>5. Túneles</li><li>6. Rellenos Sanitario</li></ol>	<b>6. INUNDACIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Edificaciones</li><li>2. Sótanos</li><li>3. Vías públicas</li></ol>
<b>2. MATPEL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Explosivos</li><li>2. Gases</li><li>3. Hidrocarburos Líquidos</li><li>4. Sólidos inflamables, materiales Espontáneamente combustibles; y materiales peligrosos cuando se humedecen / sustancias reactivas con el agua</li><li>5. Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas</li><li>7. Materiales radiactivos</li><li>8. Sustancias corrosivos</li><li>9. Materiales, sustancias y productos misceláneos</li></ol>	<b>7. INCIDENTES CON ARBOLES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Árbol volcado</li><li>2. Árbol con amenaza de caída</li></ol>
<b>3. EXPLOSIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mecánicas</li><li>2. Químicas</li><li>3. Eléctrica</li><li>4. Nuclear</li></ol>	<b>8. FALLA ESTRUCTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Agrietamiento estructuras y/o paredes</li><li>2. Pérdida verticalidad</li></ol>
<b>4. RESCATES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas</li><li>2. Rescate Vertical</li><li>3. Rescate en espacios confinados</li><li>4. Rescate en zanjas</li><li>5. Rescate en casos suicidas</li><li>6. Rescate en incidentes eléctricos</li><li>7. Rescate Industrial</li><li>8. Rescate Vehicular</li><li>9. Rescate en montaña</li><li>10. Rescate Urbano</li><li>11. Rescate y Salvamento acuático</li><li>12. Operativo de Búsqueda</li></ol>	<b>9. ACCIDENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aéreo</li><li>2. Vehicular</li></ol>
<b>5. FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deslizamiento</li><li>2. Caída rocas y tierra</li><li>3. Flujo de tierra</li><li>4. Flujo de lodo</li><li>5. Reptación</li><li>6. Volcamiento</li></ol>	<b>10. FALLA ELECTRICA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estación eléctrica</li><li>2. Sub estación eléctrica</li><li>3. Torres eléctricas</li><li>4. Eléctricos</li><li>5. Redes eléctricas</li><li>6. Cajas de inspección</li><li>7. Cámaras de inspección subterráneas</li></ol>
		<b>11. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lesiones por trauma</li><li>2. Emergencias médicas</li></ol>
		<b>12. QUEMAS PROHIBIDAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Basuras</li><li>2. Llantas</li><li>3. Quema de material reciclable</li></ol>
		<b>13. INCIDENTES CON ANIMALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Control y recolección</li><li>2. Extracción</li><li>3. Rescate</li></ol>



<p><b>14. PREVENIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones</li> <li>2. Aglomeraciones de publico de alta complejidad</li> <li>3. Aglomeraciones de publico de media complejidad</li> <li>4. Aglomeraciones de publico de baja complejidad</li> <li>5. Simulacros</li> <li>6. Inspecciones técnicas</li> <li>7. Actividades y campañas de prevención</li> <li>8. Recorridos y verificaciones</li> <li>9. Puesto de avanzada</li> </ol>	<p><b>18. REFUERZOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendios</li> <li>2. MATPEL</li> <li>3. Explosión</li> <li>4. Rescates</li> <li>5. Fenómenos de remoción en masas</li> <li>6. Inundación</li> <li>7. Incidentes con arboles</li> <li>8. Falla estructural</li> <li>9. Accidentes</li> <li>10. Falla eléctrica</li> <li>11. Atención prehospitalaria APH</li> <li>12. Quemas prohibidas</li> <li>13. Incidentes con animales</li> <li>14. Prevenciones</li> <li>15. Incidente emergencia en potencia</li> <li>16. Servicio fuera D.C</li> <li>17. Especiales</li> <li>18. Activación</li> <li>19. Refuerzo por nivel de intervención</li> </ol>
<p><b>15. INCIDENTE EMERGENCIA EN POTENCIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetos en riesgos de caer y/o caídos</li> <li>2. Abrir edificaciones por riesgos en potencia</li> </ol>	<p><b>19. CONTINUACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendios</li> <li>2. MATPEL</li> <li>3. Explosión</li> <li>4. Rescates</li> <li>5. Fenómenos de remoción en masas</li> <li>6. Inundación</li> <li>7. Incidentes con arboles</li> <li>8. Falla estructural</li> <li>9. Accidentes</li> <li>10. Falla eléctrica</li> <li>11. Atención prehospitalaria APH</li> <li>12. Quemas prohibidas</li> <li>13. Incidentes con animales</li> <li>14. Prevenciones</li> <li>15. Incidente emergencia en potencia</li> <li>16. Servicio fuera D.C</li> <li>17. Especiales</li> </ol>
<p><b>16. SERVICIO FUERA DE D.C</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendios</li> <li>2. Matpel</li> <li>3. Exposición</li> <li>4. Rescates</li> <li>5. Fenómenos de remoción de masa</li> <li>6. Inundaciones</li> <li>7. Incidentes con arboles</li> <li>8. Falla estructural</li> <li>8. Accidentes</li> <li>9. Falla eléctrica</li> <li>10. Atención pre hospitalaria APH</li> <li>11. Quemas prohibidas</li> <li>12. Incidentes con animales</li> <li>13. Prevención</li> <li>14. Incidente emergencia en potencia</li> <li>15. Especiales</li> <li>16. Activación</li> </ol>	<p><b>17. ESPECIALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Préstamo de vehículo</li> <li>2. Préstamo de equipos y trajes</li> </ol>
<p><b>20. ACTIVACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendios</li> <li>2. MATPEL</li> <li>3. Explosión</li> <li>4. Rescates</li> <li>5. Fenómenos de remoción en masas</li> <li>6. Inundación</li> <li>7. Incidentes con arboles</li> <li>8. Falla estructural</li> <li>9. Accidentes</li> <li>10. Falla eléctrica</li> <li>11. Atención prehospitalaria APH</li> <li>12. Quemas prohibidas</li> <li>13. Incidentes con animales</li> <li>14. Prevenciones</li> <li>15. Incidente emergencia en potencia</li> <li>16. Servicio fuera D.C</li> <li>17. Especiales</li> </ol>	<p><b>21. FALSA ALARMA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incendios</li> <li>2. MATPEL</li> <li>3. Explosión</li> <li>4. Rescates</li> <li>5. Fenómenos de remoción en masas</li> <li>6. Inundación</li> <li>7. Incidentes con arboles</li> <li>8. Falla estructural</li> <li>9. Accidentes</li> <li>10. Falla eléctrica</li> <li>11. Atención prehospitalaria APH</li> <li>12. Quemas prohibidas</li> <li>13. Incidentes con animales</li> <li>14. Prevenciones</li> <li>15. Incidente emergencia en potencia</li> <li>16. Servicio fuera D.C</li> <li>17. Especiales</li> <li>18. Activación</li> </ol>

Así mismo, es preciso informar que durante la vigencia relacionada, la entidad atendió todas las tipologías de emergencias clasificadas:

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





**TOTAL DE INCIDENTES ATENDIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2018: 36.961**

CONSOLIDADO DE INCIDENTES POR MES - ACUMULADO 2018										
MES	INCIDENTES IMER				OTRAS EMERGENCIAS	TOTAL	Participación en el global	Tiempo de Respuesta Promedio Acumulado (Min.)	PROMEDIO TIEMPO DE RESPUESTA ACUMULADO PARA EL AÑO 2018 (Minutos):	09:57
	SERVICIO									
	INCENDIOS	MATPEL	EXPLOSIÓN	RESCATE						
1 ENERO	165	296	2	176	2.096	2.735	7,40%	10:23	<p>COMPORTAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS POR MES</p>	
2 FEBRERO	176	323	6	176	2.661	3.342	9,04%	10:00		
3 MARZO	209	322	8	194	2.737	3.470	9,39%	09:39		
4 ABRIL	110	277	6	169	2.591	3.153	8,53%	10:15		
5 MAYO	120	277	4	179	2.346	2.926	7,92%	09:50		
6 JUNIO	107	273	5	177	2.199	2.761	7,47%	09:19		
7 JULIO	130	263	2	181	2.220	2.796	7,56%	09:33		
8 AGOSTO	137	290	6	194	2.492	3.119	8,44%	09:38		
9 SEPTIEMBRE	155	303	6	120	2.403	2.987	8,08%	10:18		
10 OCTUBRE	130	368	3	111	2.699	3.311	8,96%	10:36		
11 NOVIEMBRE	123	272	7	114	2.644	3.160	8,55%	09:38		
12 DICIEMBRE	273	301	6	112	2.509	3.201	8,66%	10:36		
<b>TOTAL</b>	1.835	3.565	61	1.903	29.597	36.961	100%	09:57		
<b>Participación Porcentual</b>	<b>4,96%</b>	<b>9,65%</b>	<b>0,17%</b>	<b>5,15%</b>	<b>80,08%</b>					

FUENTE: SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Es importante resaltar que con el análisis estadístico se obtiene información precisa para la toma de decisiones a nivel directivo y operativo en la entidad. Además esta información es compartida periódicamente con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de establecer un proyecto Big-Data de ámbito Distrital para ser consultada por los interesados por diversos fines.

### 2.3 PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA

El plan de acción de la dependencia se constituyó como una herramienta para mejoramiento de las destrezas y habilidades del personal uniformado en la atención de emergencias, ya que varios de los productos relacionados sirven de instrucción para el propio personal.

Para la vigencia 2018, se establecieron doce (12) productos, de los cuales tres (3) fueron realizados de forma alterna con la Subdirección de Gestión del Riesgo como parte de las acciones para la reducción del Riesgo.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





Los productos fueron desarrollados durante la vigencia 2018, con un avance porcentual trimestralmente en el cual se verificó las respectivas evidencias de cada uno, a continuación se describe brevemente cada uno:

No.	Nombre del producto	Descripción Meta	Descripción Avance	
1	Ejercicio de aseguramiento de agua en edificios de gran altura.	Realizar un (1) ejercicio de aseguramiento de agua en edificios de gran altura, con la participación mínima de 6 funcionarios de la Subdirección Operativa (mín.6 por compañía).	Se realizó el 13 de junio de 2018 en el edificio Torre Krystal, ubicado en CARRERA 7 No 156 - 10, barrio Barrancas, localidad de Usaquén, participación del personal de todas las estaciones.	100%
2	Simulacro de rescate vertical	Realizar un (1) simulacro de rescate vertical con la participación de 15 funcionarios de la Subdirección Operativa, (3 por CIA).	Se realizó el ejercicio el 03 de agosto de 2018 en las instalaciones del Centro Comercial Centro Mayor, participación del personal del equipo técnico de rescate y de la estación B2.	100%
3	Simulacro de rescate por extensión	Realizar un (1) simulacro de rescate por extensión con la participación mínima de 17 funcionarios de la Subdirección Operativa, (1 por estación).	Se realizó el ejercicio el 07 de noviembre de 2018, en las instalaciones del parque Simón Bolívar, en el lago, con la participación del personal del equipo técnico de rescate y de la estación B2.	100%
4	Simulacro de rescate vehicular	Realizar un (1) simulacro de rescate vehicular (eléctrico o híbrido o combustible) con la participación de 30 funcionarios de la Subdirección Operativa, (6 por CIA).	Se realizó el ejercicio el 29 de octubre de 2018, en las instalaciones de SIDENAL, en el municipio de Tocancipa Cundinamarca, con la participación del personal de todas las estaciones.	100%
5	Simulacro de búsqueda y rescate con caninos en media montaña	Ejecutar un (1) simulacro de rescate con caninos en media montaña con la participación de 17 funcionarios de la Subdirección Operativa, (1 por estación).	Se realizó el ejercicio durante los días 27 de julio y 08 de agosto de 2018, en los Cerros Orientales, en el sector de los tanques del silencio, cerca a la Avenida Circunvalar con calle 33, los caninos que estuvieron en la actividad son: Daky y Una y el personal de todas las estaciones.	100%
6	Realización de Plan Específico de Respuesta (PER) por incendio en entidades públicas distritales o Grandes Superficies o empresas industriales y/o comerciales	Realizar un (1) Plan Específico de Respuesta con la participación de 34 funcionarios de la Subdirección Operativa, (2 por estación).	Se realizó el ejercicio el 17 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, con la participación del personal de todas las estaciones.	100%

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

<b>7</b>	Ejercicio IEC INSARAG	Coordinar y participar en el ejercicio para la clasificación y acreditación de INSARAG IEC	Esta actividad finalizó con la realización del ejercicio de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento en febrero de 2018, en el municipio de Montenegro-Quindío, mediante una movilización como preparación para eventuales activaciones del equipo USAR en eventos locales, nacionales e internacionales dentro de la misión institucional	<b>100%</b>
<b>8</b>	Socialización del árbol de servicios de emergencias de la UAECOB.	Actualizar y socializar el árbol de servicios en las diecisiete (17) estaciones de la Subdirección Operativa (al 50% del personal operativo).	La actividad culminó el 03 de octubre de 2018 con la socialización del tema en los dos turnos de las 17 estaciones, en la cual se capacitó a 384 uniformados, que representa el 65% del total de 592 uniformados, como parte de las actividades realizadas fueron: * Presentación y socialización con ayudas visuales. * Entrega física del árbol de servicios actualizado en cada estación al oficial de servicios. * Aclaración de dudas e inquietudes. * Acta de reunión, conclusiones y sugerencias en cada socialización.	<b>100%</b>

<b>9</b>	Proceso de clasificación en el marco de la estrategia de búsqueda y rescate de la DNBC	Cumplir los factores de evaluación de la lista de chequeo de la estrategia de búsqueda y rescate de la DNBC en las 17 estaciones.	Reunión con el equipo de la Subdirección Operativa en el cual se establecieron los lineamientos de la estrategia BRU en las estaciones, posteriormente se realizó la socialización y captura de información del proceso y se terminó la etapa de implementación de la estrategia, está en proceso de revisión en la DNBC.	<b>100%</b>
<b>10</b>	Implementación del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales.	Ejecutar las tres (3) actividades del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en veinte (20) comunidades objeto del proyecto.	Las actividades del Proyecto, se han llevado a cabo a lo largo de la vigencia 2018, la clausura se realizó en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán el 16 de diciembre de 2018 y en la cual se ejecutaron las tres actividades del Proyecto de Prevención tales como: a. georeferenciación; b. taller 1, capacitación y c. taller 2, simulacro de evacuación En este proyecto se tuvo participación de las cuatro (4) estaciones de la fase I (B9; B10; B11; B17) y las comunidades respectivas. Esta actividad se realizó de manera conjunta con la Subdirección de Gestión del Riesgo.	<b>100%</b>

<b>11</b>	Ejecución de las inspecciones técnicas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios, solicitadas por los establecimientos, clasificados como riesgo moderado y alto.	Ejecutar el 98% de las inspecciones técnicas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios, asignadas mediante el SIM, de los establecimientos clasificados como riesgo moderado y alto	Se han ejecutado las inspecciones técnicas de forma mensual a lo largo de la vigencia 2018, en la 17 estaciones de la UAECOB.	<b>100%</b>
<b>12</b>	Curso Bomberitos "Nicolas Quevedo Rizo"	Realizar un curso de Bomberitos semestral "Nicolas Quevedo Rizo" en 13 estaciones de la UAECOB (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B12, B13, B14, B15 Y B16), en el marco de los programas de la estrategia de sensibilización y Educación en Prevención de incendios y emergencias conexas- Club Bomberitos, de conformidad con lo planificado y acordado con la S.G.R.	Se ejecuto el curso de Bomberitos "Nicolas Quevedo Rizo" en los dos semestres del año en todas las 17 estaciones, acción que se realizó de manera conjunta con la Subdirección de Gestión del Riesgo. La clausura se llevo a cabo el 08 de diciembre de 2018, en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.	<b>100%</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





La ejecución del Plan de Acción de la vigencia, permite el fortalecimiento del programa de gestión del riesgo ejecutado por la Subdirección Operativa a través del seguimiento y ejecución de actividades que apuntan al desarrollo de las Metas Producto No.103 “Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales”, las cuales a su vez se encuentran de forma conjunta con la Meta Proyecto denominada “Implementar 1 Programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contraincendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates” es así como los productos:

- Ejercicio IEC INSARAG
- Simulacro de rescate con caninos en media montaña
- Simulacro de rescate vertical

Coadyuvaron en dichas metas ya que obtuvieron un 100% en la ejecución de los mismos. Así mismo, la ejecución técnica y profesional de los contratos de prestación que permiten fortalecer el desarrollo de las funciones propias del área, permitiendo beneficiar a la población del Distrito Capital.

## 2.4 PLAN DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

La Subdirección Operativa durante la vigencia 2018, realizó acciones encaminadas a adquirir vehículos, equipos, herramientas y accesorios para fortalecer y continuar mejorando la respuesta en la atención de emergencias en el Distrito Capital.



**3 KIT DE  
ASEGURAMIENTO  
DE AGUA PARA  
INCENDIOS  
FORESTALES  
CON SUS RESPECTIVOS  
ACCESORIOS**

**INVERSIÓN: \$367.000.000**



**751 UNIDADES  
ENTRE CAPUCHAS,  
MONJAS O HOOD,  
GUANTES ESTRUCTURALES,  
PROTECTORES FACIALES  
CON NORMA NFPA 1971**

**INVERSIÓN: \$800.250.000**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



**1 COMPRESOR TIPO CASCADA PARA SUMINISTRO DE AIRE RESPIRABLE EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**INVERSIÓN: \$451.000.000**



**802 PUSH WINDOWS (CORTADOR DE CINTURONES)**

**26 KIT DE**

- KIT DE ESTABILIZACIÓN
- CUBIERTA PROTECCIÓN BORDES
- CORTANTES
- SISTEMAS DE AMARRE
- SISTEMAS DE ESTABILIZACIÓN VEHICULAR
- GATO MECÁNICO
- SIERRAS DE CINTURONES
- SIERRAS RECÍPROCAS

**INVERSIÓN: \$445.400.000**



**44 EQUIPOS DE DETECCIÓN MULTIGASES 4 GASES**

**8 KIT DE CALIBRACIÓN EQUIPOS 4 GASES**

**9 EQUIPOS DE DETECCIÓN MULTIGASES METANO 4 GASES CON KIT CALIBRACIÓN**

**4 EQUIPOS DE DETECCIÓN MULTIGASES VOC 5 GASES CON KIT CALIBRACIÓN**

**INVERSIÓN: \$263.466.679**



**19 KIT DE RESCATE VEHICULAR PESADO COMPUESTOS CADA UNO POR: CIZALLA, SEPARADOR Y GATOS, CON CUMPLIMIENTO DE NORMA NFPA 1936**

**INVERSIÓN: \$930.457.343**



**12 TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A**

**11 TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL B**

**22 TRAJES ALUMINIZADOS**

**49 EQUIPOS DE PROTECCIÓN TIPO OVEROL**

**INVERSIÓN: \$545.989.213**



**12 EQUIPOS DE PROTECCIÓN NO VENTILADA CONTRA RADIOACTIVIDAD PARTICULADA NORMA EN 1073-2:2003**

**INVERSIÓN: \$52.000.000**

Con la adquisición de trajes para la atención la respuesta de incidentes con Materiales Peligrosos (MATPEL), también permite tener Bomberos equipados con elementos técnicos para la interacción efectiva específica de este tipo de emergencias. Es importante resaltar que con la ejecución de los anteriores contratos se avanza en la ejecución de la Meta Proyecto denominada “Dotar el 100% del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá”, dentro de la Meta Producto denominada “Renovar en un 50% la dotación de equipos de protección personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá”.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



**8** VEHÍCULOS  
CUATRIMOTOS

**INVERSIÓN: \$357.416.017**



**21** SISTEMAS DE  
GEORREFERENCIACIÓN  
PARA ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS

**INVERSIÓN: \$35.000.000**



**06** KIT DE LUCES Y  
SIRENAS PARA  
VEHÍCULOS DE  
EMERGENCIAS

**INVERSIÓN: \$33.396.000**



**47** SISTEMAS DE  
VENTILACIÓN Y  
EXTRACCIÓN  
POR PRESIÓN  
POSITIVA Y NEGATIVA

**INVERSIÓN: \$656.775.000**



**7** VEHÍCULOS  
CAMIONETAS 4X4  
CON CAPACETE

**INVERSIÓN: \$1.534.488.111**

### 3. EJECUCIÓN DE CONVENIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN

Durante la vigencia 2018, la dependencia, continuó la ejecución de los convenios que fueron suscritos por la entidad en el año 2017, con el fin de mejorar la atención de emergencias y los tiempos de respuesta, adquirir fortalezas que redunden en el bienestar de la Ciudadanía del Distrito Capital y a nivel nacional e internacional, a continuación se describen:

- **Convenio entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la UAECOB**

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



Se adquirieron equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate en el marco del proceso de certificación IEC INSARAG, en el cual el grupo USAR se fortaleció con la adquisición de estos equipos que fueron recibidos por la Unidad durante el 2018.

- **Convenio entre la Alcaldía Local de Chapinero y la UAECOB:**

Se adquirió mediante convenio una máquina extintora, tipo 4X4; la cual fue destinada a la localidad de Chapinero y se encuentra en custodia de la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá. La recepción de la máquina se llevó a cabo el 16 de agosto del 2018, se puso en servicio mediante el protocolo realizado por la Alcaldía Local de Chapinero el 28 de septiembre de 2018, presidida por el Alcalde Local.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.382-2017 SUSCRITO ENTRE EL F.D.L. CHAPINERO Y LA UAECOB	
OBJETO	
<small>"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para el fortalecimiento de la estrategia de reducción y mitigación del riesgo que se presente frente al cambio climático, disminuyendo la pérdida de vidas humanas y daños a los recursos ambientales, bajo una respuesta inmediata y con equipos óptimos que permitan atender las emergencias que se presenten en la localidad de Chapinero, fortaleciendo de esta forma la capacidad de las Entidades firmantes en la protección de un interés público y social".</small>	
VALOR DEL CONVENIO	\$1.537.000.000
	F.D.CHAPINERO 5768.500.000
	UAÉ CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ 5768.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE FINALIZACION	26 DE AGOSTO DE 2018

- **Convenio de Comodato, entre IDIGER (Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático) y la UAECOB**

En este proceso se realizó la recepción de los elementos entregados por el IDIGER a título de préstamo gratuito, por un tiempo prorrogable determinado por las partes. Durante la vigencia 2018 se realizó la verificación de los elementos asignados a las estaciones, acción que fue ejecutada mediante formatos establecidos para el mismo fin y en el cual se detallaron uno a uno los elementos o equipos para las estaciones de: Fontibón (B-6), Garces Navas (B-15), Central y Grupo especializado USAR (B-2), Kennedy, grupo especializado de acuático (B-5), Restrepo y equipo de Logística (B-3), Puente Aranda, grupos especializados MATPEL, BRAE y Academia (B-4), Venecia (B-16), Bellavista (B-9), Caobos Salazar (B-13), Candelaria (B-11) y Centro Histórico (B-17). Es importante resaltar que durante el segundo semestre de 2018, se prorrogó por un año más el Comodato y que actualmente se encuentran vigentes las obligaciones entre las partes sobre el mismo.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Subdirección Logística

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

## Subdirección Logística

### GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO

La operación de la UAECOB se ha garantizado en el 2018 en los aspectos que son de la competencia de la Subdirección Logística, dotando el equipamiento de bienes programados y se ha garantizado la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos, a través de las siguientes acciones:

- Se garantiza la prestación de diferentes servicios, mantenimientos y suministros para cumplir con la misionalidad de la entidad. (Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor liviano y pesado con suministro de repuestos e insumos, mantenimiento de equipo menor, Suministro de combustibles para vehículos, máquinas y equipos en Bogotá y fuera de Bogotá, Mantenimiento y Suministro de repuestos de Equipos de Rescate Vehicular Liviano y Pesado, Suministro de elementos de bioseguridad, trauma kit e insumos médicos básicos para la atención de emergencias, Suministro de herramientas, y ferretería para soporte en la atención de emergencias, Suministro de aditivo tipo UREA para los vehículos, Suministro de insumos y medicamentos veterinarios e intervenciones clínicas para el grupo BRAE, Servicios de lavado y polichado de vehículos, Suministro de alimentación para los caninos del grupo BRAE, alimentación para los uniformados en emergencias, suministro de llantas, suministro de agentes químicos extintores, Mantenimiento de equipos de respiración autónoma Interspiro.
- La unificación de procesos que han permitido economía procesal para la entidad en los procesos de selección.
- Liderazgo en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Generando programas y acciones encaminadas a la reducción de la accidentalidad y de sus efectos.

Estas actividades le permitieron al Cuerpo Oficial de Bomberos responder de manera efectiva a los llamados de la ciudadanía para la atención de emergencias relacionadas con incendios, inundaciones, materiales peligrosos, accidentes vehiculares entre otros;

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



logrando así que el Distrito Capital cuente con organismos de atención de emergencia que generan percepción de seguridad y de respuesta institucional efectiva en la comunidad capitalina.

## PARQUE AUTOMOTOR

### DIAGNOSTICO

Frente a estas funciones contamos con contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, a principio del año 2018 contaba con 123 vehículos, así mismo se dieron de baja algunos vehículos como también en desarrollo de los contratos suscritos se adquirieron nuevos automotores, incrementando el Parque Automotor a 142 unidades.

Dentro de los vehículos destinados a la atención de emergencias se pueden diferenciar los siguientes tipos de vehículos: Máquinas Extintoras, Máquinas de Alturas, Carros Tanques, Unidades de Rescate, Máquinas Líquidos Inflamables y Vehículos utilitarios, cama baja, camionetas, transporte de pasajeros, entre otros. A continuación, se detalla la cantidad de vehículos con que cuenta la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos:

### PARQUE AUTOMOTOR

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
ANTIGUO	2
BUS	2
MICROBUS	2
CAMIONETA	54
CARRO FURGÓN	6
CARRO TANQUE	12
CAMION GRUA	3
GRUA RESCATE	1


Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
MAQUINA DE ALTURA	4
MÁQUINA EXTINTORA	46
MÁQUINA LIQUIDOS INFLAMABLES	2
MÁQUINA MATPEL	1
UNIDAD DE RESCATE	2
UNIDAD DE RESCATE ANIMAL	1
VEHICULO RESPUESTA RAPIDA - MOTO	1
VEHICULO UTILITARIO	3
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>
<b>TOTAL VEHICULOS PESADOS</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL VEHICULOS LIVIANOS</b>	<b>61</b>

De acuerdo a lo anterior, los automotores adquiridos fueron: una (1) Cama baja, catorce (14) Camionetas, nueve (9) maquinas extintoras, un (1) Bus de transporte de personal y un (1) microbús para la investigación de incendios y una Unidad de Rescate.

Tipo de Vehículos	Imagen
CAMIONETA	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Tipo de Vehículos	Imagen
MAQUINA EXTINTORA	
MAQUINA MATERIALES PELIGROSOS	
CARRO TANQUE	
VEHÍCULO UTILITARIO	
MAQUINA DE ALTURA	

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Tipo de Vehículos	Imagen
CARRO FURGÓN	
ANTIGUO	
MOTO	
TRANSPORTE DE PASAJEROS	

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Tipo de Vehículos	Imagen
<b>CAMION GRUA</b>	

Los vehículos de primera respuesta estuvieron disponibles para la atención de incidentes y emergencias en promedio en el año 2018 por el 68% con un indicador de Desempeño BUENO de acuerdo a las metas establecidas en la tabla de los indicadores.

Por otra parte, mediante Comité Vehicular y en atención al estado de los vehículos, el valor de las reparaciones y el costo/beneficio para su puesta en funcionamiento se recomendó la baja de los siguientes vehículos:

1	R07	OBF737	CAMIONETA
2	ME14	T19823	MÁQUINA EXTINTORA
3	ME07	T03948	MÁQUINA EXTINTORA
4	VU02	OBE891	VEHICULO UTILITARIO
5	ME08	OLM821	MÁQUINA EXTINTORA

### SINIESTROS – PARQUE AUTOMOTOR

La gestión desarrollada de acuerdo al proceso que se maneja por la Subdirección de logística fue la intervención para su reparación de 71 siniestros (casos 2014-2018) del parque automotor de la UAECOB y la indemnización por parte de la aseguradora Previsora de dos (2) camionetas que fueron dadas de baja por pérdida total.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





La Entidad registra mensualmente sus siniestros con el propósito de hacer seguimiento y focalizar acciones preventivas para minimizar el impacto misional y a su vez el impacto presupuestal generado por los accidentes o incidentes viales.

A continuación, se presenta tabla con los registros mes a mes de los Siniestros presentados en el año 2018.

TABLA DE SINIESTROS REGISTRADOS 2018	
MES/AÑO	2018
ENERO	2
FEBRERO	3
MARZO	6
ABRIL	2
MAYO	3
JUNIO	2
JULIO	8
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	3
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

CORTE A 28 SEPTIEMBRE DE 2018

Se puede observar que las acciones como capacitaciones y talleres realizadas a los uniformados (conductores operadores de vehículos de emergencia- Cover) sobre el proceso de siniestros y Plan Estratégico de Seguridad Vial, tendientes a disminuir la accidentalidad vial generaron resultados positivos para el año 2018 por lo que se debe continuar con las medidas y programas para mejorar los indicadores a partir del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

## LOGROS

- El logro de las funciones asignadas a la dependencia se lleva a cabo mediante la contratación pública de los requerimientos exigidos para el correcto funcionamiento

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

del parque automotor y la Logística necesaria para atender de forma integral la misionalidad institucional.

- Disminución de accidentalidad por la implementación de Plan Estratégico de Seguridad Vial logrando la idoneidad y concientización en los maquinistas a través de capacitaciones y talleres.
- Durante el 2018 se han realizado 640 Mantenimientos correctivos y preventivos dentro del contrato suscrito a 93 máquinas del parque automotor
- Brindar Acompañamiento por parte de los Ingenieros de la Subdirección Logística a la recibida de las camionetas nuevas adquiridas por la Subdirección Operativa.
- Apoyo por parte del personal profesional (Ingenieros) de la Subdirección en temas de mantenimientos en las máquinas nuevas adquiridas por la Subdirección Operativa.
- Apoyo por parte del personal profesional (Ingenieros) de la Subdirección en temas de compra e instalación de radios de comunicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación
- Capacitaciones a los uniformados (conductores operadores de vehículos de emergencia- Cover) sobre el proceso de siniestros y Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Aval en la implementación del plan estratégico por parte de la Secretaria de movilidad.
- Contar con un canal de comunicación institucional denominado mesa logística para la atención de las solicitudes requeridas por los uniformados para parque automotor, equipo menor y suministros.
- Implementación de controles efectivos a través de bases datos para dar cumplimiento a la normatividad existente frente a las revisiones técnico mecánicas y SOAT.
- Se han mejorado los tiempos de respuesta, el control administrativo y financiero del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor que se realiza a través de un contrato con REIMPODIESEL.
- La Subdirección Logística diseñó e implementó las hojas de vidas para los vehículos, las cuales se actualizan con el fin de contar con información detallada y veraz de los mismos.
- Acompañamiento en reuniones con la Subdirección Corporativa para los comités de baja tanto de equipos y maquinas

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





## EQUIPOS MENOR

### DIAGNOSTICO

Frente a las funciones contamos con contratos para el mantenimiento de equipo menor y para el año 2018 se cuenta con 9.073 herramientas, equipos y accesorios (HEA'S), ya que se adquirieron 173 equipos en el primer trimestre del año y se han venido adquiriendo de acuerdo con las necesidades que demanda el cumplimiento de la misión desde 1985.

CLASIFICACIÓN
Compresor para recarga de aire respirable
Equipo acuático
Equipo BRAE (canino)
Equipo de protección respiratoria – EPR
Equipo de incendio estructural
Equipo de medición
Equipo de rescate vehicular
Equipo de rescate vertical
Equipo forestal
Equipos de inundación
Transversales

Fuente: Base de datos Subdirección Logística - UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

### Equipo menor de la Entidad

El equipo menor de la UAECOB está distribuido en tres grupos los cuales son: Equipos, Herramientas y Accesorios, los cuales soportan la misionalidad de Bomberos.

CLASIFICACIÓN DE HEA'S
Herramienta
Equipo
Accesorios



## AVANCES:

La Subdirección de Logística de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor especializado a través de contratos de mantenimiento y suministro de repuestos

Así mismo, esta Subdirección cuenta con un grupo de profesionales y técnicos, así como con el apoyo de personal uniformado para realizar inspecciones, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor, con el fin de garantizar las condiciones óptimas de los mismos, así mismo se realiza el desplazamiento de los técnicos a cada una de las estaciones de Bomberos para atender las necesidades de mantenimiento de los equipos que se puedan requerir durante la atención de los incidentes.

Se está adelantando el proceso para el nuevo contrato de mantenimiento de equipo menor el cual ya se encuentra adjudicado y se espera comenzar con el mismo en los primeros días del mes de enero de 2019.

Para el mantenimiento de compresores de aire respirable se llevó a cabo el proceso, pero se declaró desierto por la no participación de proveedores en el proceso. Se comenzará el nuevo proceso la primera semana de enero de 2019.

## Intervenciones de las HEA'S

La cantidad de mantenimientos (Generales, preventivos y correctivos) efectuados al equipo menor (HEAS) de mayor rotación durante el 2018 es: **165** intervenciones.

Intervenciones de equipo Menor de Mayor Rotación 2018	Total
Enero	7
Febrero	18
Marzo	29
Abril	20
Mayo	19
Junio	9
Julio	6
Agosto	13



Intervenciones de equipo Menor de Mayor Rotación 2018	Total
Septiembre	7
Octubre	20
Noviembre	13
Diciembre	4
<b>Total general</b>	<b>165</b>
<b>Promedio</b>	<b>13.75</b>

Se encuentra disponible el 97.88% del equipo menor de mayor rotación para la operación y cumplimiento de la misionalidad de la entidad en cuanto a: motosierras, motobombas, moto-trozadoras, generadores, equipo de rescate vehicular y guadañadoras. Dicha información es brindada mensualmente desde el área técnica de la subdirección logística ubicada en la estación B3 donde se encuentra el taller de reparación de Logística, la cual está encargada del mantenimiento y reparación de los equipos reportados en dicho informe.

### EQUIPOS INTERVENIDOS

Se han realizado las siguientes intervenciones al Equipo Menor de mayor rotación de la UAECOB:

EQUIPO MENOR DE MAYOR ROTACION	MANTENIMIENTOS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
<b>MOTOSIERRA</b>	4	10	7	19	11	8	1	7	1	5	7	0
<b>MOTOBOMBAS</b>	0	2	6	0	4	1	4	1	2	1	1	0
<b>MOTOTROZADORAS</b>	2	4	3	1	3	0	1	1	1	3	1	0
<b>GENERADORES</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	0

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





EQUIPO MENOR DE MAYOR ROTACION	MANTENIMIENTOS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
EQUIPO RESCATE VEHICULAR	1	2	12	0	0	0	0	4	3	6	4	4
GUADAÑADORAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL MANTENIMIENTO 2018</b>	<b>165</b>											

Como se observa en la gráfica anterior la mayor cantidad de mantenimientos durante el año 2018 fue en el mes de marzo con un total de 29 servicios. También podemos observar que las motosierras son uno de los equipos más utilizados y los que más son intervenidos por su alta rotación y utilización.

En cuanto a los equipos adquiridos recientemente (173) se puede decir que en los meses de agosto y noviembre se realizaron las respectivas revisiones por parte del proveedor para la revisión preventiva y correctiva y los cambios respectivos en cuanto a bujías, filtros y demás cosas que pudieran afectar el funcionamiento correcto de los equipos.

## LOGROS

- Compra de equipo menor para la Atención de Emergencias, se repuso una cantidad importante de equipo menor de 173 elementos distribuidos así:
  - ✓ 35 Motobombas
  - ✓ 2 Electrobombas
  - ✓ 20 Mototrozadoras
  - ✓ 82 Motosierras
  - ✓ 1 Generador de 9.5 Kva

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- ✓ 6 Generadores de 5.5 Kva
- ✓ 23 Generadores de 2.3 Kva
- ✓ 4 Luces de escena portátil

Equivalentes a una inversión de \$660.220.684, dado que el existente en su gran mayoría contaba con una vejez superior a los 10 años.

- En el 2018 se han realizado 161 Mantenimientos al equipo menor
- Se llevaron a cabo capacitaciones en cuanto al mantenimiento y buen uso de motosierras, mototrozadoras y generadores de 5.5 KVA
- Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos del nuevo equipo menor adquirido por la UAECOB
- Realización de visitas periódicas por parte del equipo técnico de la Subdirección Logística en cuanto a mantenimientos preventivos del equipo menor.

## SUMINISTROS

---

### DIAGNOSTICO

La Subdirección de Logística tiene a su cargo el Suministro y la logística en emergencias, el cual apoya la ejecución de la Misión de la Entidad y tiene por objeto garantizar que los suministros para la atención de las emergencias se entreguen con la calidad y oportunidad requerida.

Para cumplir la misionalidad, La Subdirección Logística ha contado con los siguientes suministros:

- Suministro de combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados.
- Alimentación e hidratación para la atención de incidentes.
- Raciones de campaña para alimentación de personal en la atención de incidentes.
- Suministro de alimentación para los caninos del grupo BRAE de la UAE-Cuerpo Oficial De Bomberos.
- Suministro de insumos y medicamentos veterinarios para los caninos.
- Suministro de aceites lubricantes, hidráulicos y líquidos refrigerantes.
- Suministro de llantas para los vehículos de la Entidad.
- Suministro de elementos de ferretería para la operación.
- Suministro de elementos de bioseguridad

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



Las actividades de suministros y logística en emergencias se apoyan a través de diferentes contratos que permiten dar respuesta oportuna a las necesidades del personal uniformado para el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

En el transcurso del 2018 se cumplió a cabalidad con las solicitudes de apoyo requeridas a Logística por las estaciones en la entrega de suministros para la atención de activaciones de incidentes en cuanto: Alimentación e Hidratación: almuerzos, refrigerios, bebidas calientes, agua, Gasolina, aceite, acpm, lubricantes, cadenol, guantes de nitrilo y carnaza, cilindros recargados, entre otros, ante las activaciones de incidentes presentados.

INDICADOR DE INCIDENTES			
AÑO 2018	No. solicitudes	Atendidas	Resultado
ENERO	1	1	1
FEBRERO	1	1	1
MARZO	2	2	1
ABRIL	4	4	1
MAYO	5	5	1
JUNIO	4	4	1
JULIO	1	1	1
AGOSTO	3	3	1
SEPTIEMBRE	3	3	1
OCTUBRE	2	2	1
NOVIEMBRE	3	3	1
DICIEMBRE	1	1	1

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.



Como se observa en la tabla anterior el Resultado del indicador (100%) ha sido satisfactorio; puesto que todas las solicitudes fueron atendidas oportunamente de acuerdo a las necesidades e incidentes de emergencias que se presentaron en cada estación.

Los suministros con los que cuenta la Subdirección logística en la estación de B-3, han estado en constante seguimiento, control, y verificación, en el cual, le ha permitido a la entidad atender las solicitudes de las diferentes estaciones o dependencias ante las emergencias y necesidades requeridas.

## LOGROS

---

- Se atendieron las necesidades en cuanto a suministros de forma integral lo cual garantizó la buena función de la operación.
- Implementación de controles efectivos a través de bases datos para dar cumplimiento frente a la solicitud de suministros.
- Seguimiento y verificación constante a todos los contratos en todas sus etapas (pre-contractual, contractual y post-contractual).

## PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

El Plan de seguridad vial se desarrolló con el enfoque sistémico, basado en la Matriz de Haddon que permite identificar las cuatro posibles estrategias de reducción de las consecuencias derivadas de los siniestros de tránsito, esto es:

- La reducción en la exposición a los riesgos viales.
- La prevención de los accidentes de tránsito,
- La disminución de la gravedad de las lesiones en caso de accidente y
- La mitigación de las consecuencias de los traumatismos mediante una mejor atención del accidentado. "

Este enfoque dentro del Plan de Seguridad Vial, permitirá la disminución de accidentes y el mejorar las condiciones en todos los sentidos del Bombero Maquinista, actualmente se encuentra en proceso de implementación y las acciones están enfocadas en su mayoría en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

la creación de competencias laborales en el personal que le permitan reducir los riesgos asociados a la conducción de los vehículos de emergencia, así como en las estrategias de vehículos seguros. Así mismo se institucionalizó la política de seguridad vial cuyo principal fundamento es la vida, como valor máximo sobre la cual se implementan diferentes compromisos, los cuales se enuncian en la Resolución No. 551 de 2017.

El comité de seguridad vial es representado por 39 funcionarios de la Entidad así:

- Un (1) representante de la Dirección.
- Tres (3) representantes de la Subdirección de Gestión Humana
- Dos (2) representantes de la Subdirección de Gestión del Riesgo
- Dos (2) representantes de la Subdirección Operativa
- Dos (2) representantes de la Subdirección de la Gestión Corporativa
- Veintisiete (27) representantes del personal uniformado
- Un (1) responsable del Plan de Seguridad Vial

De acuerdo al Radicado N° SDM-DSVCT-139519-16 del 28 de octubre de 2015, la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento del Tránsito, emitió concepto favorable para avalar el Documento: PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA UAECOB conforme a la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 2851 de 2013 “Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”

De igual manera según Radicado N° SDM-DSVCT-57369-18 del 26 de marzo de 2018, la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento del Tránsito, mediante concepto, avaló el proceso de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Empresa evidenciando que se atendieron observaciones planteadas en visita realizada previamente, invitando a realizar la actualización del Plan correspondiente al periodo 2018-2020.

Actualmente se está modificando la Resolución de nueva conformación del comité del PESV, en donde se definen sus objetivos, roles, reglas de operación e integrantes, con el fin de hacerla más dinámica, permitiendo la participación de áreas vitales como la OAJ y Planeación.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## COMITÉ VEHICULAR

Se estableció un comité de vehículos mediante Resolución 170 de 2012, el cual se encuentra conformado por directivos, personal operativo y profesional con experiencia relacionada en temas de parque automotor. Este comité ha permitido tomar decisiones en cuanto al mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor de la Entidad, así mismo este comité ha tenido participación en la definición de especificaciones técnicas para la adquisición de los vehículos de emergencia, emitir recomendaciones sobre el plan de adquisición y ampliación del parque automotor, emitir conceptos técnicos para la baja de vehículos, entre otras.

## LOGROS

---

- Estableció un comité de vehículos mediante Resolución el cual se encuentra conformado por directivos, personal operativo y profesional con experiencia relacionada en temas de parque automotor. Este comité ha permitido tomar decisiones en cuanto al mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor de la Entidad, así mismo este comité ha tenido participación en la definición de especificaciones técnicas para la adquisición de los vehículos de emergencia.
- Se actualizaron Procedimientos y Planes con sus respectivos formatos.
- Disminución de accidentalidad por la implementación de Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Capacitaciones a los uniformados (conductores operadores de vehículos de emergencia- Cover) sobre el proceso de siniestros y Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Aval en la implementación del plan estratégico por parte de la Secretaria de movilidad.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Subdirección de Gestión Corporativa

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS





## Subdirección de Gestión Corporativa

### AREA FINANCIERA

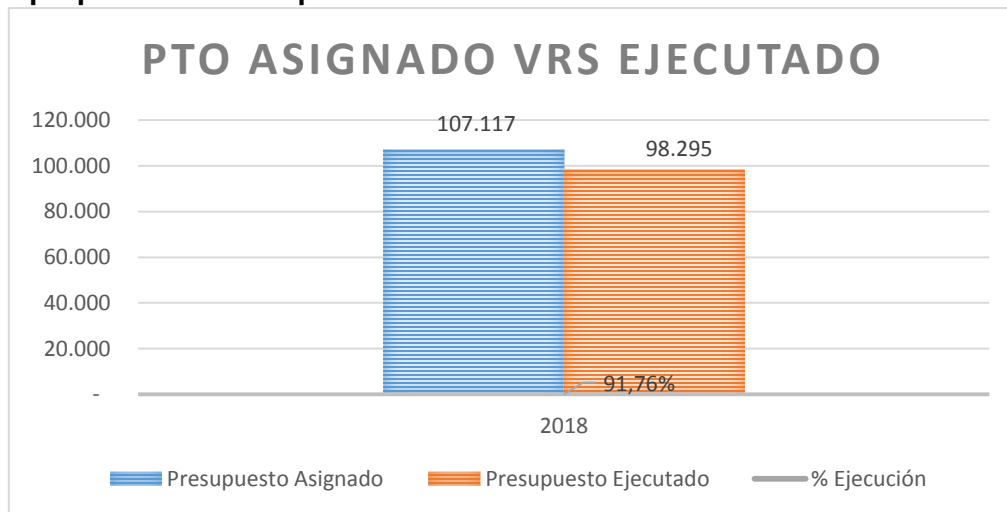
#### PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Como responsable esta Subdirección del Tema Financiero y presupuestal, se presenta el informe de la ejecución presupuestal de la entidad, con corte a 31 de diciembre 2018 así:

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
Presupuesto Asignado VS Ejecutado Diciembre 2018	
	Millones \$
<b>Conceptos/Vigencias</b>	<b>2018</b>
Presupuesto Asignado	107.117
Presupuesto Ejecutado	98.295
% Ejecución	91,76

Fuente: Ejecución presupuestales diciembre de 2018

#### Apropiación Vs Compromisos



Fuente: Ejecución presupuestales diciembre de 2018

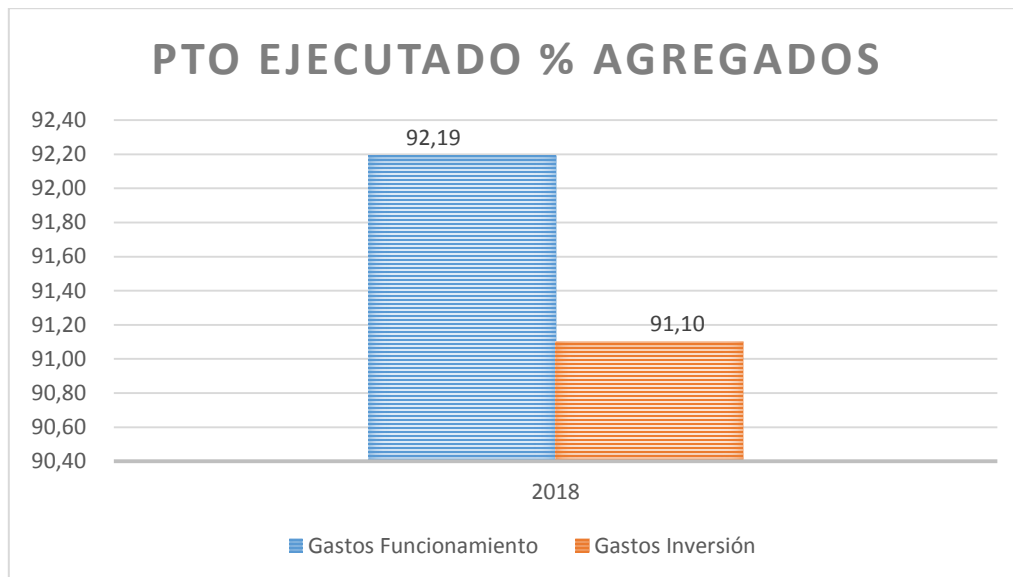
Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





Respecto a la apropiación presupuestal para la vigencia 2018 y los compromisos generados por la Entidad, se observa una ejecución presupuestal por el plan desarrollo Bogotá Mejor Para Todos del 91,10% por efecto de la prestación de servicios, adiciones de contratos, el suministro de combustible, el mantenimiento de vehículos, compra de muebles y enseres y la adquisición de vehículos operativos, entre otros. Para los gastos de Funcionamiento se obtuvo una ejecución del 92.19%, para un gran total de Ejecución de la Entidad del 91.76%.

### Compromisos Grandes Agregados



Fuente: Ejecución presupuestales diciembre de 2018

La ejecución presupuestal de gastos con corte a diciembre de 2018 presenta una ejecución del 91.76%, los compromisos de funcionamiento son del orden del 92.19%, en tanto la inversión es del 91.10%; esto por efecto de la suscripción de la contratación de prestación de servicios, nómina y aportes, servicios públicos, la adición al contrato del paquete integral de seguros, disposición final pólvora, vehículo de investigación incendios, vigilancia, suministro de redes Bosa, Capacitación PIC, Adición de vehículos operativos, adquisición uniformes, programa de bienestar, suministro de gasolina, la construcción de la Estación de Bellavista y el fortalecimiento de los sistemas de la unidad, entre otras.



**INDICADORES FINANCIEROS 2018**

DETALLE	VALORES	
ACTIVO CORRIENTE	4.300.020,00	
PASIVO CORRIENTE	17.908.799,00	
ACTIVO TOTAL	100.254.604,00	
PASIVO TOTAL	17.908.799,00	
PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE	82.345.804,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	11.565.210,00	
<b>INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>ANALISIS</b>
<b>Indice de Liquidez:</b>		
Activo corriente / Pasivo corriente	0,24	La liquidez es baja en razon a que la Entidad al no tener pesoneria juriidica, no tiene cuentas bancarias ya que los pagos los realiza la DDT
<b>Indice de Endeudamiento total:</b> (Pasivo total / Activo total) x 100	17,86%	El nivel de endeudamiento es bajo, debido a que los activos totales superan amplimante los pasivos de la Entidad
<b>INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:</b>		
<b>Rentabilidad del Patrimonio:</b>		
utilidad operacional /patrimonio	0,14	La rentabilidad del patrimonio es optima
<b>Rentabilidad del Activo:</b>		
utilidad operacional /Activo total	0,12	La rentabilidad del activo es optima

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Estado del Presupuesto de Inversión y Funcionamiento Vigencia 2018

### RESUMEN EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION Y TOTAL ENTIDAD

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION	CDP POR COMPROMETER	% POR COMPRO	SALDO DISPONIBLE	% DISPON	GIROS	% GIROS	COMPROMISOS SIN GIRO	% SIN GIROS
FORTALECIMIENTO CUERPO OF	30.255.820.840,00	28.058.166.162,00	92,74%	0,00	0,00%	2.197.654.678,00	7,26%	7.330.422.553,00	26,13%	20.727.743.609,00	73,87%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEM	6.199.370.000,00	5.681.618.854,00	91,65%	0,00	0,00%	517.751.146,00	8,35%	4.507.195.964,00	79,33%	1.174.422.890,00	20,67%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRA	4.829.417.000,00	3.832.068.468,00	79,35%	0,00	0,00%	997.348.532,00	20,65%	1.355.938.393,00	35,38%	2.476.130.075,00	64,62%
PASIVOS EXIGIBLES	426.653.160,00	426.653.160,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	426.163.160,00	99,89%	490.000,00	0,11%
<b>INVERSION DIRECTA</b>	<b>41.711.261.000,00</b>	<b>37.998.506.644,00</b>	<b>91,10%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.712.754.356,00</b>	<b>8,90%</b>	<b>13.619.720.070,00</b>	<b>35,84%</b>	<b>24.378.786.574,00</b>	<b>#DIV/0!</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>41.711.261.000,00</b>	<b>37.998.506.644,00</b>	<b>91,10%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.712.754.356,00</b>	<b>8,90%</b>	<b>13.619.720.070,00</b>	<b>35,84%</b>	<b>24.378.786.574,00</b>	<b>#DIV/0!</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>65.406.132.000,00</b>	<b>60.296.261.395,00</b>	<b>92,19%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.109.870.605,00</b>	<b>7,81%</b>	<b>54.134.083.269,00</b>	<b>89,78%</b>	<b>6.162.178.126,00</b>	<b>#DIV/0!</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>107.117.393.000,00</b>	<b>98.294.768.039,00</b>	<b>91,76%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>8.822.624.961,00</b>	<b>8,24%</b>	<b>67.753.803.339,00</b>	<b>68,93%</b>	<b>30.540.964.700,00</b>	<b>#DIV/0!</b>
RESERVAS PRESUPUESTALES	2.423.388.063,00	2.423.388.063,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.217.899.457,00	91,52%	205.488.606,00	8,48%
RESERVAS PRESUPUESTALES	21.627.377.956,00	21.416.013.269,00	99,02%	0,00	0,00%	211.364.687,00	0,98%	20.558.874.164,00	96,00%	857.139.105,00	4,00%
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>24.050.766.019,00</b>	<b>23.839.401.332,00</b>	<b>99,12%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>211.364.687,00</b>	<b>0,88%</b>	<b>22.776.773.621,00</b>	<b>95,54%</b>	<b>1.062.627.711,00</b>	<b>4,46%</b>
<b>TOTAL ENTIDAD MAS RESERVA</b>	<b>131.168.159.019,00</b>	<b>122.134.169.371,00</b>	<b>93,11%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>9.033.989.648,00</b>		<b>90.530.576.960,00</b>	<b>74,12%</b>	<b>31.603.592.411,00</b>	<b>25,88%</b>

Información En pesos \$.

Fuente: Ejecución Presupuestal UAECOB. Diciembre 31 de 2018

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### CONTRATOS EN EJECUCIÓN

#### PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO INSUMOS

Contrato 169 de 2018 suscrito con AMERICANA DE SERVICIOS cuyo objeto es: **“Prestación del servicio de aseo y cafetería incluido insumos para la UAECOB”**, por valor de \$275.401.439 M/CTE plazo de ejecución de diez (10) meses. Fecha de inicio el 03 de Julio de 2018. El contrato sigue en ejecución actualmente dentro de los parámetros y condiciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato en mención se garantizó de manera programática, eficaz, y eficiente, el mantenimiento y la limpieza de las dependencias de la UAECOB tanto en su parte administrativa como en la parte operativa, garantizando un ambiente de trabajo limpio y ordenado, así como el suministro de insumos de cafetería para los funcionarios de la UAECOB, generando bienestar e higiene.

Teniendo en cuenta que el contrato en mención también suministra los insumos de aseo y cafetería, tanto para el edificio comando como para las estaciones, el apoyo a la supervisión envía correo a los encargados de cada estación del 20 al 25 de cada mes solicitando el requerimiento correspondiente, teniendo en cuenta las necesidades de cada área.

Es de anotar, que la Estación que no envíe correo solicitando cambio o cantidad de insumo requerido se daba por entendido que recibe el mismo pedido del mes anterior, con los correos recibidos en la Subdirección de Gestión Corporativa área administrativa consolidaba la información y la envía al contratista AMERICANA DE SERVICIOS para que los insumos fueran entregados los diez primeros días de cada mes en cada una de las dependencias de la UAECOB.

Así mismo, mensualmente el área administrativa revisa la factura para el correspondiente pago evidenciando que cumpliera con los requisitos exigidos y vigentes, En cuanto al personal operarios de mantenimiento, aseo y cafetería de Comando se organizó el cronograma de actividades en lo que respecta al reparto de tintos, aromáticas, agua, aseo en todas las áreas de la Entidad, al igual se realizó la entrega de insumos para este ítem.





ARTICULO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL
OPERARIO ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	6 PERSONAS	\$ 9.822.100
OPERARIO MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	2 PERSONAS	\$ 3.274.033
INSUMOS ASEO Y CAFETERIA	Cantidades determinadas de insumos de acuerdo a la necesidad manifestada por el Jefe de Estación y a los parámetros establecidos, este ítem varía dependiendo los cambios en los suministros.	\$ 14.095.549
<b>GRAN TOTAL MENSUAL</b>		<b>\$27.191.683</b>

**LOGROS**

- ✓ Satisfacción del personal que labora en las dependencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos respecto a la prestación del servicio de mantenimiento, aseo y cafetería.

**DIFICULTADES**



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Perdida repetitiva de algunos elementos e insumos como son el papel higiénico, toallas de manos y azúcar entre otros, dentro del edificio comando.</li></ul> <p><b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b> Visitantes, Uniformados, Funcionarios de Planta y Contratistas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos</p>
--	--

<p><b>CONSUMIBLES PARA COMPUTADOR E IMPRESORAS</b></p>	<p>Contrato 155 de 2018 suscrito con DISPAPELES S.A.S cuyo objeto <b>“Es el suministro de insumos para computador e impresoras para las dependencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos”</b> por valor de \$70.370.160 plazo de ejecución de ocho (8) meses. Teniendo en cuenta que es un contrato de funcionamiento y que los trámites correspondientes se hicieron por la Plataforma Colombia Compra Eficiente, dentro de un Acuerdo Marco de Precios, no se debe adjuntar acta de liquidación. El contrato fue ejecutado al 100% por lo que todos los recursos destinados a este rubro fueron gastados.</p> <p><b>LOGROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos logro disminuir las impresiones, dentro del marco del cuidado ambiental dado por la Alcaldía Mayo. Dando como resultado una apropiación del cuidado de los recursos del medio ambiente.</li></ul> <p><b>DIFICULTADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los imprevistos dados el segundo semestre del año como: Auditoria contraloría, concurso banco hojas de vida, aumento en los permisos en la manipulación de pirotecnia, entre otros, aumentaron la impresión de documentos, lo cual produjo un incremento en el consumo de tóner el cual no fue programado y los consumibles de impresora fueron</li></ul> <p><b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b> Funcionarios de Planta y Contratistas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos</p>
--	---



**PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO  
DE TELEVISIÓN  
POR CABLE.**

Contrato 379-2017 suscrito con DIRECTV COLOMBIA, cuyo objetivo **“Es la prestación del servicio de televisión por cable a las estaciones de bomberos”**, por valor de \$13.833.300, plazo de ejecución de 12 meses, y con fecha de terminación el 25 del mes de Octubre de 2018, al ser un servicio fundamental para el bienestar de la Unidad, se decidió hacer una prórroga de Tres meses y \$3.458.325 para terminar el año fiscal y generar un nuevo proceso en la vigencia 2019.

**LOGROS**

- ✓ La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos logro garantizar el servicio de televisión por cable, que ayudo a potencializar el bienestar humano tanto de las personas administrativas, como del cuerpo uniformado, generando mayor apropiación de la misión de la entidad.

**DIFICULTADES**

- ✓ Al ser un servicio satelital, el clima influyo a que el servicio de televisión por cable presentara interrupciones en su señal.

**POBLACIÓN BENEFICIADA**

Funcionarios de Planta y Contratistas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

**SUMINISTRO DE  
IMPLEMENTOS  
DE PAPELERIA  
Y OFICINA  
PARA LAS  
DEPENDENCIAS  
DE LA UAECOB**

Contrato 149-2018 suscrito con Dispaples S.A.S cuyo objeto es **“Suministro de implementos de papelería y oficinas para las dependencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos”**, por el valor de \$50.633.158, plazo de ejecución de 11 Meses y Tres días , y con fecha de terminación el 15 Marzo de 2019.

Durante la ejecución del contrato en mención, se garantizó que las subdirecciones, oficinas asesoras y estación de bomberos, tuvieran los implementos de oficina requeridos y necesarios para desarrollar sus funciones dentro de la unidad.

**LOGROS**

- ✓ La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos garantizo los suministros e insumos de papelería y oficina, que garantizaron que la misión y el objetivo de la unidad fuera garantizada para lograr los objetivos de la misma.

**DIFICULTADES.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- ✓ Insumos como las USB tuvieron problemas de calidad, lo que generó un reproceso, ya que tuvieron que ser devueltas para que procedieran a sus cambios y estas garantizaran su funcionamiento.

**POBLACIÓN BENEFICIADA**

Funcionarios de Planta y Contratistas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## AREA DE INFRAESTRUCTURA

### AVANCE DE METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 1133

<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá</li><li>• Construcción y puesta en marcha una (1) Academia bomberil de Bogotá</li></ul>
--------------	--

### LOGROS

La UAECOB realizó las gestiones necesarias ante el DADEP y la Secretaria Distrital de Planeación, para la verificación, designación y entrega de predios que se encuentren disponibles para la construcción de Estaciones de Bomberos y Academia de Bomberos, así como los trámites necesarios ante las entidades distritales de acuerdo a las siguientes comunicaciones:

- \* 02 Marzo 2017 Rad. 20174000042162 dirigido al DADEP. Bomberos recibe respuesta el 13 de marzo 2017 Cordis 2017ER1879.
- \* 12 Abril 2018 Cordis 2018EE4832 dirigido al DADEP
- \* 19 Abril 2018 Cordis 2018EE5412 dirigido al DADEP y Secretaria de Planeación
- \* 19 Junio 2018 Rad. 2-2018-36123 del DADEP dirigido a la UAECOB.
- \* 26 Julio 2018 Rad. 2-2018-45146 del DADEP dirigido a la UAECOB.
- \* 05 Sept. 2018 Cordis 2018EE10094 dirigido a planes Maestros y Registro Inmobiliario DADEP.
- \* 23 Octubre 2018 Rad. 2018ER8194 de Registro Inmobiliario DADEP dirigido a la UAECOB.

De igual manera, se realizaron visitas técnicas a 8 posibles predios a adquirir, con los ingenieros civiles, arquitectos, y demás técnicos, así como oficiales y suboficiales del UAECOB, con el fin de evaluar las características y requisitos técnicos. De manera paralela, realizaron solicitudes externas a las entidades distritales de trámites administrativos y técnicos ante las oficinas de Secretaría Distrital de Planeación, IDIGER, DADEP, Secretaría de Ambiente, Curaduría, CAR, entre otros.

Situación actual sobre la adjudicación de lotes para cumplir con las metas (construcción academia y dos nuevas estaciones) la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP informa que el predio del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme, predio para la Academia, a la fecha no ha sido ni entregado ni escriturado al Distrito Capital, razón por la cual no se

encuentra incorporada en el inventario general del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital.

De acuerdo a las gestiones realizadas, hay posibilidad que los predios cedidos estén ubicados en la localidad de Usme, para lo cual se espera la pronta entrega y escrituración al Distrito Capital del predio del Plan Parcial Tres Quebradas en Usme.

## DIFICULTADES

- ✓ Dificultades para la consecución y adquisición de predios con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las estaciones y la academia bomberil. De otra parte, las solicitudes de conceptos técnicos a las entidades externas tomaron un tiempo mayor al esperado para dar su respuesta, la cual es esencial para definir los predios apropiados.

## BENEFICIOS

- ✓ Con la construcción de 2 nuevas estaciones con altos estándares de calidad, la ciudad de Bogotá contaría con una red conformada por 19 Estaciones de Bomberos, lo que disminuiría los tiempos de respuesta para la atención de emergencias y se beneficiaría el 100% de la población que habita en la ciudad de Bogotá
- ✓ La Unidad contaría con la infraestructura requerida para el desarrollo de trabajo comunitario y empresarial en la gestión y prevención del riesgo; beneficiando a los habitantes del Distrito Capital.

<b>META</b>	Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales
-------------	--

## LOGROS

La UAECOB cuenta con la licencia de construcción de la Estación Forestal Bellavista No. LC-18-3-0423 del 29 de junio de 2018, quedando debidamente ejecutoriada el 28 de agosto de 2018, razón por la cual, se adelantó el proceso de contratación y se adjudicó la construcción de la Estación de Bomberos Bellavista.

## BENEFICIOS

Con ésta implementación se podrá contar con la primera Estación de Bomberos en Bogotá con énfasis en atención de Incendios forestales y conforme a los estándares del Decreto 563 de 2007, ampliando la cobertura y disminuyendo los tiempos de atención de las emergencias que se puedan presentar en los cerros orientales.





## META

Adecuar 3 Estaciones de Bomberos

### LOGROS

Continúa en desarrollo la adecuación de la Estación de Bomberos Marichuela a través del desarrollo de los Estudios, Diseños y demás trámites para la obtención de la Licencia de Construcción para la ampliación y reforzamiento estructural de la Estación. De otra parte, se adelantó y adjudicó el proceso de contratación para la reparación locativa y el mantenimiento del área de la Piscina de la estación de bomberos de Kennedy.

Respecto a la estación Las Ferias, se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación concepto sobre viabilidad de un plan de regularización y manejo para la estación Ferias por permanencia y, autorización para adelantar actividades de reforzamiento estructural y adecuación del predio. La Secretaría emitió el concepto en el cual informa que el predio cuenta con la condición de permanencia debido a que cuenta con licencia de construcción 5409 de 23 enero 1976 para el uso dotacional.

### DIFICULTADES

Se han presentado retrasos toda vez que algunos conceptos por parte de entidades externas han requerido tiempos adicionales, los cuales han generado la demora en el cumplimiento de los cronogramas.

### BENEFICIOS

La adecuación de las estaciones de Bomberos garantiza, modernización para la entidad y mayor seguridad para los habitantes que se ven beneficiados de los servicios que presta el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

## META

Desarrollar 1 Programa que garantice el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de las 17 estaciones de bomberos y el comando

### LOGROS

Se realizaron actividades programadas en el Plan de Mantenimiento de Infraestructura RINO (Renovación de la Infraestructura en Operación). Las actividades programadas en el plan de acción de la vigencia 2018 se cumplieron en un 100%

El Desarrollo del programa fue realizado a partir del diagnóstico en las Estaciones de Bomberos de la Unidad, el cual a su vez fue socializado con los Comandantes de las Compañías 1, 2, 3, 4 y 5, y los Jefes de cada una de las Estaciones.



## DIFICULTADES

Se han presentado retrasos en la intervención de algunas estaciones debido a los requerimientos diarios que llegan por urgencias no incluidas en el Plan de Mantenimiento y que son actividades que requieren tiempo y destinación presupuestal para su solución.

## BENEFICIOS

Mejorar el estado físico de la infraestructura, beneficia a los funcionarios y a la comunidad en general al contar con unas instalaciones con buen funcionamiento que proporcionen las condiciones óptimas de confort y salubridad para la prestación del servicio misional.

## REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES Y EDIFICIO COMANDO

### Mantenimiento correctivo/preventivo

El área de infraestructura en cabeza de la Subdirección Corporativa se encarga del mantenimiento de las diecisiete (17) Estaciones de Bomberos, el Edificio Comando, los cuales se constituyen en un centro de costos adicionando stock de materiales y auxiliares de mantenimiento.

Para el suministro de materiales la entidad cuenta con contratos de suministros para los materiales de construcción que surten las diferentes estaciones y el edificio comando.

El mantenimiento y adecuación de estaciones y edificio comando se realiza con el apoyo técnico de personal contratado de mano de obra.

Las estaciones reportan a través del correo electrónico los requerimientos de mantenimiento y emergencias, éstas se consolidan en la matriz unificada de mantenimiento y son clasificadas de acuerdo al nivel de necesidad de atención así:

- El nivel 1, son emergencias que implican seguridad humana y servicios públicos.
- El nivel 2 se refiere a mantenimiento general de áreas deterioradas.
- El nivel 3 se refiere a mantenimiento de mejoramiento o enlucimiento.



## Estaciones en intervención

<b>Estación Chapinero</b>	Renovación de equipos eléctricos, cuartos de bombas, calentadores de agua y equipos de lavado y secado.
<b>Estación Marichuela</b>	Reconstrucción de la placa de contrapiso en concreto de la sala de máquinas y parqueaderos y el mantenimiento de los equipos de bombeo.
<b>Estación La Candelaria</b>	Se construyó el depósito de basuras, modernización de los calentadores, remodelación de cocina y un baño, remodelación de la zona de cómodas. Se desmonta la ventana ubicada en los baños de alojamientos de los bomberos, se amplía el vano para instalar una ventana de mayor área. Fabricación e instalación de cocina integral, mantenimiento general sistema eléctrico, renovación de gimnasio, fundida de sobrepiso e instalación de piso en neopreno, estuco y pintura, instalación canal y bajante cubierta
<b>Estación Garcés Navas</b>	Se remodelan los alojamientos, baños y gimnasio, se montó el sistema de bombeo. Desmonte de techo en pasillo de la estación, se instalan perfiles, omegas, molduras, láminas de PVC, instalación eléctrica y luminarias en pasillos y oficina del teniente, RACK y baño del Cabo. Fabricación e instalación de cocina integral, mantenimiento general sistema eléctrico.
<b>Estación Restrepo</b>	Se resanaron los muros y paredes internas, pintura general
<b>Estación Kennedy</b>	Reparación de filtración en placa de cubiertas, cambio de motobomba de 10 HP ubicada en la piscina.
<b>Estación Caobos</b>	Instalación de 2 bombas centrífugas del sistema de bombeo general de la estación, cambio de vástagos ubicados en las duchas de los alojamientos, cambio de luminarias fundidas.
<b>Estación Bicentenario de la independencia</b>	Renovación de muros y paredes internas, pintura general de la estación.
<b>Comando Central</b>	Renovación de la sala de capacitaciones del Comando, consistente en pisos, techos, estucado, pintado y adecuación de puntos eléctricos e instalación de luminarias. Renovación de los pisos de la capilla. Piso 1



## AREA DE COMPRAS, SEGUROS E INVENTARIOS

---

### GESTION DE ALMACEN

Obligaciones contractuales adquiridas con su respectiva descripción de actividades en el área de almacén generado en el año 2018

### OBLIGACIONES

- Acciones planteadas por el área de almacén
- Verificación de los elementos de la Bodega.
- Acciones pertinentes para informar las existencias de almacén.
- Proyecto de comunicaciones para realizar
- Requerimientos a los encargados

### Acciones Planteadas

Dando cumplimiento a los procedimientos efectuados el año anterior Por parte del Almacén y el equipo de trabajo del mismo, para el desarrollo del año 2018 se procedió a evacuar los bienes adquiridos por la entidad en los diferentes centros de costos de acuerdo a sus requerimientos, se pretende continuar evacuando las bodegas dentro de los parámetros permitidos esto para el caso de las 5 bodegas que se encontraban bajo custodia del almacén. Por otra parte se hizo seguimiento de los vencimientos de los elementos encontrados en almacén para dar procedencia temprana a los mismos y entrega de bienes en almacén a las diferentes estaciones y unidad administrativa.

### Acciones Pertinentes

Por medio de correos institucionales y oficios se dirigió a cada una de las áreas involucradas para que por favor procedieran a evacuar todos y cada uno de los elementos significativos que se encontraban en bodega esto en cumplimiento a la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, y el trabajo adelantado por el área de almacén previa verificación de inventario.



## Acciones Realizadas

- Se hizo entrega de los diferentes elementos de dotación al personal operativo y a la estación como son cascos de línea de fuego botas de diario, radios entre otros elementos para la consecución de las actividades operativas propias del servicio de igual manera la recepción y entrega a la subdirección operativa de una maquina extintora y 7 camionetas para suplir las necesidades en atención de posibles emergencias las cuales de igual manera fueron entregadas a cada una de las estaciones a las que tenían requerimientos con sus correspondientes autorizaciones.
- Se apoyó en las labores de actualizaciones de procedimientos de ingresos de bienes salida de bienes reintegro de bienes ente otros de igual manera se atendieron todos y cada uno de los requerimientos para la implementación del nuevo marco normativo contable según lo estipulado en las reuniones de trabajo y su comité.
- Por otra parte se recibieron las auditorías internas respectivas a los Procedimientos y otras auditorías efectuadas por parte de la contraloría al área de almacén.
- Se generaron procesos de recepción y verificación física de elementos tentativos o posibles para dar de baja junto con su conceptualización de acuerdo a lo establecido en la ruta de la calidad en las estaciones que así lo requirieron corroborando que fueran bienes inservibles y/o obsoletos para su correspondiente proceso de baja.
- se generó un comité de inventarios en noviembre de 2018 con la cantidad de 312 elementos tentativos para baja entre los que se encuentran semovientes con el fin de disminuir los valores de inventario y seguros quedando pendiente un nuevo comité de bajas esto con el fin de poder ir evacuando todos aquellos elementos que están inservibles para nuestra entidad.

Se han generado los siguientes documentos con corte 30 Diciembre de 2018:

Ingresos	=	450
Salidas	=	575
Traslados	=	2693

Se han atendido por parte de almacén todos los requerimientos de los entes de control y diferentes áreas administrativas con el fin de emitir información solicitada por los mismos esto cumpliendo en su totalidad con los tiempos establecidos para dicha labor por otra parte la emisión de paz y salvos y demás actividades propias del mismo en su totalidad siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ruta de la calidad y entes de control

Esta labor se adelantó cumpliendo con los procedimientos establecidos

### Logros obtenidos en Almacén

- Disminución de inventario en los bienes de consumo y devolutivos con respecto a lo reportado en el año anterior
- Se logró seguir evacuando las bodegas con respecto a los bienes no explotados tentativos para baja.
- Se apoyó en la implementación del nuevo marco normativo contable para la UAECOB
- Se apoyó junto con el área del SIG en la modificación de los procedimientos solicitados para mejora de la sub corporativa.
- Se atendieron las visitas a los diferentes entes de control tanto externos como internos

### Población Beneficiada

Desde almacén la población beneficiada es toda la población de las diferentes localidades que por intermedio de dotar y suministrar a las estaciones de bomberos y personal operativo los implementos necesarios para la atención de emergencias se ven beneficiados en todos los aspectos de seguridad y prevención de las posibles emergencias que se puedan suplir con los plementos asignados.

### Recomendaciones

- Afianzar a los supervisores en el conocimiento de la ruta de la calidad para el ingreso de bienes en los tiempos establecidos para poder planear con tiempo la recepción de los mismos y su organización.
- Reforzar la seguridad en las bodegas de Fontibón Restrepo y edificio comando para evitar posibles faltantes de bienes sobre todo para el caso en que existen recepción en bienes de volúmenes grandes
- Creación de mesas de trabajo con el personal directo de PCT para la verificación y corrección de varios errores que reportan durante el año en dicho programa entre estos la consulta debería ser posible para mínimo 5 vigencias anteriores.

### PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UAECOB

Dando cumplimiento a la normatividad que establece la obligación de asegurar los bienes de las entidades estatales, de acuerdo al contrato No 251 que comprende la vigencia de





mayo de 2017 a Enero de 2019 la UAECOB adelantó la Licitación Pública LP-001-2017, la cual tuvo por objeto la adquisición del programa de seguros de la Entidad.

Es importante destacar que aunque el proceso se adelantó para contratar 400 días de cobertura con un presupuesto de \$3.069.000.000, se logró obtener una cobertura de 596 días con un costo total de \$3.067.899.987, suma que incluye un monto de \$50.723.674 para sufragar las inclusiones que por inclusión de nuevos bienes dentro de las pólizas. Para la prórroga del año 2019 se realizó la adición de valores asegurados en el año 2018 donde se incrementaron 52 días para esta vigencia en el programa de seguros por valor de \$ 1.409.344.223.

Las tasas obtenidas en algunas de las pólizas más representativas del programa de seguros de la Entidad son:

VARIACIÓN DE TASAS EN EL NUEVO PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UAECOB			
RAMO	TASAS		
	LICITACIÓN 2015	LICITACIÓN 2017	PRORROGA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	1.95	1.50	1.50
EQUIPO Y MAQUINARIA	6.88	5.65	5.65
AUTOMÓVILES	3.50	3.55	3.55
MANEJO GLOBAL	3.80	4.00	4.00
R. C. EXTRA CONTRACTUAL	0.80	0.50	0.50
TRANSPORTE VALORES	0.14	0.14	0.14
TRANSPORTE MERCANCÍAS	0.25	0.25	0.25
R. C. SERVIDORES PÚBLICOS	9.00	6.00	6.00
CASCO BARCO	2.57	2.78	2.78
INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	2.96	2.20	2.20
VIDA GRUPO	5.47	3.94	3.94

Resulta igualmente importante destacar que las condiciones técnicas mínimas habilitantes establecidas en el pliego de condiciones se establecieron con base en las condiciones contratadas para ese momento, con el fin de que los términos de cobertura y operatividad de cada una de las pólizas no se desmejoraran.

El proceso licitatorio de contratación de seguros, contó con la asesoría de la empresa JARGU S.A. Corredores de Seguros, quien fue seleccionada a través del Concurso Público de Méritos No. CM-001\_2017 y con quien se suscribió el contrato 236 de 2017 y continua con la asesoría del contrato 251 de 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Como resultado del proceso se contrató el programa de seguros de la UAECOB, el cual se encuentra conformado por los siguientes ramos de seguros, los cuales se encuentran ejecutados en el 2018 hasta la vigencia de 2019:

PÓLIZA	RAMO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	VIGENCIA DESDE PRORROGA	VIGENCIA HASTA PRORROGA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1002732	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 202,159,339,568	\$ 558,544,404	06/01/2019	15/03/2019	\$ 176,664,104,114	\$ 71,232,347
1002823	EQUIPO Y MAQUINARIA	20/05/2017	05/01/2019	\$ 40,649,011,322	\$ 418,643,654	06/01/2019	15/03/2019	\$ 40,544,653,854	\$ 52,309,706
1010532	AUTOMÓVILES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 15,606,951,273	\$ 1,076,581,182	06/01/2019	15/03/2019	\$ 32,139,083,666	\$ 269,798,272
1005290	MANEJO GLOBAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 950,000,000	\$ 73,838,685	06/01/2019	15/03/2019	\$ 1,050,000,000	\$ 8,424,548
1007088	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 3,500,000,000	\$ 34,004,658	06/01/2019	15/03/2019	\$ 4,000,000,000	\$ 4,433,973
1003840	TRANSPORTE VALORES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 70,000,000	\$ 190,426	06/01/2019	15/03/2019	\$ 70,000,000	\$ 21,726
1003838	TRANSPORTE MERCANCÍAS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 350,000,000	\$ 1,700,233	06/01/2019	15/03/2019	\$ 350,000,000	\$ 249,411
1007089	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 2,000,000,000	\$ 233,174,795	06/01/2019	15/03/2019	\$ 2,000,000,000	\$ 31,924,602
1001386	CASCO BARCO	20/05/2017	05/01/2019	\$ 242,931,461	\$ 13,122,873	06/01/2019	15/03/2019	\$ 242,931,461	\$ 1,497,241
1001332	INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 6,500,000,000	\$ 277,866,630	06/01/2019	15/03/2019	\$ 7,000,000,000	\$ 31,702,904
1001894	RC CONTRACTUAL PASAJEROS	20/05/2017	05/01/2019	100 SMMLV	\$ 2,885,456	06/01/2019	15/03/2019	100 SMMLV	\$ 781,242
1007090	RCC BRIGADISTAS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 1,500,000,000	\$ 35,850,625	06/01/2019	15/03/2019	\$ 1,500,000,000	\$ 4,090,340
1001895	ACCIDENTES PERSONALES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 65,625,000,000	\$ 26,789,384	06/01/2019	15/03/2019	\$ 15,000,000,000	\$ 3,056,507
1002065	VIDA GRUPO	20/05/2017	05/01/2019	\$ 38,291,938,602	\$ 246,352,498	06/01/2019	15/03/2019	\$ 68,749,296	\$ 28,107,332
1002732	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL FUTURAS INCLUSIONES					06/01/2019	15/03/2019	\$ 176,070,746,219	\$ 340,649,521
VARIOS	INCLUSION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LA UAECOB EN EL AÑO 2018					06/01/2019	15/03/2019	\$ 102,094,328,124	\$ 532,817,751
VARIOS	SOAT	Varios	Varios	Los de Ley	\$ 17,630,811	Varios	Varios	Los de Ley	\$ 28,246,800
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 377,445,172,226</b>	<b>\$ 3,017,176,314</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 543,809,596,734</b>	<b>\$ 1,409,344,223</b>

Al contrato 251 de 2017 se le ha realizado una adición por valor de de \$ 1.409.344.223 en las pólizas respectivas.

Por otra parte, los siniestros ocurridos que afectan las pólizas contratadas a través de la nueva licitación adelantada, junto con los que afectaron las pólizas anteriores, se vienen tramitando y resolviendo de manera adecuada, por parte del profesional del área de seguros de la UAECOB y del intermediario de seguros de la Entidad, a corte 31/12/2018.

De acuerdo con lo anterior, las cifras consolidadas de los siniestros que han afectados los últimos dos contratos de intermediación de seguros son:

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



RAMO	LA PREVISORA	QBE	Total general
AUTOMOVILES	242	134	376
CORRIENTE DEBIL	1		1
R.C. EXTRA CONTRACTUAL	15	7	22
R.C. SERVIDORES PUBLICOS	31	5	36
SOAT	2		2
T.R. DAÑO MATERIAL	81	57	138
T.R. MAQUINARIA Y EQUIPO	56		56
VIDA GRUPO	3	3	6
<b>Total general</b>	<b>431</b>	<b>206</b>	<b>637</b>

ESTADO	LA PREVISORA	QBE	Total general
Desistido	64	19	83
Indemnizado - Con Soporte de Pago	117	140	257
Objetado	12	1	13
Tramite - Aceptacion de Liquidación y Cobro	41	6	47
Tramite - Pagado Parcialmente		2	2
Tramite - Pdte Doc. Por la Entidad	56	22	78
Tramite - Pdte Gestión Apoderado - Entidad	5		5
Tramite - Pdte Ingreso al Taller del Vehículo	16	4	20
Tramite - Pdte Respuesta Aseguradora	52	1	53
Tramite - Pdte Soporte de pago	26		26
Tramite - Reclamación de la Víctima	26	6	32
Tramite - Terminación del Proceso	16	3	19
Reconsideracion		2	2
<b>Total general</b>	<b>431</b>	<b>206</b>	<b>637</b>

En el proceso de reclamación de los siniestros ocurridos se vienen adelantando comités mensuales con la compañía de seguros actual y con el corredor de seguros para optimizar y controlar permanentemente las indemnizaciones y mejorar constantemente los procedimientos de reclamación e indemnización.

## LOGROS

Así las cosas se pueden destacar como logros en el proceso de contratación del programa de seguros:

- Mantener los bienes e intereses patrimoniales de la entidad debidamente asegurados.



- Disminuir los costos en el programa de seguros sin desmejorar las condiciones de cobertura contratadas en el proceso anterior.
- Contar con un programa de seguros que ampara de manera óptima y con condiciones muy superiores a las tradicionales del mercado asegurador, el patrimonio de la UAECOB.

## Ejecución

Concepto	Proyecto Plan de adquisiciones	Objeto	Valor Total	Porcentaje ejecutado	Resultados Obtenido	Beneficios y/o
Programa de seguros	Gasto de Funcionamiento Seguros de la Entidad 3.1.2.0.2.0.6.0	Prestación de Servicios	\$4.601.849.980	67%	Adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad	Toda la UAECOB

## Dificultades

La principal dificultad que se ha presentado en la ejecución del contrato de seguros corresponde a la demora en la asignación de talleres y la autorización de las reparaciones. Para ello se adelantaron varias reuniones con la aseguradora, el corredor e incluso el representante del principal taller donde se realiza la reparación de los vehículos con el fin de coordinar procedimientos más expeditos y lograr mejorar los tiempos de respuesta en los procesos indemnizatorios.

## Población Beneficiada

Con el adecuado aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de la UAECOB se beneficia toda la ciudadanía, pues la protección de los mismos es fundamental para el cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad.

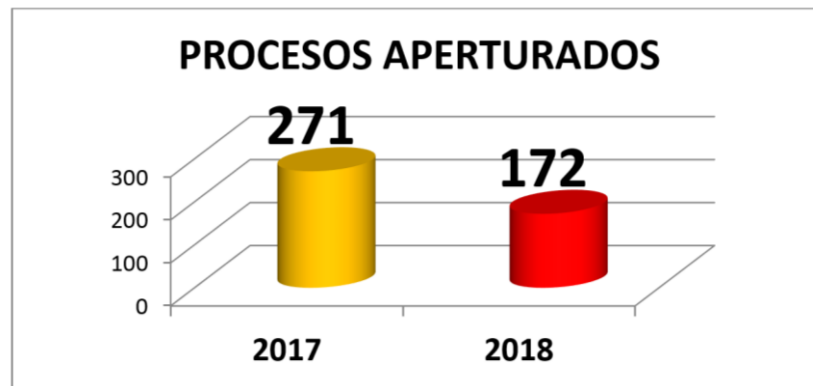
## CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Para el periodo en cita, la Oficina de Control Disciplinario Interno – OCDI, contó con dos (2) auxiliares administrativos de tiempo completo y un promedio de cuatro punto cinco (4.5) abogados por mes durante la vigencia en cuestión. Asimismo, se precisa que durante el primer semestre - mes a mes - se contó con 7 abogados permanentes, más sin embargo, durante el segundo semestre solo hasta el mes de diciembre se volvió a contar con un equipo de 7 abogados, conllevando a una situación de preocupación por la lentitud en el impulso procesal y el por consiguiente desarrollo regular de las actividades.



## LOGROS

- Como resultado significativo de las diferentes actividades de socialización y capacitación sobre conductas disciplinables adelantadas por el equipo de la OCDI, se encuentra la reducción del porcentaje de los procesos aperturados durante la vigencia de 2018, como se observa al realizar una comparación frente al 2017.



Fuente: Libros consecutivos OCDI

Lo anterior, significa que las conductas de los funcionarios de la UAECOB que conllevan falta disciplinaria y originan consecuentemente la apertura de procesos disciplinarios durante el año se redujeron en un treinta y siete por ciento (37%)

Se desarrolló el 100% de las actividades circunscritas en el Plan de Acción para la OCDI durante la vigencia 2018, concluyendo de manera exitosa con las mismas. Es decir, la realización de 34 conversatorios talleres con los funcionarios operativos de las 17 estaciones, logrando con ellos no solo una mayor interacción sino la formulación conjunta de quehaceres y destacamento de valores para el 2019.

Adicionalmente, se llevaron a cabo tres (3) jornadas de capacitación sobre transparencia y conductas disciplinables, las cuales estuvieron dirigidas a los funcionarios administrativos y operativos de la Unidad, y fueron adelantadas en coordinación con la Secretaría Jurídica Distrital – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

A su vez, los profesionales de planta, con el fin específico de adquirir mayor conocimientos para la asesoría en la toma de decisiones en las actuaciones a cargo de la oficina, participaron activamente en congresos, seminarios, encuentros y jornadas de capacitación en temas propios y conexos al área de disciplinarios, convocadas por diferentes organismos de control y académicos del orden nacional y distrital, tales como: XI Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, Encuentro Nacional de Operadores Disciplinarios, V Congreso de



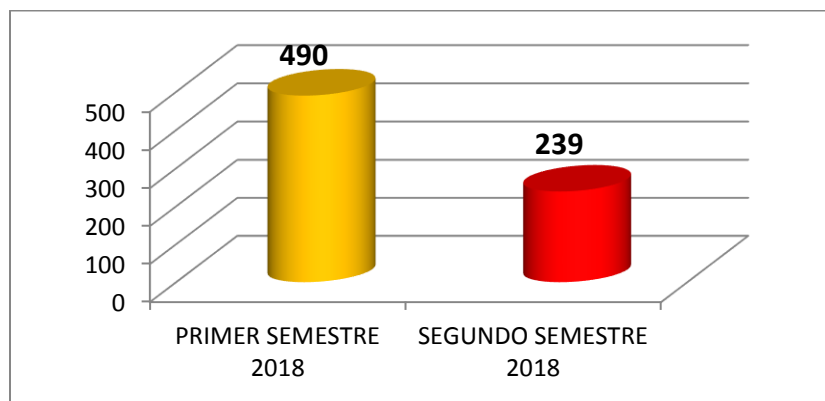
Compra Pública, Segundo Encuentro de Oficinas de Control Interno Disciplinario, Primera Jornada de Capacitación en Procedimiento Verbal, entre otros.

A continuación se evidencia el cronograma de los conversatorios talleres adelantados durante el 2018.

ESTACIÓN FECHA/TURNO		PLAN ACCIÓN 2018 CRONOGRAMA CONVERSATORIOS DISCIPLINARIOS LEY 734 DE 2002																	
		OCTUBRE												NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
		10	12	16	17	18	19	25	26	29	30	1	14	15	30	11	13	17	
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
B1	CHAPINERO																		
B2	CENTRAL																		
B3	RESTREPO																		
B4	PUENTE ARANDA																		
B5	KENNEDY																		
B6	FONTIBÓN																		
B7	FERIAS																		
B8	BOSA																		
B9	BELLAVISTA																		
B10	MARICHUELA																		
B11	CANDELARIA																		
B12	SUBA																		
B13	CAOBOS SALAZAR																		
B14	BICENTENARIO																		
B15	GARCÉS NAVAS																		
B16	VENECIA																		
B17	CENTRO HISTÓRICO																		

- Se expidieron 729 autos interlocutorios y de sustanciación dentro de los expedientes activos de la OCDI.

### AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DE SUSTANCIACIÓN



Fuente: Libros consecutivos OCDI

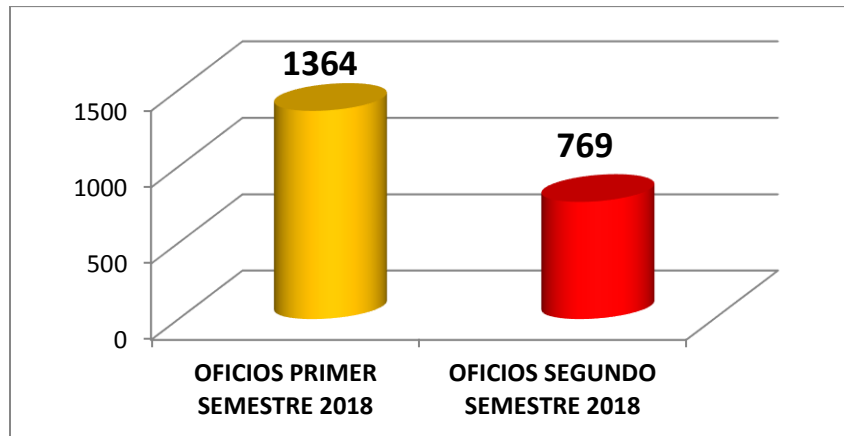
Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.







- Como apoyo y garantía al debido proceso se expidieron 2133 oficios, distribuidos semestralmente así:



Fuente: Libros consecutivos OCDI

- Se continuó con la actualización en el Sistema de Información Disciplinaria SID de los procesos disciplinarios adelantados por este despacho.
- Al finalizar el año se contó con la digitalización total de los expedientes archivados, de los fallos proferidos y de los autos inhibitorios.

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### PLAN DE ACCIÓN

Durante la vigencia 2018, se llevó a cabo el seguimiento trimestral al Plan de Acción en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, de los diez y siete (17) productos formulados a principios del año en la Subdirección de Gestión Corporativa a saber:

Área	Nº Productos
Atención al Ciudadano	2
Infraestructura	6
Control Disciplinario	1



Área	Nº Productos
Gestión Ambiental	3
Gestión Financiera	1
SIG	2
Compras, Seguros e Inventarios	1
Gestión Documental	1

Los dos (2) productos formulados por el Sistema Integrado de Gestión se ejecutaron de manera satisfactoria

1. Auditores internos en normas actualizadas, con formación certificada por organismos externos

Se realizó el curso " Formación de Auditores Internos en HSEQ" con la empresa Ingenio y consultoría SAS. Contrato 162 de 2018 en donde participó el personal uniformado, personal de planta y contratistas.

El curso contó con los siguientes módulos:

- Estructura de las normas y formación de auditores internos en HSEQ
- Fundamentos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-.
- Elaboración de indicadores de gestión.

2. Socialización sobre articulación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión- MIPG y el Sistema Integrado de Gestión

Frente a este producto se contrató con la empresa Ingenio y consultoría SAS. Contrato 162 de 2018 para dictar el módulo Actualización para la articulación de las Políticas del Nuevo Modelo MIPG con las principales políticas del Sistema de Gestión, de acuerdo con el cronograma, esta capacitación se dictó los días 11 y 12 de julio de 2018 en donde participó el personal uniformado, personal de planta y contratistas.

Durante el último trimestre del año, se brindó acompañamiento a la Subdirección de Gestión Corporativa en la formulación de la propuesta del plan de acción vigencia 2019, por cada una de las áreas, remitiendo dicha información a la Oficina Asesora de Planeación.

## MEJORA DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Se realizó mesa de trabajo con el coordinador de Mejora Continua, con el fin de verificar la estructura del mapa de procesos de la Entidad y revisar el hallazgo relacionado con el SIG, se encuentra en proceso el diseño del Mapa de procesos que se está gestionando por parte del SIG ante la oficina de prensa y comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Acompañamiento y apoyo en la actualización de los procedimientos:

"Solicitud y Suministro de insumos", "construcción de Edificaciones", "Mantenimiento Locativo", "Planeación y preservación a largo Plazo", "Consulta y préstamo de documentos", "Disposición final de documentos", "Organización de documentos en archivo central" y "Organización final de documentos en archivos de gestión" los cuales pertenecen al proceso de Gestión Documental. Así como los procedimientos: "Producción Documental", "Recepción y Distribución de Documentos" y "Trámite de documentos". Estos se ajustaron los al nuevo formato emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se les cambió la codificación y versión; se modificaron los objetivos y el alcance, así mismo se ajustan las actividades de acuerdo al aplicativo de Gestión Documental ControlDoc.

Se realizó apoyo en el la actualización del procedimiento "Gestión Integral de residuos" que a su vez corresponde a una acción del plan de mejoramiento de hallazgo encontrado en Gestión Ambiental.

Se realizó acompañamiento en la elaboración de las observaciones de mejora continua al procedimiento de "Expediente de Archivo" correspondiente a Gestión Documental y se encuentra en espera de aprobación para ser cargado en la Ruta de la Calidad.

Participación en sesiones de asistencia técnica con la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos para la construcción del documento del Programa de Gestión Documental - PGD de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Se brindó acompañamiento en la sesión Ordinaria del Comité de Archivo donde se presentó y aprobó el Programa de Gestión Documental PGD, se presentó el avance de actualización de la Tabla de Retención Documental y se brinda información sobre la implementación del Software de Gestión Documental Control Doc.

Participación en mesas de trabajo desarrolladas con la Subdirección Operativa, Subdirección de Gestión Corporativa, equipo de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencia BRAE y el Área de Cooperación Internacional. En las que se realizó ajuste al procedimiento " baja de bienes" en cuanto al ingreso y baja de Semovientes.

En conjunto con Mejora Continua, Compras Seguros e Inventarios y el Sistema de Gestión, se ajusta el procedimiento "Baja de Bienes". En cuanto a su objetivo, alcance y el total de sus actividades.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Se apoyó a la Subdirección de Gestión Corporativa, en los seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento de los procesos de responsabilidad de la subdirección, evidenciando el

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



desarrollo de las acciones, igualmente se realizó acompañamiento a los seguimientos realizados por Control Interno durante la vigencia, igualmente, por requerimiento de la Subdirección, se proyectaron memorandos a los líderes de los procesos con las acciones vencidas y las de vencimiento a corte de diciembre 2018, esto con el fin de depurar y solicitar cierre de estas acciones que son de carácter externo.

Actualmente la Subdirección de Gestión Corporativa se encuentra con 72 acciones de mejora planteadas en la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional, de las cuales 53 son de Origen Externo y 17 de Origen Interno, finalizadas para cierre 24 y 48 en desarrollo. Con el ánimo de dar cumplimiento a las acciones que se encuentran vencidas y/o que no presentan avance, se solicitó a las áreas celeridad en la ejecución de estas acciones y se pudo evidenciar y enviar a la Oficina Asesora de Control Interno memorando interno con radicado No. 2018IE19426 y recibido el 28 de diciembre 2018, las evidencias correspondiente a cinco acciones de mejora para que sean tenidas en cuenta para el cuarto seguimiento y se de cierre de los hallazgos que se encuentran cumplidos.

PROCESO	AÑO			ORIGEN		ESTADO		TOTAL Proceso
	2017	2018	2019	EXTERNO	INTERNO	FINALIZADA	EN DESARROLLO	
Admón. Recursos Físicos	2	6	1	8	1	6	3	9
Almacén		1	1	1		1	1	2
Compras, seguros e inventarios		4	6	4	6	4	6	10
Financiera		15	8	17	6	8	15	23
Subdirección de Gestión Corporativa		4	16	20		5	15	20
Subdirección de Gestión Corporativa/ Logística			3	3			3	3
Gestión Ambiental		1			1		1	1
SIG	2	1	1		3		4	4
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>53</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>72</b>



Se apoyó a la Subdirección Corporativa en el planteamiento del plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos de la Auditoría Directiva Presidencial No. 02 Derechos de Autor, donde se acordó las acciones de mejora con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, área de Tecnología. Igualmente, se realizó acompañamiento en la elaboración del plan de mejoramiento del proceso de compras, seguros e inventarios, atendiendo la Visita Fiscal Cod. 519, PAD 2018 de la Contraloría, donde se trabajó en conjunto con la profesional del área de inventarios y posteriormente en otra reunión en conjunto con el Jefe de la Oficina de Control Interno se reformularon las acciones de mejora. Adicionalmente, se apoyó a la Subdirección en la respuesta al informe preliminar de la Auditoría de Desempeño PAD 173-2018 de la Contraloría y el planteamiento del plan de mejoramiento correspondiente a los hallazgos evidenciados en esta auditoría.

Así mismo, de acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento, se participó en mesa de trabajo realizada entre la Subdirección de Gestión Humana, Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Control Interno con el objetivo de buscar soluciones que garanticen cobertura de ARL a los Contratistas durante todo el tiempo de su contrato y en el tiempo de suspensión del mismo. Esto con motivo del hallazgo encontrado al Área de Contratación.

Durante el transcurso del año se realizó el respectivo acompañamiento y asesoría en la formulación de los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimientos realizados, por entes de control internos y externos, a las áreas de la Subdirección de Gestión Corporativa

### **ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

Se brindó el apoyo en la identificación y formulación de las acciones a proponer como compromisos gerenciales de la Subdirección de Gestión Corporativa “Acuerdos de Gestión 2018”.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos gerenciales definidos para la vigencia 2018, remitiendo dicho reporte a la Oficina Asesora de Planeación.

Se hizo seguimiento trimestral al avance en el cumplimiento de las Metas Proyecto de Inversión 908 – Fortalecimiento al Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB -, a través de los reportes dirigidos a la Oficina Asesora de Planeación

Participación Jornadas de Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-,

Participación en Mesa de trabajo con la Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión del riesgo y la Subdirección de



Gestión Corporativa donde se diligenció el cuestionario de cumplimiento ley de transparencia 1712 de 2014 Solicitud hecha por la Procuraduría Primera Distrital de Bogotá.

Se participó en las jornadas de capacitación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ofrecido por la Función Pública, con el fin de articular los esfuerzos adelantados por el Sistema Integrado de Gestión y alcanzar la implementación de los nuevos lineamientos.

### INDICADORES DE GESTIÓN Y ESTRATÉGICOS

Durante la vigencia 2018 se realizó el respectivo seguimiento mensual, trimestral y anual de los diez y nueve (19) indicadores de gestión y estratégicos de la Subdirección de Gestión Corporativa, remitiendo el reporte a la Oficina Asesora de Planeación.

### MATRIZ DE RIESGOS

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para hacer seguimiento y control al mapa de Riesgos de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo para tramitar la reformulación de los riesgos de gestión y de corrupción del proceso de Compras Seguros e Inventarios

Los riesgos de Gestión y de Corrupción definidos en la Subdirección de Gestión Corporativa por áreas son los siguientes:

RIESGOS DE GESTIÓN	
Administrativa	2
Infraestructura	1
Control Interno Disciplinario	2
Gestión Documental	2
Servicio al Ciudadano	2
Financiera	4
Ambiental	2
Compras, Seguros e Inventarios	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
Atención al Ciudadano	1
Control Interno Disciplinario	1
Compras, Seguros e Inventarios	2
Financiera	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>





## RETOS

- ✓ Articular las políticas MIPG de acuerdo a los subsistemas de la entidad
- ✓ Implementar el modelo estándar internacional ISO 9001:2015
- ✓ Ejecutar auditorías internas en la entidad, con los auditores internos formados en HSEQ, con el fin de realizar entrenamientos y fortalecer sus competencias.
- ✓ Trabajar en el cambio de cultura de la entidad basada en el enfoque por procesos y el liderazgo en pro de la auto gestión.

## GESTION DOCUMENTAL

---

El Área de Gestión Documental tiene la misión de garantizar la seguridad y conservación adecuada de la información de la Entidad, mediante procesos de Gestión Documental que cumplan con los principios y normatividad archivística para controlar de un modo eficiente y sistemático la creación, la recepción, el mantenimiento, la utilización y la disposición de los documentos.

En cumplimiento de lo anterior el Área durante la vigencia 2018 adelantó las siguientes actividades

### Transferencias y Actualización Inventarios Documentales – FUID

Siendo este uno de los indicadores de gestión, su cumplimiento correspondió al 100 % ya que la **Transferencia Primaria Documental No. 9**, se cumplió conforme el cronograma establecido, llevando tanto de las Dependencias como de las Estaciones los Archivos de Gestión que de acuerdo con los tiempos establecidos en la tabla de retención documental debían ser transferidos al Archivo Central.

Se adelantó la preparación, organización, clasificación, foliación, rotulación e identificación de los archivos de gestión conforme con las series, subseries y tiempos de retención estipulados en la TRD y en total se transfirieron **260 Cajas X-200 que contienen 1896** carpetas, es de indicar que las transferencias cuentan con el inventario documental – FUID y acta respectiva, así mismo se actualiza la base de datos (Winisis) del Archivo Central.

### Consultas y Requerimientos al Archivo Central

El Área atendió las consultas y requerimientos adelantados por las Dependencias y funcionarios autorizados de acuerdo con los procedimientos establecidos, lo cual implica la verificación en los inventarios (Ruta de la Calidad) para verificar que efectivamente los expedientes solicitados se encuentren en el Archivo Central, se procede con la búsqueda



física y el control del préstamo en los formatos de préstamos documentales, se deja la ficha testigo en el sitio del expediente.

Cabe aclarar que el Archivo Central de la Entidad se encuentra en depósito 508 del Archivo de Bogotá desde donde son traídos y una vez devueltos se llevan nuevamente a dicho depósito, en la vigencia 2018 se facilitaron **(524) expedientes**.

### Trámite de las Comunicaciones Oficiales (Punto de Correspondencia)

Es de indicar que el punto de correspondencia es administrado por un tercero bajo la supervisión de la Subdirección de Gestión Corporativa con el apoyo del Área de Gestión Documental, durante el primer semestre estuvo a cargo de la Firma **REDEX SAS** y desde el día 5 de Julio fue asumido por la **Firma 4-72**, se encarga básicamente de recibir, radicar, direccionar y entregar las comunicaciones oficiales en cada una de las Unidades Administrativas de la Entidad, así mismo, le corresponde hacer la entrega por medio de motorizados de las comunicaciones que la entidad genera para los terceros (entidades públicas y privadas) en la Ciudad.

Para la vigencia 2018 desde el Punto de Correspondencia se tramitaron las siguientes comunicaciones oficiales.

MES	EXTERNA RECIBIDA	EXTERNA ENVIADA	INTERNA
ENERO	2285	2284	2765
FEBRERO	917	826	1468
MARZO	1018	1072	1324
ABRIL	1269	1489	1450
MAYO	1221	1437	1558
JUNIO	1050	905	1425
JULIO	974	704	2024
AGOSTO	926	1132	1998
SEPTIEMBRE	830	1157	1368
OCTUBRE	1020	1204	1240
NOVIEMBRE	873	1207	1402
DICIEMBRE	734	1221	1864
<b>TOTAL</b>	<b>13117</b>	<b>14638</b>	<b>19886</b>

## **Actualización del Programa de Gestión Documental - PGD (Decreto 1080 de 2015)**

El Programa de Gestión Documental – PGD es el instrumento archivístico de planeación estratégico para la toma de decisiones y acorde con las disposiciones legales, tales como la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y el Decreto 1080 de 2015 (compilatorio del sector cultura).

El Programa de Gestión Documental – PGD contribuya favorablemente con la buena administración de la información en la UAECOB, el mismo se actualizó dentro de la Estrategia Bogotá 2019 IGA + 10 componente de Gestión Documental liderado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y el Archivo de Bogotá.

El Programa de Gestión Documental - PGD se aprobó en sesión del Comité Interno de Archivo el 13/09/2018 y se encuentra tanto en la Ruta de la Calidad como en la página web.

### **Comité Interno de Archivo**

De conformidad con la Resolución No. 048 de 2016 “por medio de la cual se crea el Comité Interno de Archivo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá...” y teniendo en cuenta que el mismo no se reunía desde 2016 se preparó y adelantó sesión ordinaria para el día trece (13) de septiembre de 2018 y en la cual se presentó y aprobó el Programa de Gestión Documental – PGD y se tocaron temas relacionados con el avance de actualización de la Tabla de Retención Documental, informe sobre el Contrato de Comodato No. 4213000-498-2018 (Depósito No. 508 del Archivo de Bogotá), la implementación Software de gestión documental ControlDoc, las transferencias Documentales y el fortalecimiento Área de Gestión Documental, entre otras.

### **Capacitación en temas archivísticos y de gestión documental a los funcionarios y contratistas de la UAECOB**

Durante el año 2018 se preparó y adelantaron jornadas de sensibilización y capacitación por parte del Área de Gestión Documental a los funcionarios y contratistas tanto de la Sede Comando como de las Estaciones sobre la importancia de la gestión documental, temas normativos y conceptuales de archivo, principios archivísticos, organización de los archivos de gestión en cuanto a clasificación, ordenación y descripción, aplicación de las tablas de retención documental y los procesos de transferencias documentales, entre otros temas.

Cabe destacar que se realizó una jornada especial de capacitación para Supervisores y apoyos a la supervisión de contratos sobre la organización del Expediente Único de Archivo, el cual estaba siendo solicitado especialmente por la Oficina Asesora Jurídica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Implementación del Sistema de Gestión Documental de la UAECOB

Esta vigencia se trabajó en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación – Tecnología e Informática todo lo relacionado con capacitación y preparación logística y técnica para la implementación del Software CONTROLDOC® - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS con el cual se podrá radicar, producir, tramitar y hacer seguimiento a comunicaciones oficiales de la entidad y la administración de archivos a través de una aplicación web.

El Área de Gestión Documental adelantó pruebas del aplicativo para la radicación de documentos, envío de memorando interno, proyección de oficios para recolección de firma rubrica y subida al aplicativo ControlDoc, la creación de usuarios en el aplicativo (funcionarios planta y contratistas), participación en mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y ControlOnline (ControlDoc) en la búsqueda de errores y mejoras en el aplicativo.

Se adelantó capacitación a funcionarias del Punto de Correspondencia y se depuró la base de datos de funcionarios planta y contratistas.

## Actualización Proceso y Procedimientos

El Área de Gestión Documental en la vigencia 2018 adelantó la revisión y actualización de algunos de los procesos y procedimientos propios de Gestión Documental, entre los que se destacan:

Procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos, Disposición Final de Documentos, Transferencias Documentales, Organización de Documentos de Archivos de Gestión, Producción Documental, Recepción y Distribución de Documentos y Trámite de Documentos.

Así mismo se revisaron y actualizaron el Formato único de Inventarios Documental – FUID, los formatos de Rotulo de cajas, rotulo carpetas y de Acta de Eliminación de Archivo.

## Presencia Institucional ante Archivo de Bogotá

En el 2018 el Área de Gestión Documental atendió los requerimientos y solicitudes tanto del Archivo de Bogotá como de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos en cumplimiento de la aplicación de las herramientas archivísticas y verificación del cumplimiento normativo y avance en los procesos de la gestión documental.

Igualmente se participó en las jornadas de socialización y mesas de trabajo de la Estrategia “Bogotá 2019: IGA+10 Componente Gestión Documental y Sistema de Gestión de

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA y se asistió al II Seminario Internacional de Archivos organizado por la Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá

### Elaboración de Carnet Institucionales

Una de las actividades, que si bien no son propia de Gestión Documental el Área apoya con la elaboración de los carnets institucionales, (para funcionarios y contratistas) lo cual implica la toma de fotografías, se digitan los datos respectivos y se imprimen en los “plásticos” respectivo, durante el 2018 se elaboraron 619 carnets.

### Apoyos Especiales

El Área presto colaboración a algunas de las Dependencias de la Entidad, especialmente en procesos de organización, clasificación, digitalización y foliación, tal es el caso de la Oficina Asesoría Jurídica con la serie contratos correspondientes a las vigencia (2017 y 2018).

La cantidad de expedientes intervenidos corresponde a 1035 contratos, aproximadamente 5000 de cuentas de cobro, que suma 9300 folios.

Finalmente se apoyó con la digitalización de 54000 imágenes de contratos vigencia 2009, 2017 y 2018.

## SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

---

El Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) como parte del Sistema Integrado de Gestión (Art 2 del Decreto 651 de 2011 y el Art 3 de la Resolución interna 659 de 2014) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá UAECOB, tiene como marco de referencia y de gestión el **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA**, el cual está definido por los Decretos Distritales 456 de 2008, 815 de 2017 y la Resolución 242 de 2014, como el instrumento operativo de planeación ambiental en las entidades del Distrito.

Por lo tanto, nuestra responsabilidad desde la Coordinación del Subsistema de Gestión Ambiental, es la de Articular el SGA con los lineamientos del PIGA, como instrumento de Planeación de la Gestión Ambiental al interior de la UAECOB. El PIGA tiene como objetivos primordiales:

- Promover prácticas ambientales al interior de las entidades del Distrito, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental, uso ecoeficiente de los recursos y la armonía socio ambiental de Bogotá D.C.; consecuentes con las acciones misionales de las entidades Distritales.



- Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

Para el logro de estos objetivos la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá UAECOB, estableció dentro del **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA**, el cual fue concertado con la Autoridad Ambiental, los 5 programas de gestión ambiental a desarrollar dentro de la UAECOB, los cuales deben incidir en la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y contribuyen al uso eficiente de los recursos en todas las 18 instalaciones de la UAECOB.

**Programa de Uso Eficiente del Agua.** Este programa establece las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. En este aspecto se han venido instalados sistemas de ahorro de agua en las baterías de baños de algunas estaciones y se tiene programado implementar en el 100 % de las baterías de baños y cocinas de todas las sedes de la Entidad.

**Programa de Uso Eficiente de la Energía.** Este programa establece las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI. Para el cumplimiento de los programas de uso eficiente de Agua Ahorro y uso eficiente de Energía, teniendo en cuenta el Decreto 3102 de 1997 y el Decreto 895 de 2008, el área de gestión ambiental en articulación con el área de infraestructura viene implementando dispositivos ahorradores de energía en las distintas sedes de la entidad cambiando las luminarias y se tiene programado implementar en el 100 % de los sistemas de iluminación de todas las sedes de la Entidad por sistemas de iluminación de alta eficiencia LED conforme a los lineamientos ambientales, en tal sentido se viene realizando el inventario actualizado de los elementos de ahorro de agua y luz en cada una de las estaciones de la Unidad.

**Programa de Gestión Integral de Residuos.** Este programa debe garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y





aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible. En este contexto se realizó el estudio previo y todo lo pertinente para la firma del Acuerdo de Corresponsabilidad 150 de 2018, entre la UAECOB y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, quienes realizan la Clasificación, transporte y disposición de los Residuos potencialmente reciclables que genera la entidad, igualmente se lleva un registro de las cantidades y tipo de residuos que generen las diferentes operaciones de la entidad; El programa de gestión integral de los residuos estará definido por:

**a. Residuos ordinarios:** Los aprovechables la entidad procura una gestión adecuada de estos, garantizando el apropiado manejo, la segregación en la fuente, el almacenamiento, aprovechamiento y la disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

**b. Residuos peligrosos:** La entidad formulo el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos conforme a la normativa vigente y a las especificaciones técnicas que garanticen su implementación y realizará el registro como generador de residuos peligrosos en el caso que aplique, en consecuencia, se realizó la inscripción de generadores y acopiadores de aceites usados para el área de Logística en la Estación B3 Restrepo. Igualmente se realiza continuamente el seguimiento y control a la generación y disposición final de los RESPEL que genera la entidad, haciendo la respectiva entrega a los gestores autorizados y con licencia para la disposición final de residuos peligrosos RESPEL, de lo cual el área de gestión ambiental archiva las respectivas certificaciones. Igualmente se realizó la entrega de los recipientes y puntos ecológicos para la separación y clasificación de los residuos generados en cada una de las estaciones y sedes de la UAECOB

**c. Residuos especiales:** La Entidad garantiza la adecuada gestión de los residuos especiales que genere tales como: llantas, colchones y residuos de construcción y demolición, entre otros dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para estos temas.

**d. Emisiones atmosféricas:** La Entidad garantiza que las emisiones emitidas a la atmósfera por fuentes fijas (Calderas y calderines) y/o fuentes móviles (parque automotor) estén bajo los parámetros permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente, a través del seguimiento a los certificados de emisiones del parque automotor y análisis de emisiones de las calderas.

**e. Vertimientos:** La entidad debe cumplir con los parámetros permisibles establecidos en la normativa, procurará la reducción de la carga contaminante de los vertimientos generados y en caso de requerirlo solicitará el registro y/o permiso ante la Autoridad Ambiental competente. En todo caso la entidad genera únicamente vertimientos de tipo doméstico en todas sus sedes y a la fecha no ha sido requerida para dicho trámite, además la entidad para el cumplimiento en este aspecto de vertimientos, cuenta con el contrato 154 de 2018 para el lavado y polichado del parque automotor de la UAECOB.



**Programa de Consumo Sostenible.** Este programa define las acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales, considerando el ciclo de vida de los productos. La entidad verifica que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

**Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.** Con este programa la entidad desarrolla actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos: adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales.

Para el programa de consumo sostenible en cumplimiento al Acuerdo Distrital 540 de 2013, ***Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones*** y al Programa Distrital de compras verdes que implementa este acuerdo, se lidero desde la Subdirección de Gestión Corporativa y el área ambiental, la incorporación de los criterios de carácter ambiental, con el fin de disminuir los impactos ambientales generados en la adquisición de bienes y servicios institucionales. En consecuencia, en el marco del programa de consumo sostenible, se han definido e incluido de acuerdo a su naturaleza, los criterios ambientales en todos los procesos de Contratación que adelanto la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá UAECOB, y a su vez realiza el respectivo seguimiento ambiental de los mismos. Igualmente, para el desarrollo de este programa se implementaron en la UAECOB las siguientes líneas:

a. **Movilidad urbana sostenible:** Esta línea busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros, es este aspecto la entidad viene promoviendo en las estaciones y el edificio comando el uso de la Bicicleta en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, el Acuerdo Distrital 660 de 2016 y la directiva 002 de 2016 expedida por el Alcaldía Mayor de Bogotá

b. **Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno:** Esta línea busca la mejora de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales, en este aspecto se realizó el mejoramiento de jardines en las estaciones de Bosa B8, Venecia B16, Suba B12, Central y Garcés Navas B15.

c. **Adaptación al cambio climático:** Esta línea busca adelantar acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, donde podrá incluir acciones de reforestación, renaturalización,



implementación de techos y terrazas verdes, jardines verticales, aumento y/o creación de cobertura vegetal, uso adecuado del suelo, construcción sostenible, entre otros. Para lo cual se vienen desarrollando actualmente proyectos ambientales de mejoramiento e instalación de jardinería en las estaciones de la UAECOB y en un futuro se tiene planteado la implementación de jardines verticales, techos y terrazas verdes en las estaciones que así lo requieran y una vez se destinen los recursos para su implementación. De otra parte, se trabajó con la Subdirección de Gestión del Riesgo en el diseño de la estrategia de adaptación al cambio climático.

Igualmente se realizaron dos (2) jornadas de siembra de árboles en el marco del curso vacacional de Bomberitos forestales, donde el Área de Gestión Ambiental tramitó la consecución de los árboles, los cuales se sembraron en la vereda el Verjon en coordinación con la Subdirección de Gestión de Riesgo y la Estación Centro Histórico B17.

#### Otros Logros:

En este contexto la Subdirección de Gestión Corporativa de la UAECOB, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y de los programas ambientales que se adelantan al interior del comando y de las estaciones el área de Gestión Ambiental lidero las siguientes acciones:

1. En el inicio de la vigencia 2017 se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad para el periodo 2016- 2020, en Acta firmada por los Representantes de las dos Entidades UAECOB el Sr Director Dr Pedro Mansalva Rincón y Sr Secretario Distrital de Ambiente Francisco Cruz.
2. En el marco de la Resolución 242 de 2014 se elaboró y envió el reporte correspondiente a los avances del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, a través de la plataforma STORM del segundo semestre de 2018- Se reportó la actualización de la Matriz de Aspectos e impactos ambientales y la Matriz Normativa, Igualmente se trabaja actualmente en la actualización del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos.
3. El área de Gestión Ambiental de la UAECOB, adelanto la gestión tendiente a la verificación en cada una de las 17 estaciones y el edificio comando del cumplimiento normativo en materia ambiental, con el fin de identificar los riesgos de posibles incumplimientos a las normas ambientales y/o afectación a los recursos naturales, con ocasión de atender las Auditorias que realizó la Secretaria Distrital de Ambiente en Junio de 2018, en las cuales la UAECOB obtuvo una calificación de Medio, por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente a la gestión Ambiental y Cumplimiento Normativo en la entidad. En este aspecto es importante resaltar que para la evaluación de la vigencia 2017-2018, en esta ocasión las visitas de evaluación y control ambiental fue realizada en las 18 sedes de la entidad, lo cual arrojó algunos incumplimientos en el manejo y disposición inadecuada de residuos ordinarios, especiales y peligrosos, en



algunas de las estaciones, como también el acopio de aceites usados y residuos peligrosos RESPEL en algunas estaciones, igualmente se detectaron inconformidades en la correcta separación, clasificación y correcto uso de los Puntos ecológicos instalados en las sedes de la UAECOB, al igual que la falta de puntos ecológicos en varias de las estaciones visitadas lo cual generó los incumplimientos, situación que nos bajó la calificación que se tenía de Medio Alto de la vigencia 2016-2017 a una calificación de Medio para la vigencia 2017-2018.

4. La coordinación de gestión ambiental realizó la inscripción de la publicidad exterior de cada uno de los vehículos de la entidad y realizó el trámite para la legalización del Registro de Publicidad Exterior Visual, de los avisos de cada una de las 17 estaciones, y de todo el parque automotor de la UAECOB, ante la Subdirección de calidad de aire auditiva y visual de la Secretaría Distrital de Ambiente. En tal sentido la entidad se notificó de los Actos Administrativos que otorgan el Registro del aviso de 17 Estaciones de Bomberos.
5. Se atendieron los requerimientos de la SDA correspondientes a (manejo de residuos peligrosos y emisión de gases) y se está haciendo el seguimiento al tema de lavadoras industriales en las estaciones, para el concepto sobre el trámite de permiso o registro de vertimientos ante la Secretaría Distrital de Ambiente SDA.
6. Se realizó el seguimiento y control al convenio firmado con la Asociación de Recicladores de Puerta de Oro, quienes realizan el retiro de los materiales aprovechables de cada una de las sedes de la entidad, también se gestionó la firma del Acuerdo de Corresponsabilidad 150 de 2018 y así garantizar la recolección de los mismos para la vigencia del 2018, haciendo el seguimiento de residuos (especiales: escombros, llantas, colchones. Peligrosos: RAEEs, Toners, luminarias, llantas, etc) donde se exige la respectiva certificación en el transporte y disposición final de los mismos.
7. Para el cumplimiento de los programas de uso eficiente de Agua Ahorro y uso eficiente de Energía, teniendo en cuenta el Decreto 3102 de 1997 y el Decreto 895 de 2008, el área de gestión ambiental en articulación con el área de infraestructura, trabajo en las campañas de sensibilización y en la implementación de dispositivos ahorradores de agua y energía en las distintas sedes de la entidad conforme a los lineamientos ambientales, en tal sentido se viene realizando el inventario actualizado de los elementos de ahorro de agua y luz en cada una de las estaciones de la Unidad.
8. Para el cumplimiento de los programas del PIGA: Uso eficiente de Agua y Energía, Manejo de Residuos y Ahorro de papel en cumplimiento a la Resolución 730 de 2013 y a la política de cero papeles, se proyectaron las resoluciones 010 y 011 emitidas por la Dirección de la UAECOB, mediante las cuales la dirección de la UAECOB definió lineamientos y directrices para el cabal cumplimiento de dichos programas y la normatividad ambiental.
9. Para el programa de consumo sostenible en cumplimiento al Acuerdo Distrital 540 de 2013, **Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones** y al Programa Distrital de compras verdes que implementa este acuerdo, se lideró desde la Subdirección de Gestión



Corporativa y el área ambiental, la incorporación de los criterios de carácter ambiental, con el fin de disminuir los impactos ambientales generados en la adquisición de bienes y servicios institucionales. En consecuencia, se han definido e incluido de acuerdo a su objeto, criterios ambientales en todos los estudios previos allegados al Área de Gestión Ambiental, para los procesos de Contratación que adelanto la entidad durante el 2018 En el programa de implementación de prácticas sostenibles se han implementado las siguientes acciones ambientales:

- En el marco del Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles el cual busca la mejora de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno se elaboraron los estudios previos para un posible convenio interadministrativo con el Jardín Botánico de Bogotá cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS, para el “DISEÑO E INSTALACION DE JARDINES O TECHOS Y TERRAZAS VERDES EN LAS ESTACIONES y EDIFICIO COMANDO”
- De igual manera se elaboraron los estudios previos para la adquisición de los recipientes para la recolección y separación de residuos generados en las 17 estaciones de la UAECOB
- Se apoyó e impulso desde el área de Gestión Ambiental de la Subdirección de Gestión Corporativa a la realización de Proyectos ambientales de sostenibilidad en las estaciones de B16 Venecia, B7 Ferias, B2 Central, B15 Garcés Navas, B12 Suba y B8 Bosa, proyectos de iniciativas ambientales los que se realiza seguimiento y evaluación por parte del área de Gestión Ambiental.
- Se apoyó a la entidad y se participa desde el área de Gestión Ambiental en las mesas Distritales de: Manejo y disposición de Llantas usadas que lidera la UAESP, y en la mesa distrital de Residuos que lidera la Secretaria Distrital de Ambiente, en tal sentido se asiste y participa de las reuniones mensuales que se convocan.
- Se brindó el apoyo a las actividades de desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se brindó apoyo al SIG en las tareas de seguimiento y avances al Plan de Mejoramiento, al Plan de Acción y seguimientos a los indicadores de Gestión. Se solicitó y realizo el replanteamiento de actividades en el Plan de Acción, con el fin de poder dar cumplimiento a las actividades y metas del Plan de Acción 2018. Finalmente se propuso aunar todos los esfuerzos y recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros en la adopción de un Sistema Integrado de Gestión HSEQ para la entidad que certifique integralmente las normas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.





10. Desde el Área de Gestión Ambiental se apoyó la supervisión de los siguientes Contratos:

- Contrato No. 291/2016, cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad. (Liquidado)
- Contrato No. 290 de 2016, cuyo objeto es “Contratar el servicio de poda y jardinería para las áreas verdes en las instalaciones de la Unidad”
- Contrato No. 294/2016, cuyo objeto es “Mantenimiento calentadores solares de las estaciones de Bomberos”.(Liquidado)
- Contrato No. 243/2017, cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad.
- Contrato No. 272 de 2017, cuyo objeto es “Contratar el servicio de poda y jardinería para las áreas verdes en las instalaciones de la Unidad” (Liquidado)
- Contrato No. 166 de 2017, cuyo objeto es “Contratar el servicio de poda y jardinería para las áreas verdes en las instalaciones de la Unidad”
- Contrato No. 153/2018, cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad.
- Contrato 188 de 2018 Cuyo Objeto es la “adquisición de recipientes para la separación de residuos en las sedes de la UAECOB”
- Acuerdo de Corresponsabilidad 150 de 2018 cuyo Objeto es la firma de un acuerdo de corresponsabilidad para la clasificación y recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en las estaciones y en la sede de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Bogotá.
- Se realizó y apoyo todo el proceso de contratación para la compra de los recipientes para la separación de los Residuos en las estaciones, contrato 188 que se firmó el





día 26 de Julio de 2018, actualmente se trabaja en una solicitud de aclaración a las dimensiones de los recipientes.

- Se realizan los seguimientos permanentes y análisis estadísticos del consumo en los servicios públicos (informe austeridad del gasto), a efectos de concientizar al personal de la entidad frente al ahorro de recursos, mediante actividades de sensibilización y en consecuencia se elaboran los informes trimestrales de austeridad del gasto, los cuales se reportan a la Oficina de Control Interno.
- Se atendió y apoyo el cronograma de la Auditoría interne que lidero el SIG y se atendió la auditoría externa que realizo la Secretaria Distrital de Ambiente en el mes de Junio y la Auditoria con relación al seguimiento control y evaluación al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad, En esta auditoría externa se verificaron los aspectos más relevantes de los compromisos ambientales y el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, en consecuencia se realizó la inscripción de generadores y acopiadores de aceites usados, ante la Secretaria Distrital de Ambiente e inscripción de generadores de residuos biológicos generados en el grupo BRAE ante la entidad ECOCAPITAL.
- Se viene adelantando las gestiones pertinentes al Proyecto de jardines verticales en las estaciones de la entidad, actualmente está en la fase de planeación. identificación de los posibles puntos para implementar.
- Se brindó apoyo en la elaboración del Video de calentadores solares.... teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 655 de 2016, la SDA debe realizar los estudios técnicos, tecnológicos y económicos para la implementación de programas piloto de uso de fuentes no convencionales de energía —FNCE— en las edificaciones de propiedad de las entidades de la administración distrital. En tal sentido, y considerando que la UAECOB cuenta con un sistema solar de calentamiento de agua, para lo cual se realizó una reunión con las personas que conocen el funcionamiento del sistema, para posteriormente documentarlo a través de un corto vídeo que recopilara toda la información del distrito y se entrevistó al Sr Director y al Coordinador del Área de Gestión Ambiental.
- Actualmente se trabaja en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligroso, y de los procedimientos pertenecientes al subsistema de gestión ambiental.
- Se continúa con la Verificación de condiciones ambientales en cada una de las estaciones.



- Se vienen atendiendo los requerimientos de la SDA frente al tema de reubicación de avisos en algunas estaciones.
- Se brindó apoyo con ocasión de la respuesta al informe de hallazgos de la Contraloría.
- Se apoyó y brindo asesoría para el cambio de filtros de la piscina de Kennedy.
- Se realizó la entrega de los recipientes y puntos ecológicos a todas las estaciones de la UAECOB

## GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

### Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020

#### Diagnóstico

El Área de Atención a la ciudadanía realiza atención presencial a través de la oficina principal y la red CADE, donde se viene prestando el servicio de la siguiente manera:

Puntos de atención	Horarios de atención
Punto principal edificio comando	7:00am a 4:30pm jornada continua
Súper CADE CAD KR 30	7:00am a 5:30pm
Súper CADE Suba	7:00am a 1:00pm y 2:00pm a 4:00pm
Súper CADE Américas	7:00am a 1:00pm y 2:00pm a 4:30pm

De acuerdo a la información anterior, se mantiene el servicio en cumplimiento a lo establecido en el cuarto eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, programa Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

#### Avances

En cumplimiento al eje transversal 4: gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, en su Artículo 54. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, se viene avanzando en los siguientes aspectos.

Actividad	Avance
Actualización del proceso de servicio a la ciudadanía con la Oficina Asesora de Planeación	Se cambió el nombre del proceso de Gestión de PQRS a Servicio a la Ciudadanía
Convenios interadministrativos:	* Atención presencial RED CADE y apertura nuevos puntos Bosa, Engativa, nuevo punto CADE KR 30, se realizó solicitud a Planeación de la entidad para



* CONVENIO 4220000-801-2017	verificar puntos de red para los nuevos CADES y equipos tecnológicos.
* Convenio Secretaria Distrital de Hacienda	* Se realizó documento del acuerdo de servicios año 2018, con la conformación de las obligaciones entre las partes. * Proceso se encuentra en mesas de trabajo para la aplicación del liquidador de trámites vía WEB en articulación con la OAP, en cumplimiento de las políticas de gobierno en línea.
Participación activa en los NODOS Sectoriales e Intersectoriales	Articulación de los diferentes procesos, SDQS Distrital Evaluación de la percepción ciudadana, evaluación del lenguaje claro de las respuestas ciudadanas, como pruebas de la nueva plataforma SDQS Bogotá Te Escucha, el cual arrancó en junio del presente año, y proceso de capacitación y formación.

### Retos

Actividad	Reto
Mejorar la capacidad de interacción entre el ciudadano y la UAECOB	Implementación de los cursos para la cualificación del servicio
Ampliación de la atención presencial de la RED CADE para la mejora del servicio	Reducción de los tiempos de respuesta para la atención y puntos estratégicos de atención en la RED CADE. Se reformulo las características de los trámites de acuerdo a los tiempos de respuesta de cada uno
Liquidador vía Web para la ciudadanía, para el pago de los trámites de bomberos	Minimizar los tiempos del ciudadano y el costo de desplazamiento

### Logros

Actividad	Logros
CONVENIO 4220000-801-2017	Se viene ejecutando el convenio de la atención de la RED CADE Contemplado apertura nuevo módulo KR 30, atención Engativa y Bosa, asimismo se está desarrollando el plan de trabajo desde Gestión del Riesgo de acuerdo con los servicios ofrecidos por la entidad. 1. Se cumplió con la capacitación empresarial al grupo de Secretaría General en cumplimiento de las actividades del convenio

## INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA DESDE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2018



## Diagnóstico

ACTIVIDADES	RESULTADOS E IMPACTO
<p>* El área a la fecha, viene realizando sus actividades de atención en la RED CADE y punto principal termino su gestión con 14 servidores, para la atención de trámites, servicios y liquidación de costos de los mismos.</p> <p>* Cumplimiento del procedimiento PQRS, Satisfacción ciudadana y liquidación de pagos.</p> <p>* Informes para los entes de Control de orden Distrital</p>	<p>Se realizó a la fecha los siguientes informes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificados de confiabilidad de la información pública de la guía de trámites y servicios y mapa callejero Portal Bogotá, para la UAECOB</li> <li>2. Informe circular 035 de 2008, estándares e indicadores de trámites de la UAECOB, reporte a Secretaria General, reporte trimestral</li> <li>3. Informe del defensor de la Ciudadanía I semestre 2018 a Secretaría General y Veeduría Distrital.</li> <li>4. Informe resultado implementación Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía Decreto 197 de 2014, para la Veeduría Distrital</li> <li>5. Informe resultado de buenas prácticas de servicio a la ciudadanía, para la Secretaría General</li> <li>6. Informes de PQRS mensuales a la Página de la Entidad y Veeduría Distrital.</li> <li>7. Informe de accesibilidad a personas en condición de discapacidad.</li> </ol>

## INFORMES GENERALES DEL ÁREA

### ✓ INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y RECLAMOS (CIRCULAR 018 DE LA SECRETARIA GENERAL.)

Este informe se genera mensualmente los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, donde se verifica la información de la planilla de control y seguimiento y el aplicativo SDQS. De acuerdo con los requerimientos que llegaron a la Entidad, periodo de reporte a corte noviembre 2018 de los requerimientos que se encuentran legalizados en términos de Ley.

### ✓ INFORME TRIMESTRAL DE ADOPCIÓN DE ESTANDARES E INDICADORES DE TRÁMITES. (CIRCULAR 035 DE 2008, DE LA SECRETARIA GENERAL.)

### ✓ ACTUALIZACIÓN DEL MAPA CALLEJERO Y GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Esta certificación se genera los primeros 5 días de cada mes, para dar cumplimiento al artículo 1 del Decreto 335 de 2006, de la Secretaria General. Dicha certificación se envía escaneada al correo oficial del servidor público de la Dirección Distrital de Calidad de la Subsecretaria Distrital del Sistema de Servicio a la ciudadanía de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Guía de Trámites y Servicios y Mapa Callejero.

### ✓ PARTICIPACIÓN CIUDADANA ÁREA DE SERVICIO AL CIUDADANO-ASAC-

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





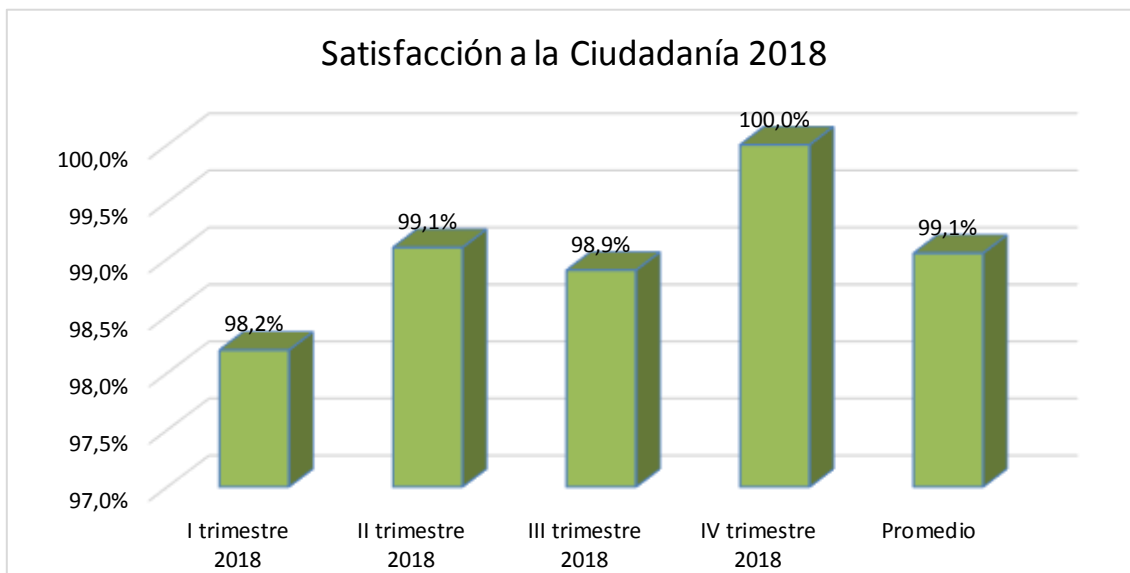
La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, a través del Área de Servicio al Ciudadano, informó a la ciudadanía sobre la guía de trámites y servicios en los puntos de atención Súper CADE móvil; se participa activamente en las convocatorias de la Subdirección de Inspección Vigilancia y Control IVC, donde se sensibiliza a los administradores y dueños de establecimientos comerciales sobre los requisitos mínimos de funcionamiento para la solicitud del concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios.

## AVANCES

### Satisfacción al Usuario

Con relación a la gestión en el procedimiento de Satisfacción al usuario se llevan a cabo encuestas de satisfacción para el trámite de Concepto Técnico a establecimientos de comercio, trámite con Gestión del Riesgo, Atención de Emergencias con la Subdirección Operativa, y Puntos de Atención en donde tenemos presencia institucional:4

### Satisfacción Área de Servicio a la Ciudadanía



Gráfica N° 1

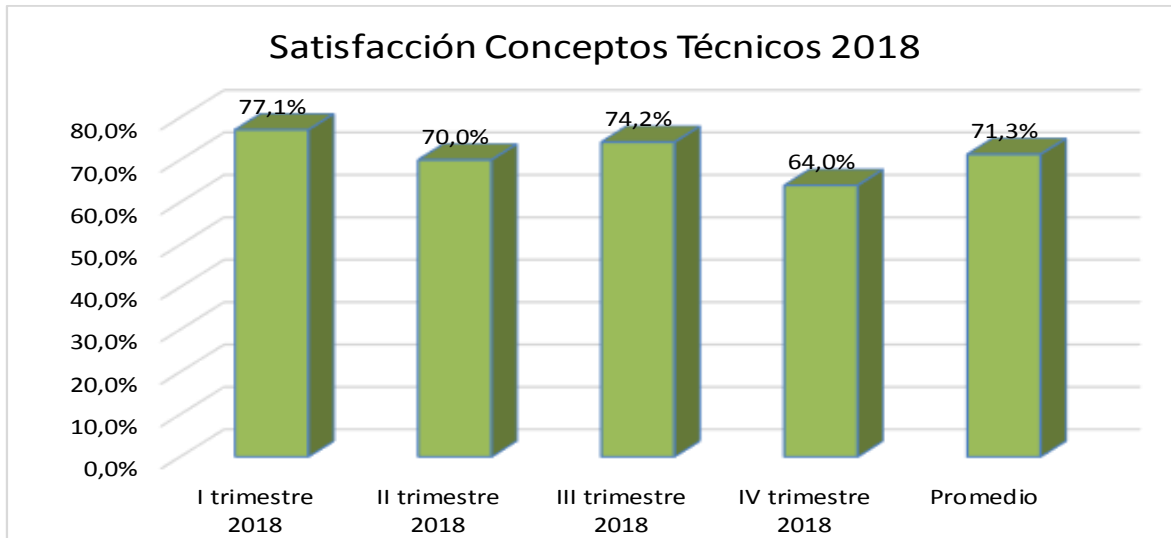
Fuente: Servicio al Ciudadano

El porcentaje de satisfacción durante la vigencia de 2018 se mantiene, de acuerdo con las siguientes preguntas; 2) ¿El tiempo para la atención de su servicio, brindado por el servidor (a) público(a) fue oportuno?, ¿La actitud por parte del servidor (a) público (a), y 4) ¿La información suministrada por el servidor(a) público(a) en el punto de atención fue coherente



con lo solicitado?, de acuerdo con el resultado el cual arroja un 99,1% de satisfacción conlleva a que durante el año se mantuvo su satisfacción, el más bajo fue el inicio del periodo con 98,1%, sin embargo esto enmarca el compromiso de los servidores en las funciones de la atención a la ciudadanía.

### Satisfacción Conceptos Técnicos a Establecimientos de Comercio



Grafica N° 2

Fuente: Servicio al Ciudadano

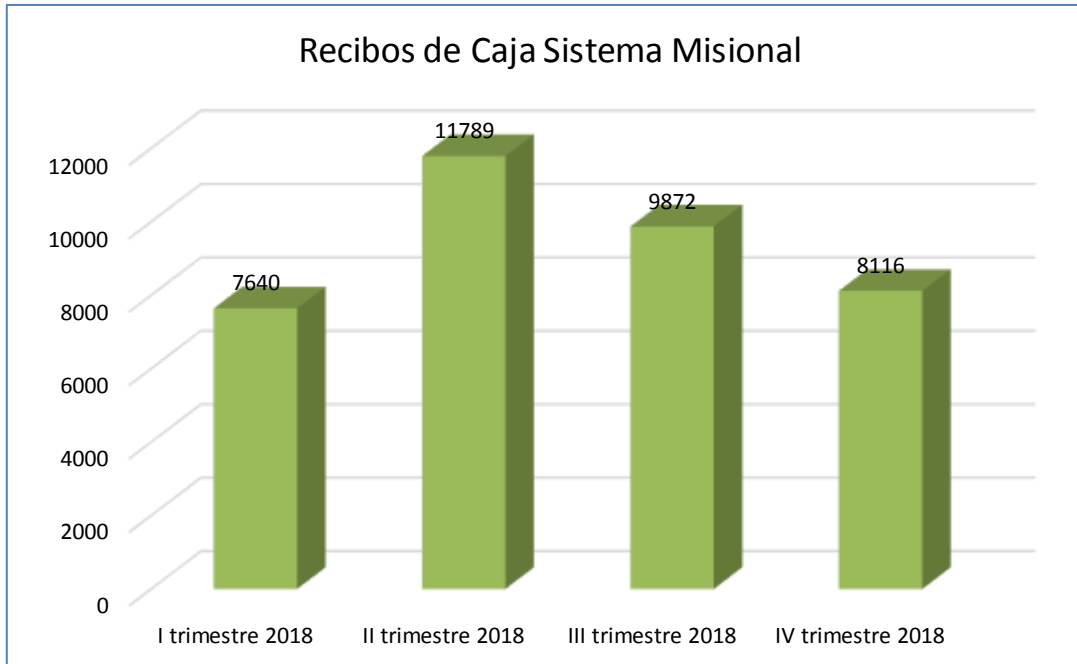
Las preguntas a realizar fueron Pregunta ¿La atención del Bombero fue amable y oportuna durante la capacitación y/o visita al establecimiento?, ¿Qué tiempo transcurrió entre el inicio de su solicitud a la capacitación y/o visita? Menos de 22 días hábiles o más de 22 días hábiles, ¿En cuánto tiempo le fue entregado el concepto técnico después de la capacitación y/o visita? Menos de 13 días hábiles o más de 13 días hábiles, estas preguntas denominan la oportunidad y trato digno por parte de operativa y la gestión realizada por la Subdirección de Gestión del Riesgo, las cuales hacen parte estratégica del servicio a la ciudadanía, de igual forma el promedió de satisfacción durante la vigencia corresponde al 71,3% de efectividad, por otra parte el trimestre con menos favorabilidad es el 4, donde la satisfacción alcanzo el 64% de favorabilidad, esto se debe a los altos índices de solicitudes a la UAECOB.





## POBLACIÓN BENEFICIADA

### Sistema de Información Misional



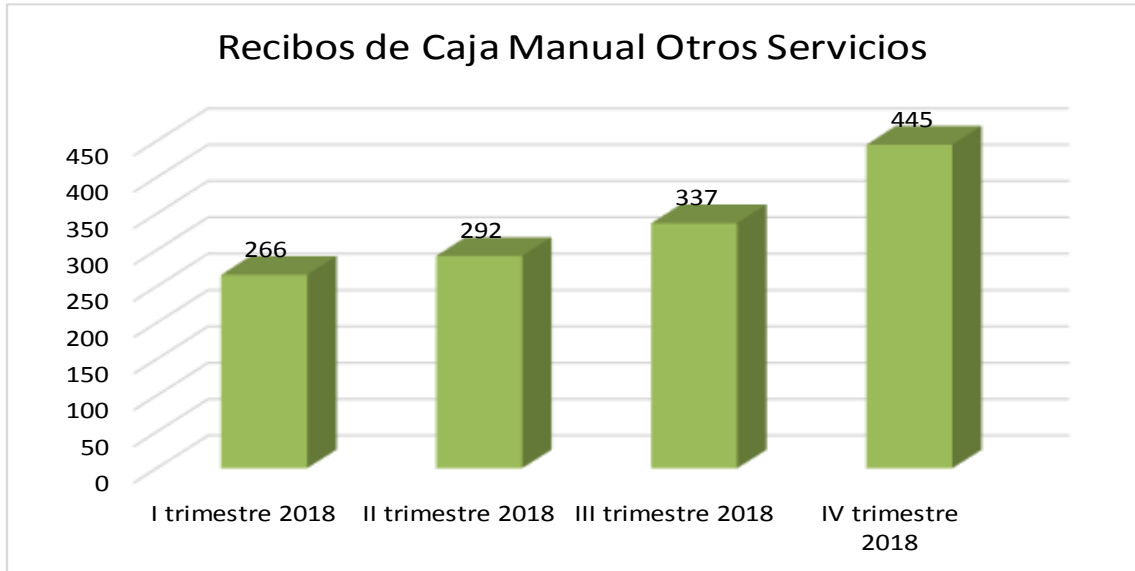
Grafica N° 3

Fuente: Servicio al Ciudadano

Durante el **2018** se atendieron aproximadamente **37.417** ciudadanos (as) para el concepto técnico de sus establecimientos, cabe destacar que el incremento del trámite a crecido sustancialmente por año, de acuerdo al reporte promedio, y en comparación al **2017** se atendieron **31.165** con un aumento del **6252** representado en **20%**, esto significa que se supero las expectativas de acuerdo a lo contemplado en el informe del año 2017, por esta razón se debe continuar con el compromiso adquirido con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en cuanto a la apertura de la RED CADE convenio interadministrativo 4220000-801-2017, se requiere que la UAECOB, priorice recursos para la apertura de los nuevos CADES para la atención presencial como los son; el Súper CADE Bosa, Super Cade Engativa y reactivación en el Súper CADE 20 de julio, como puntos estrategicos para acercar a la ciudadanía empresaria a la Entidad, dando cumplimiento al plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos en el Cuarto Eje Transversal: Gobierno legitimo, fortalecimiento local y eficiencia, 4.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.



## Recibos de Caja Manual



Gráfica N° 4

Fuente: Servicio al Ciudadano

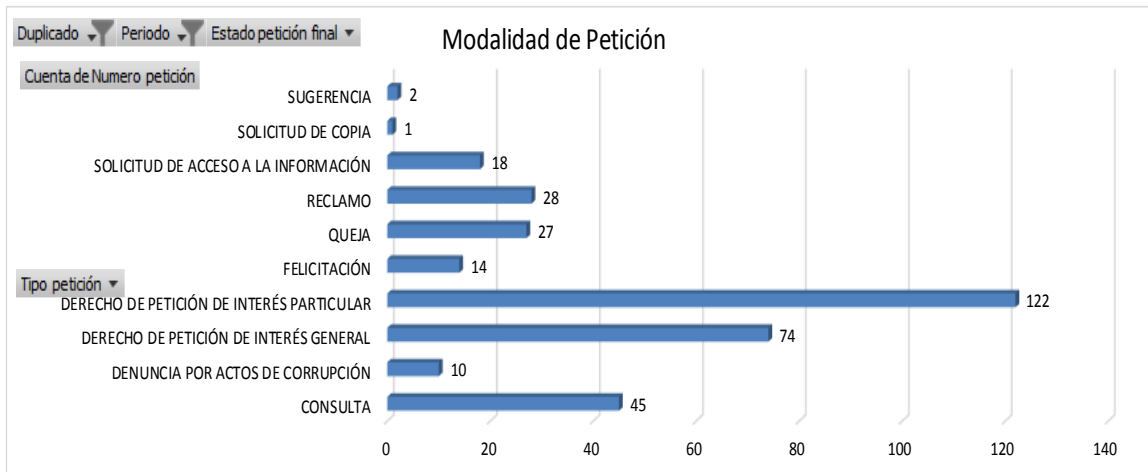
Para los servicios que presta UAECOB por recibo de caja manual son: aglomeraciones de público para puesto fijo, verificación de condiciones de aglomeración de público, verificación de condiciones a propiedad horizontal, capacitación externa con un total de **1340 servicios en el 2018**, identificando que en comparación al **2017 se realizaron 142 servicios** con un **12%** de más en comparación al actual informe.

Por otra parte, al hacer un balance general de la atención realizada el área de servicio a la ciudadanía durante la vigencia atendió un total de:

Recibos de caja sistema misional – Conceptos técnicos establecimientos de comercio	37.417
Recibos de Caja Manual otros servicios	1.340
Entrega de Conceptos técnicos	15.228
<b>Total ciudadanos atendidos aproximadamente.</b>	<b>53.985</b>

## PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS. PQRS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES BOGOTÁ TE ESCUCHA 2018

**Tipos de peticiones recibidas:** Se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por tipología durante el 2018, el cual fueron 341 peticiones con corte al 27 de diciembre 2018.

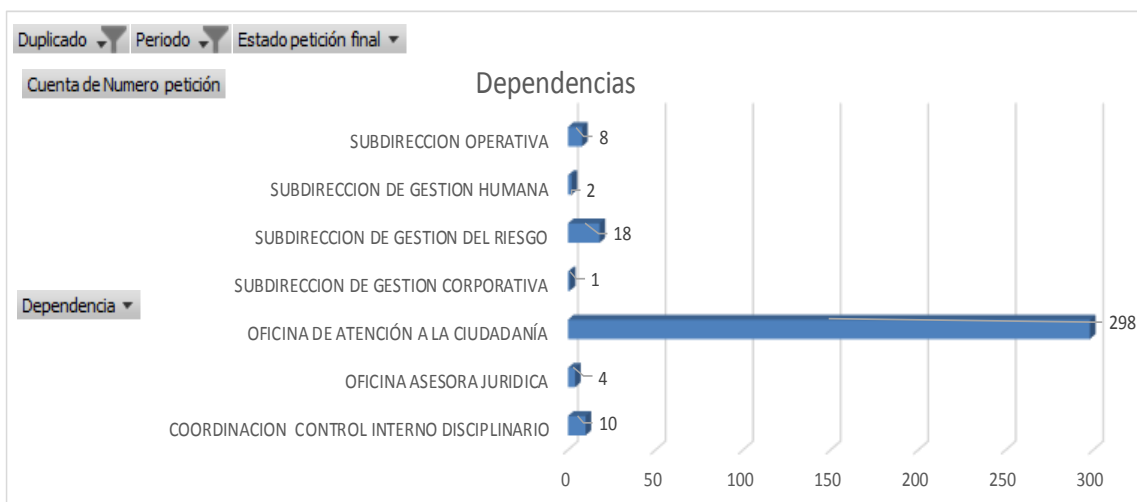


Grafica N° 5

Fuente: Servicio al Ciudadano

Total, de requerimientos ingresados 341, el cual los derechos de petición Particular son los más reiterativos con 122, le sigue los de petición general con 74, consultas 45 requerimientos, reclamos con 28, quejas con 27, seguido de solicitudes de información con 18, felicitaciones con 14, denuncias por actos de corrupción 10, sugerencias 2 y solicitudes de copia 1.

**Requerimientos por dependencias:** Se da a conocer la relación de las dependencias a las cuales se les ha asignado requerimientos para su trámite y cierre respectivo, de acuerdo a la tipología.



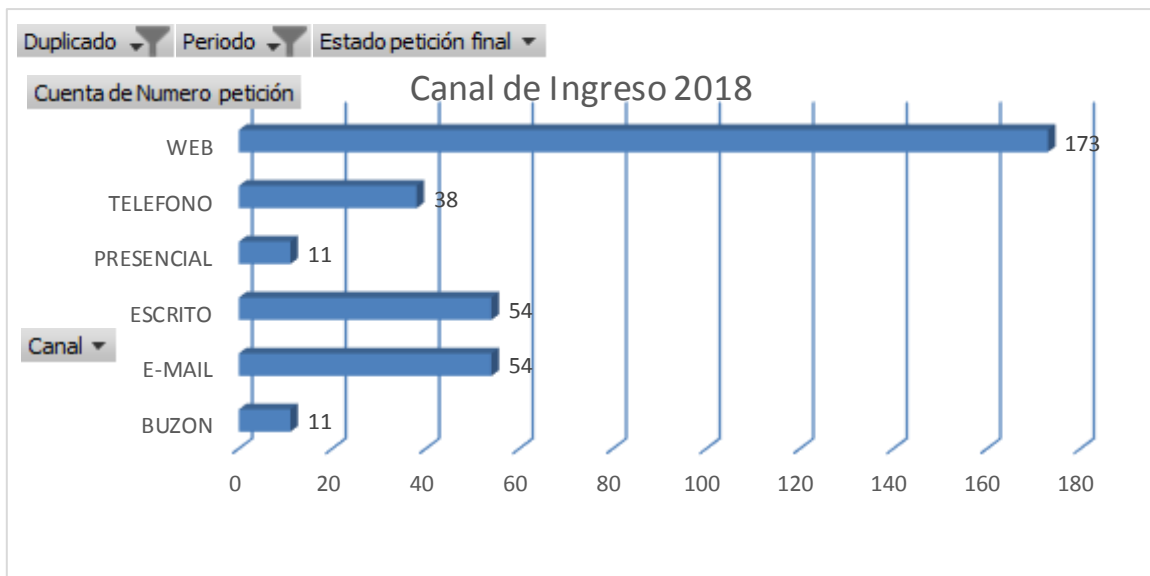
Grafica N° 6

Fuente: Servicio al Ciudadano



La grafica N° 6, da a conocer la cantidad de solicitudes por dependencia, el Área de Servicio al Ciudadano lidera el top de requerimientos con 298, los cuales fueron asignados a cada dependencia de la Entidad, Subdirección de Gestión del Riesgo con 18, Control Interno Disciplinario 10, Subdirección Operativa 8, Oficina Asesora Jurídica 4, Subdirección de Gestión Humana 2 y Subdirección de Gestión Corporativa 1.

### Canales de Comunicación:



Grafica N° 7

Fuente: Servicio al Ciudadano

La siguiente clasificación hace referencia a los canales, el canal WEB-SDQS con 173, el E-MAIL con 54, escrito con 54, seguido del telefónico con 38, y buzón de sugerencias y presencial cada uno con 11 requerimientos. Para un total de 341 solicitudes.



Etiquetas de fila	CONSULTA	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	FELICITACIÓN	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE COPIA	SUGERENCIA	Total general
COORDINACION CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		19,15				5,3	2,3				9
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	3							5,5			4,25
OFICINA ASESORA JURIDICA	14			10,7				4,7			9,90
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1,7	0	0,8	1,2	0,07	0,9	0,8	1,4	1	3,6	1,3
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	11		11,7	9,6	5	11	10	9			9,59
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	17	5,75	10,7	10,9		13	7,5	8	1		9,16
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	2,5		5	1,6		0		5			3,5
SUBDIRECCION LOGISTICA				4							4
SUBDIRECCION OPERATIVA	11,1		11,08	10,3	3,77	23	10	12,3			11,6
<b>Total general</b>	<b>8,7</b>	<b>12,45</b>	<b>7,8</b>	<b>6,9</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>6,1</b>	<b>6,6</b>	<b>1</b>	<b>3,6</b>	<b>7</b>

### Promedio de Respuesta por Dependencias

El tiempo de respuesta por dependencia de los días hábiles de gestión durante el periodo que se reporta corresponde a, 7 días de gestión, la dependencia que mejor gestión obtuvo fue la Subdirección de Gestión Humana con 3,5 días y la que más se demoró con los requerimientos fue la subdirección Operativa con 11,6 días de gestión.

### Retos

Para el área de servicio al ciudadano queda de tarea, seguir realizando su gestión en pro de la mejora del servicio, generando articulación con las entidades de apoyo en búsqueda de la cualificación de los equipos de trabajo en función de la ciudadanía, asimismo la apertura de más puntos de atención a través de la RED CADE, a fin de poder minimizar los tiempos oportunidad de la ciudadanía que solicita sus trámites y servicios, así mismo la nueva plataforma misional que se encuentra en proceso por parte de la Oficina Asesora de Planeación.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Logros

En el ejercicio de las funciones del área y de acuerdo al alto grado de aumento de los trámites y servicios que atiende la entidad, se logró aumentar el recurso humano pasando de 11 servidores públicos a 14 servidores a la fecha de corte del informe, lo anterior teniendo en cuenta que el flujo de ciudadanos atendidos fue de 53.985 durante la vigencia 2018.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Subdirección de Gestión Humana

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## Subdirección de Gestión Humana

### 1. Plan Distrital De Desarrollo 2016 -2020

---

#### Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

**PROGRAMA** Seguridad y Convivencia para todos ESTRATEGIA Mejoramiento en la Atención de Emergencias de la ciudad META

**RESULTADO:** Disminuir a 8:30 minutos Tiempo promedio de respuesta en servicios Incendios Incidentes con Materiales Peligrosos – Matpel, Rescates y Explosiones (IMER).

#### Meta Producto

- Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos.

#### 1.1 Diagnostico a agosto 30 de 2016

- Mediante resolución 282 del 03 de mayo de 2016 la UAECOB adopto el Plan Institucional de Capacitación, el cual contemplaba 27 procesos de formación y capacitación con una cobertura de 2942 cupos dirigidos al personal Administrativo y operativo de la Unidad con un presupuesto proyectado de \$ 613.348.149.
- La Academia no se encuentra reconocida oficialmente como ente capacitador.
- Se realizado el proceso de formación a 135 nuevos Bomberos.
- Se encontró el Proyecto de inversión 1133 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos, en concordancia con el pilar 3 del PDD con las siguientes metas:
  - Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.
  - Crear 1 Escuela De Formación y Capacitación de Bomberos.

#### 1.2 Avances

##### Avance 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

- En relación a las metas planteadas en el proyecto 1333 (Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) y Crear 1 Escuela De Formación y Capacitación de Bomberos, se desarrollaron 10 procesos formativos con una participación de 769

servidores de la Unidad y se realizaron los estudios previos para la contratación de personal, que impulse el desarrollo de estas metas.

#### **Avance 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017**

- Se realizó la contratación de personal a través del proyecto de inversión 1133, con el fin de generar las estrategias que impulsen el desarrollo de las metas descritas en el PDD.
- Se suscribió el contrato 372 entre la Universidad Distrital y la UAECOB con el fin de garantizar la implementación de estrategias metodológicas y curriculares para impulsar el proceso de reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en los niveles: (i) Nivel I: Básica. (ii) Nivel II: Intermedia, ante las autoridades competentes y con sujeción a lo dispuesto en el marco normativo vigente, en especial lo exigido en la Resolución 0661 de 2014"

#### **Avance 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017**

- Se elaboró por parte de la Universidad Distrital la primera versión del Proyecto Educativo Institucional.

#### **Avance 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018**

- Se realizaron 8 mesas de trabajo con los líderes de los grupos especializados de la UAECOB, para identificar y levantar la información de los programas académicos, esto con el fin de poner en funcionamiento y puesta en marcha la escuela de bomberos.
- Se solicitó el concepto sanitario favorable de inspección, y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y Universidades.

#### **Avance 1 de abril de 2018 al 30 de septiembre de 2018**

- Se solicitó ante la Secretaria Distrital de Salud la Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo – persona jurídica.
- Se solicitó ante la Secretaria Distrital de Educación Distrital la Licencia de funcionamiento como institución para el trabajo y desarrollo humano.



## Avance 1 de abril de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

- Se solicitó a través de radicado 2018-591-013966-2 Concepto de desarrollo de obra del predio Edificio Comando.
- Se recibió a través de radicado 2018ER8094 respuesta sobre el concepto de desarrollo de obra de la sede administrativa de la UAECOB
- Se solicitó prórroga para subsanación de observaciones a través del radicado 2018EE9392.

### 1.3 RETOS

- Obtener la licencia de funcionamiento ante la secretaria Distrital de Educación como Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano de la UAECOB.
- Ser reconocidos ante la Dirección Nacional de Bomberos como Escuela de Formación Bomberil niveles I y II

### 1.4 LOGROS

- Se obtuvo concepto sanitario favorable de inspección, y control higiénico sanitaria como establecimientos educativos y/o Universidad.
- Entrega por parte de la Universidad Distrital del Proyecto Educativo Institucional.
- Se obtuvo respuesta a través de radicado 2018EE84716-C3 por parte de la Secretaría Distrital de Salud, en donde nos informa que nuestra solicitud se encuentra en el sistema de turnos para ser tramitado.
- Se obtuvo respuesta a través de radicado S-2018-127335 por parte de la Secretaria Distrital de Educación Distrital en donde se nos solicita realizar unas subsanaciones a los documentos aportados.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- Se obtuvo respuesta de la alcaldía local a través del radicado 20185930276101 sobre el concepto de obra de la sede Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- Se solicitó a través de radicado 2018-591-013966-2 Concepto de desarrollo de obra del predio Edificio Comando.
- Se obtuvo respuesta de la curaduría Urbana N° 5 sobre el concepto de obra de la sede Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- Se obtuvo la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedida por la Secretaría Distrital de Salud a través de la Resolución 16161 del 21 de diciembre de 2018.
- Actualmente somos la meta de inversión con mayor ejecución del proyecto 1133.
  - Crear una Escuela de Formación y capacitación de Bomberos.
  - Implementar 1 plan institucional de capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

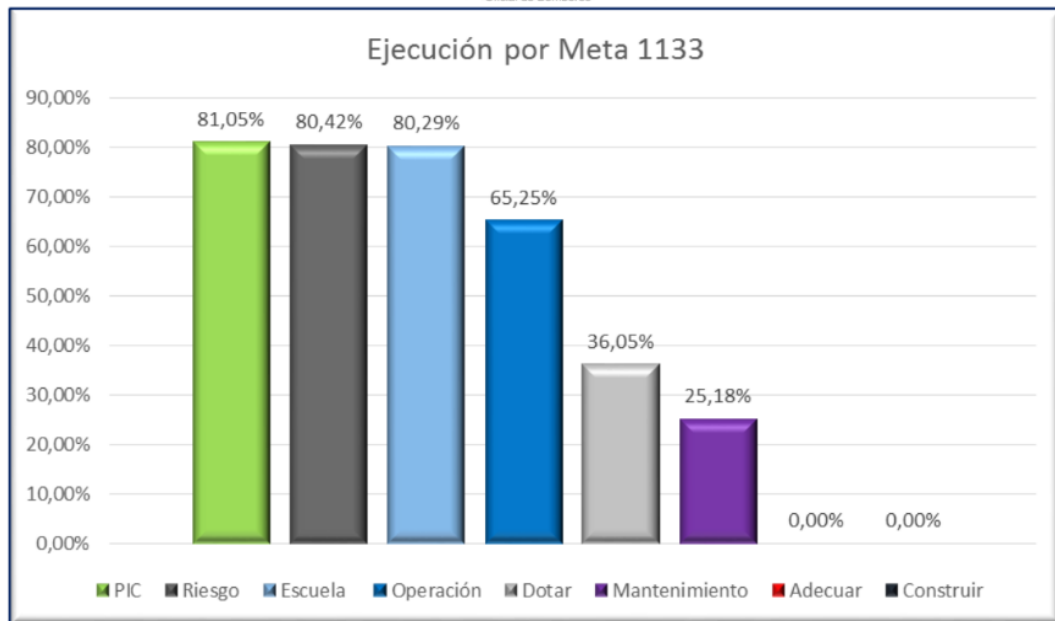
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## EJECUCIÓN POR METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 1133

PROYECTO DE INVERSIÓN 1133			
META PROYECTO	ASIGNADO	30-sep	% EJEC
Adecuar 3 Estaciones de Bomberos	369.523.815		↓ 0,00%
Construir 4 Unidades De Bomberos para el fortalecimiento de la atención de Emergencias	9.792.040.778		↓ 0,00%
Crear 1 Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos	375.892.561	301.804.910	↑ 80,29%
Desarrollar 1 programa que garantice el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de las 17 Estaciones de Bomberos y el Comando.	3.375.745.344	849.866.275	↓ 25,18%
Dotar 100 % del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos.	5.587.793.006	2.014.311.071	↓ 36,05%
Garantizar el 100% la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos	3.533.478.161	2.305.509.010	→ 65,25%
Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos.	1.920.683.020	1.556.641.051	↑ 81,05%
Implementar 1 programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.	5.718.777.315	4.599.120.469	↑ 80,42%
<b>TOTAL</b>	<b>30.673.934.000</b>	<b>11.627.252.786</b>	<b>↓ 37,91%</b>





## 2. FUNCIONES DEL ÁREA POR DECRETO 555 DE 2011

- Dirigir el diseño e implementación de los planes, programas, proyectos y demás actividades requeridas para la profesionalización, formación y entrenamiento del personal operativo.
- Estructurar, diseñar e implementar programas de capacitación y entrenamiento conducentes al proceso de profesionalización y certificación de competencias laborales para el cumplimiento de la misión institucional de la Unidad, en concordancia con las normas vigentes.

### 2.1 DIAGNOSTICO

#### Diagnostico a agosto 30 de 2016

- Se evidencio el plan de capacitación por competencias laborales. (SENA)
- se habían realizado 4 actividades formativas con una cobertura de 56 servidores públicos.



## 2.2 AVANCES

### Avance 1 de septiembre de 2016 a 31 de diciembre 2016

- Se realizó un proceso de certificación en Normas de Competencia laboral a 36 servidores operativos de la entidad.

### Avance 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

- Se formuló y adoptó el PIC mediante Resolución No 153 de 2017 para las vigencias 2017 - 2018.
- Se dio continuidad con los Procesos de Certificación de competencias laborales y Tecnificación de Bombero a través del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Se proyectó el cronograma de capacitación USAR en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo
- Se desarrollaron 39 procesos formativos con una participación de 555 servidores de la entidad.

### Avance 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017

- Se diseñaron y realizaron siete (7) talleres de actualización en los siguientes temas: Sistema Comando de Incidentes, Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos, Soporte Básico de Vida, Búsqueda Canina y Tecnológica, Trabajo y Rescate en Espacios Confinados, Apuntalamiento con Madera, Corte y Penetración.
- Se brindó soporte logístico y administrativo para la realización de 10 cursos/ talleres organizados por la UNGRD.
- se realizó la actualización Curso Básico Sistema Comando de Incidentes con una cobertura del 72% del personal operativo.
- Se actualizó permanentemente la base de datos de asistencia a capacitación.
- Se desarrollaron 71 procesos formativos con una participación de 1461 servidores de la entidad.



### Avance 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018

- Se realizaron los estudios previos para dar inicio a la licitación pública para la capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel nacional y/o internacional al personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan Institucional de Capacitación.
- Se han desarrollado 5 procesos de formación y entrenamiento con una participación de 117 servidores operativos.

### Avance 1 de abril de 2018 al 30 de septiembre de 2018

- Se publicó la licitación pública LP 004-2018 para el desarrollo del plan Institucional de capacitación 2017-2018.
- Por autogestión la UAECOB en desarrollo del PIC acogido mediante Resolución 153 de abril de 2017, se generan por autogestión 18 procesos de formación que representan 454 cupos en 2017.

CAPACITACIÓN POR AUTOGESTIÓN		
AÑO	CURSOS	ASISTENCIAS
2017	112	2673
2018	49	740
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>161</b>	<b>3413</b>

- La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos mediante proceso de licitación pública LP 004-2018 adjudico y contrato con la Academia Nacional de Bomberos adscrita al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel Nacional y/o Internacional para 499 servidores operativos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan Institucional de Capacitación.



### CAPACITACIONES CONTRATADAS A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 003/18

AÑO	CURSOS	CUPOS GENERALES	ASISTENCIAS
2018	19	499	452

#### Avance 1 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

- Se prorrogó y adicionó el contrato 196 de 2018 “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CURSOS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.” por un valor de \$ 487.500.000.
- Se prorrogó por tres meses el convenio interadministrativo 372 de 2017 “GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y CURRICULARES PARA IMPULSAR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, EN LOS NIVELES: (I) NIVEL I: BÁSICA. (II) NIVEL II: INTERMEDIA, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, EN ESPECIAL LO EXIGIDO EN LA RESOLUCIÓN 0661 DE 2014.”

CAPACITACIÓN POR AUTOGESTIÓN		
AÑO	CURSOS	ASISTENCIAS
2017	112	2673
2018	72	1231
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>184</b>	<b>3904</b>

### CAPACITACIONES CONTRATADAS A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 003/18

AÑO	CURSOS	CUPOS GENERALES	ASISTENCIAS
2018	17	499	403

#### 2.3 RETOS

- Profesionalizar al personal operativo de la entidad, dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley 1575.
- Asumir el proceso de certificación de las normas de competencia laboral para Bomberos.
- Proyectar el Plan Institucional de Capacitación 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## 2.4 Logros

Optimizar la capacidad del recurso humano, financiero, logístico y técnico propios de la UAECOB en la ejecución del PIC 2017 – 2018 ofertando 184 cursos para un total de 3904 cupos.

## 3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

### Diagnostico

#### 3.1 Diagnostico a agosto 30 de 2016

- Se evidencia que para el primer semestre del año 2016 se tenía presupuestado en el plan anual de adquisiciones el suministro de materiales para prácticas de incendios por un valor de \$16.521.462.

#### Avance 1 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016

- Se realizó la compra de materiales para cursos y talleres del área de capacitación y entrenamiento por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS \$ 8.351.000.00
- Se contrató el entrenamiento y certificación como Buzos de Seguridad Pública a servidores del grupo de operaciones especiales acuático de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cumpliendo procedimientos y estándares técnicos internacionales por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS \$ 69.674.519.00

#### Avance 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017

- Se celebraron 7 contratos de prestación de servicios profesionales y asistenciales dentro del marco del Proyecto 1333 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS \$ 265.699.111.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



- Se contrató el Suministro de Pasajes Aéreos para los desplazamientos requeridos en la capacitación y entrenamiento misional por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS \$ 100.000.000.00.
- Se presupuestó la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS \$ 100.000.000.00. para el pago de Viáticos de Los Funcionarios de la UAECOB que se desplacen a recibir capacitaciones fuera y al Interior Del País.

### **Avance 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017**

- Se celebró el contrato inter administrativo entre la Universidad Distrital y la UAECOB con el fin de Garantizar la implementación de estrategias metodológicas y curriculares para impulsar el proceso de reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en los niveles: (i) Nivel I: Básica. (ii) Nivel II: Intermedia, ante las autoridades competentes y con sujeción a lo dispuesto en el marco normativo vigente, en especial lo exigido en la Resolución 0661 de 2014 por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS \$ 494.497.000.00 con un porcentaje de avance del 30% de ejecución.
- Se celebró el contrato para el suministro de alimentación e hidratación para la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención, así como raciones de campaña para la alimentación del personal en la atención de incidentes por un valor de TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 375.431.400 de los cuales la SGH aportó la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 159.431.400.00.
- Se realizó el proceso de licitación cuyo objetivo es el de prestar los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel nacional y/o internacional al personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan Institucional de Capacitación por un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES \$1,456,000,000.00, sin embargo solo se presentó un proponente el cual no cumplió los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, es por esto que se declara desierto ya que dados los tiempos no se alcanzaba a realizar otro proceso licitatorio toda vez que se ingresaba a ley de garantías.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

### Avance 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018

- Se presupuestó la suma de Mil Quinientos Nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta y cinco \$ 1.509.808.865

### Avance 1 de abril de 2018 al 30 de septiembre de 2018

- Se adjudicó la licitación pública para Prestar los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados a nivel nacional y/o internacional para 499 servidores operativos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el marco del Plan Institucional de Capacitación.
  - C.P.S. N° 196 de 2018
  - CDP 417 por un valor de \$ 1.497.100.000 (en ejecución actualmente y adjudicado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali por licitación pública).

### Avance 1 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

- Se prorrogó y adiciono el contrato 196 de 2018 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN CURSOS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN." por un valor de \$ 487.500.000.
- Se prorrogó por tres meses el convenio interadministrativo 372 de 2017 "GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y CURRICULARES PARA IMPULSAR EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, EN LOS NIVELES: (I) NIVEL I: BÁSICA. (II) NIVEL II:

### 3.3 RETOS

- Ejecutar el 100% de los recursos asignados al área de capacitación y entrenamiento.

### 3.4 LOGROS

- Disponer de los recursos para atender oportunamente las invitaciones a capacitaciones Nacionales e Internacionales.
- Disponer de la alimentación requerida para los eventos de capacitación desarrollados internamente por la institución.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## 4. PLAN DE ACCIÓN

### 4.1 DIAGNOSTICO

#### DIAGNOSTICO A AGOSTO 30 DE 2016

- Se evidencia que para el año 2016 se planeó la ejecución de un Planeo como meta un re entrenamiento, con cuatro actividades (una por trimestre) verificada la matriz, los dos primeros trimestres no se ejecutaron actividades.

#### AVANCE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

- Las actividades planeadas en el plan de acción, se ejecutaron en un 75% arrojando un nivel desempeño medio.

#### AVANCE 1 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017

- Para el año 2017 se planearon tres metas, durante el primer trimestre se ejecutaron las actividades propuestas alcanzando el porcentaje deseado.

#### AVANCE 1 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Para el segundo semestre del año a través del comité directivo fue aprobado el anexar al plan de acción de la SGH una meta más; la cual fue retirada a la Subdirección Logística.
- A corte 31 de diciembre, de las cuatro metas solo se lograron ejecutar en un 100% tres esto debido a que la meta asignada de la Subdirección logística contenía actividades que no se pudieron cumplir, ya que los esfuerzos del Área de Academia durante la vigencia 2017, estuvieron enfocados a productos estratégicos de mayor relevancia como el convenio 0372 de 2017 con la Universidad Distrital en el marco del desarrollo del Proyecto educativo institucional PEI y el desarrollo del plan institucional de capacitación para la Subdirección de Gestión Humana y la Entidad. Se está estableciendo el Plan y actividades para gestionar el producto en el Plan de Acción 2018.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

### **AVANCE 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2018**

- Para el año 2018 se planearon tres metas las cuales se encuentran en la actualidad en proceso de ejecución.

### **AVANCE 1 DE ABRIL DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

- Con respecto a las metas del plan de acción el área de capacitación y entrenamiento ha cumplido trimestralmente con los indicadores de evaluación, los cuales se pueden verificar a través de la OAP.

### **AVANCE 1 OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- Con respecto a las metas del plan de acción el área de capacitación y entrenamiento cumplió en un 100% con los indicadores de gestión y en un 85% con las actividades del Plan de Acción, los cuales se pueden verificar a través de la OAP.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Oficina Asesora de Planeación

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## Oficina Asesora de Planeación

### PLAN DE DESARROLLO

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” adoptado mediante acuerdo 645 del 9 de Junio de 2016, inició a partir del segundo semestre de la vigencia 2016 el desarrollo y ejecución de acciones para el cumplimiento de los compromisos establecidos bajo el ámbito de su misionalidad.

Es así como desde su gestión institucional y a partir de los proyectos de inversión formulados propenderá por el cumplimiento del objetivo esencial del Plan de Desarrollo de *“Propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos miembros de familia y de la sociedad”*.

El Plan de Desarrollo 2016–2020 “Bogotá Mejor para Todos”, establece como fundamentos, 3 pilares y 4 ejes transversales. La U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentra vinculada y alineada con este plan a través del tercer Pilar denominado: **“Construcción de comunidad y cultura ciudadana”** y el Cuarto Eje Transversal, denominado: **“Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”**. Estos contienen políticas generales y sectoriales y para su desarrollo se han identificado programas, diseñados a partir de un diagnóstico realizado de conformidad con las necesidades que se requiere atender.

De esta manera, el Pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” contiene el Programa denominado: “Seguridad y Convivencia para Todos” cuyo objetivo es mejorar la convivencia y seguridad en la ciudad a través del fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad. Así, la prevención y atención de emergencias en Bogotá es una de las políticas del actual Plan de Desarrollo.

Para la prevención y atención de estas emergencias, se estructuró el proyecto Estratégico 148: **“Seguridad y Convivencia para Bogotá”**, dentro del cual se establecieron 6 *metas producto (PDD)* en el marco de las metas del proyecto 1133.

A continuación, se presenta bajo la estructura del **Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”** el avance de los compromisos institucionales con corte a 31 de diciembre de 2018, atendiendo la estrategia de Mejoramiento en la Atención de Emergencias en Bogotá.

El proyecto de inversión **1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”**, el cual está dirigido a fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de acuerdo a las inversiones requeridas, al ser la entidad primer respondiente ante situaciones de



emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado. Para el logro, se establecieron las siguientes metas de inversión:

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2018		
		Programado 2018	Ejecutado 2018	%
Adecuar 3 estaciones de bomberos	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	\$ 557	\$ 534	95.84
Dotar 100% del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 6.297	\$ 6.117	97.13
Garantizar 100% la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 3.133	\$ 2.969	94.77
Desarrollar 1 programa que garantice el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de las 17 estaciones de bomberos y el comando	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	2.723	\$ 1.973	72.44
Implementar un programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	\$ 5.697	\$ 4.843	85.01
Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	\$ 2.167	\$ 2.141	98.81
Adecuar 1 estación de bomberos, obras adicionales Estación Bosa	Magnitud	Finalizada por cumplimiento	NA	
	Recursos	Finalizada por cumplimiento	NA	
Crear 1 escuela de formación y capacitación de bomberos	Magnitud	0.60	0.60	100.00
	Recursos	\$ 264	\$ 235	89.12
Construir 4 Unidades de Bomberos para el fortalecimiento de la atención de emergencias	Magnitud	0.73	0.73	100.00
	Recursos	\$ 10	\$ 0	0.00

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2018

De igual manera, el **“Eje transversal 4: Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y Eficiencia”** concentra las iniciativas para consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. Para este fin, dentro de este eje, la UAECOB se encuentra en el marco de dos Programas, el 42, denominado: **“Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”** y el 44, denominado: **“Gobierno y Ciudadanía digital”**

Para desarrollar el Programa 42, la UAECOB cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, al cual es necesario dar continuidad y sostenibilidad al mejoramiento del mismo, a través





del proyecto de inversión **908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”**

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2018		
		Programado 2018	Ejecutado 2018	%
Mantener el 100% de las actividades programadas para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 6.199	\$ 5.682	91.65

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2018

Por otro lado, el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología, lo cual también apunta a un modelo de gobierno abierto para la ciudad y que se consolide una administración pública de calidad, eficiente, colaborativa y transparente, todo con el fin de llegar al logro de los objetivos misionales y el uso de las TIC. Así, y en el marco del Programa 44 “Gobierno y Ciudadanía Digital”, se estableció que la tecnología debe orientarse a resultados y a la prestación de servicios que le sirvan al ciudadano y que le brinden una información confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable, por lo que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos formuló el proyecto de inversión **1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos –UAECOB”**.

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2018		
		Programado 2018	Ejecutado 2018	%
Implementar en 4 fases la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB	Magnitud	1.70	1.60	94.12
	Recursos	\$ 4.292	\$ 3.297	76.80
Implementar en 4 fases la estrategia Gobierno en Línea GEL alineado a la normatividad existente	Magnitud	1.92	1.92	100.00
	Recursos	\$ 537	\$ 535	99.70

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2018

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la ejecución presupuestal por inversión directa, alcanzó el **91.10%**, lo que corresponde a \$ **37.571.853.484** discriminados en los proyectos de inversión como se detalla a continuación:



## NIVEL DE EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018

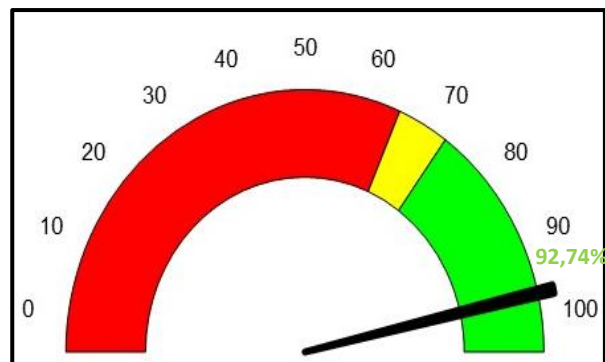
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION
1133 – FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	30.255.820.840	28.058.166.162	92,74%
908 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB	6.199.370.000	5.681.618.854	91,65%
1135 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UAECOB	4.829.417.000	3.832.068.468	79,35%
<b>TOTAL INVERSION DIRECTA</b>	<b>41.284.607.840</b>	<b>37.571.853.484</b>	<b>91,10%</b>

Fuente: PREDIS con corte 31 de diciembre de 2018

Así, el proyecto de inversión 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos” cuenta con una ejecución del 92.74%; el proyecto de inversión 908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión” ejecutó el 91.65% correspondiente a prestación de servicios personales; y el proyecto 1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB” ejecutó el 79.35%.

Gráficamente se puede evidenciar los niveles de ejecución de los proyectos de inversión 1133, 1135 y 908 como se detalla a continuación:

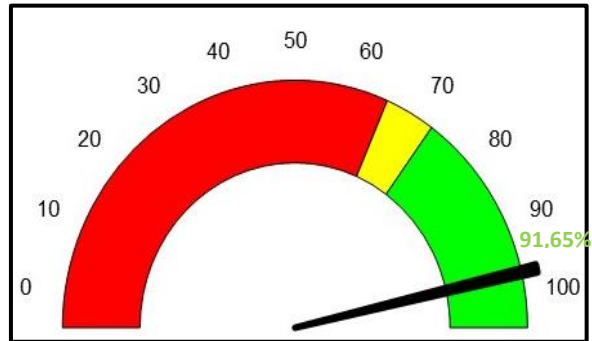
Proyecto 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”



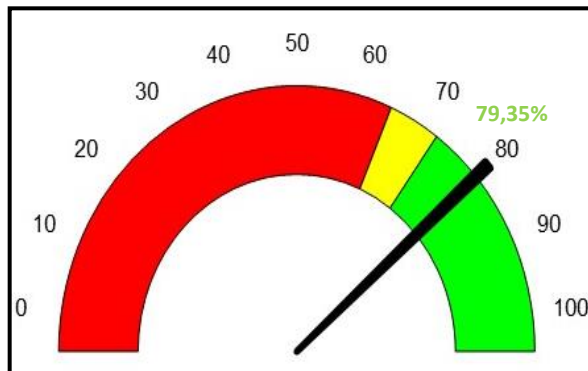


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Proyecto de inversión 908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión”



Proyecto 1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB”



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS - PMR

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá 2016 -2020. "Bogotá Mejor para Todos".

El reporte para cada indicador incluye, además, el logro alcanzado a diciembre 31 del año reportado y la meta programada para la siguiente vigencia. Las cifras presentadas corresponden a la registrada por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital "PREDIS – PMR" de la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-.

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación de la UAECOB es la responsable de consolidar y enviar los reportes mensualmente en la Herramienta PMR de PREDIS y remitir los informes semestrales y el trimestral con corte a septiembre de cada año a la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales son construidos con la información reportada por las diferentes áreas, previo a la validación realizada por el equipo de planeación en el marco de las metas de proyectos de inversión y Plan de Desarrollo.

El resultado de los indicadores que reporte la UAECOB a la fecha del presente informe es el siguiente:

INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	8:30	10:36	
Número de Servicios Atendidos	31.350	36.961	118%
Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	890	1.289	145%
Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	14.359	23.209	162%



INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	3.519	6.063	172%
Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias	24.417	24.811	102%

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general. Así mismo, la Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión entre el Gobierno y sus grupos de interés. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

En este sentido, la UAECOB ha realizado diferentes acciones que relacionamos a continuación:

- Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2018
- Participación activa en las rendiciones de cuentas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia realizadas durante los meses de febrero, septiembre y octubre de 2018 así:
  - Febrero 28 de 2018 en el centro Compensar de la 68. Se dio inicio a los diálogos ciudadanos del sector Seguridad, Convivencia y Justicia. El Secretario de Seguridad y el Director de la UAECOB socializaron los logros del sector a la comunidad.
  - Septiembre 5 de 2018 localidad de Kennedy. En el marco de la entrega de un moderno CAI en el barrio Britalia de la localidad de Kennedy, el Secretario de Seguridad como el Director de la UAECOB dialogaron con la ciudadanía sobre la gestión de la seguridad en Bogotá. Así mismo, El Director de la UAECOB dialogó



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

con la ciudadanía sobre la gestión en términos de recurso humano, vehículos, infraestructura y tecnología.

- Septiembre 12 de 2018 localidad de Suba. La UAECOB acompañó al Secretario de Seguridad a la entrega del nuevo parque automotor. Es así como el Director de la Unidad dialogó con la comunidad sobre una ciudad más protegida y segura y los avances en el fortalecimiento de Bomberos Bogotá.
- Septiembre 19 de 2018 localidad Rafael Uribe Uribe. El Director de la UAECOB acompañó al Secretario de Seguridad en la entrega del nuevo parque automotor a la localidad y de esta forma dialogaron de manera directa y efectiva con la comunidad sobre la gestión realizada y el fortalecimiento a la capacidad operativa con el fin de mejorar la seguridad en la ciudad.
- Octubre 3 de 2018 localidad Santa Fe – Plaza de la Mariposa. El Director de la UAECOB acompañó al Secretario de Seguridad en la entrega del nuevo parque automotor a la localidad y de esta forma dialogaron con la comunidad sobre la inversión y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos y el sector seguridad.

## PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### **PLAN DE ACCCIÓN INSTITUCIONAL 2018.**

Durante el último trimestre de 2017, en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se diseñó un nuevo instrumento para el seguimiento, control y evaluación del plan de acción institucional. El propósito de esta herramienta es que proporcione y consolide la información completa y propicia para medir los desafíos estratégicos por parte de las Dependencias de la entidad. Es así como se realizó el proceso de implementación en conjunto para la construcción de la ruta estratégica 2018.

Adicionalmente en pro de dinamizar y mejorar el cumplimiento a la gestión institucional, se unificó en este nuevo instrumento el Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional. Esto permitirá realizar el seguimiento de manera eficiente a los productos, metas y actividades establecidas.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





## PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Se registra un avance del 95% de cumplimiento de las metas de los productos de acuerdo a lo programado a corte 31 de diciembre de 2018.

Del 100% de los productos formulados y en gestión, el 81,08% están “*cumplidos*”, el 14,86% está en estado de “*Pendiente*” por culminar su ejecución, y el 4.05% están sin ejecutar.

## INDICADORES DE GESTIÓN

### Indicadores a 31 de diciembre de 2018

Durante el último trimestre de 2017 en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Planeación y Gestión Estratégica adelantó la iniciativa de reformulación y Actualización de los indicadores de la UAECOB. Esta actividad se realizó con el propósito de establecer los indicadores estratégicos y de gestión de cada uno de los procesos de la Entidad, que aporten valor a la gestión y que permitan medir las actividades de las Dependencias. Adicionalmente era imperativo realizar esta actividad, ya que la Entidad no actualizaba sus indicadores desde el año 2013.

Dicho lo anterior se estableció y se desarrolló una metodología para realizar el trabajo de manera conjunta con todas las Dependencias de la UAECOB. Como resultado se definieron 61 indicadores que permitirán medir la gestión durante la vigencia 2018.

Para el 4to trimestre de la vigencia 2018, la Entidad tiene establecido un total de **61 indicadores**, distribuidos en 48 indicadores de Gestión y 13 indicadores estratégicos.

Con el fin de realizar la evaluación de los resultados, se muestra el desempeño de los indicadores según las escalas establecidas para el cumplimiento de las metas.



INDICADORES	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	No aplica	Total general
De gestión	79%	13%	2%	2%	4%	100%
Estratégico	38%	31%	15%	15%	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>70%</b>	<b>16%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

## INDICADORES ESTRATEGICOS

De los 13 indicadores estratégicos evaluados (indicadores transversales a los procesos) y que permiten evidenciar el cumplimiento de aquellas metas y estrategias de la UAECOB, los resultados reportados por cada uno de los líderes de Dependencia, el **69%** de los indicadores presentaron un desempeño EXCELENTE Y BUENO, el **15%** un desempeño REGULAR y el **15%** un desempeño MALO.

A continuación, se visualiza el desempeño de los **indicadores estratégicos** en la siguiente gráfica:



## INDICADORES DE GESTIÓN

Se realiza la evaluación a un total de 48 indicadores. De acuerdo a los resultados reportados por cada uno de los líderes de Dependencia, se determina el nivel de desempeño así:



A continuación, se muestra el nivel de desempeño de los indicadores y su incidencia en los Objetivos estratégicos de la UAECOB.

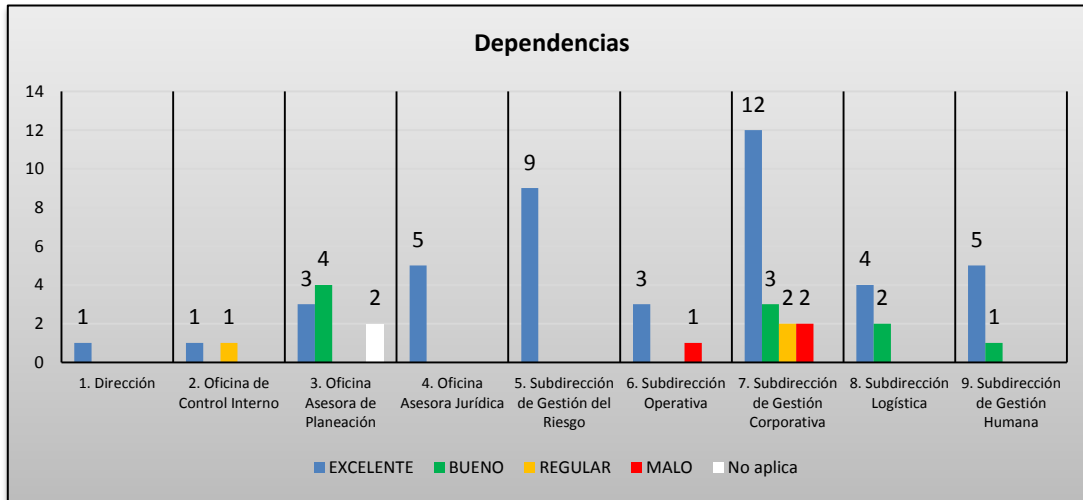
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	No aplica	Total general
1. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional	67%	22%	0%	11%	0%	100%
2. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general	100%	0%	0%	0%	0%	100%
3. Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción	83%	17%	0%	0%	0%	100%
4. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia	67%	19%	5%	5%	5%	100%
<b>Total general</b>	<b>70%</b>	<b>18%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





A continuación, se realiza una clasificación de los indicadores por **Dependencia** según su desempeño:



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dando cumplimiento a las directrices y políticas trazadas en materia de participación ciudadana contenidas en la Ley 850 de 2003 sobre Veedurías ciudadanas, en la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana y en el Decreto 480 de 2007 que crea y estructura el Sistema Distrital de Participación ciudadana, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en el último trimestre de 2016 se trabajó en la actualización del procedimiento de participación ciudadana y en el plan de participación ciudadana, estableciendo los mecanismos de participación, propiciando y disponiendo estos espacios para atender y buscar la retroalimentación a los requerimientos de la ciudadanía.

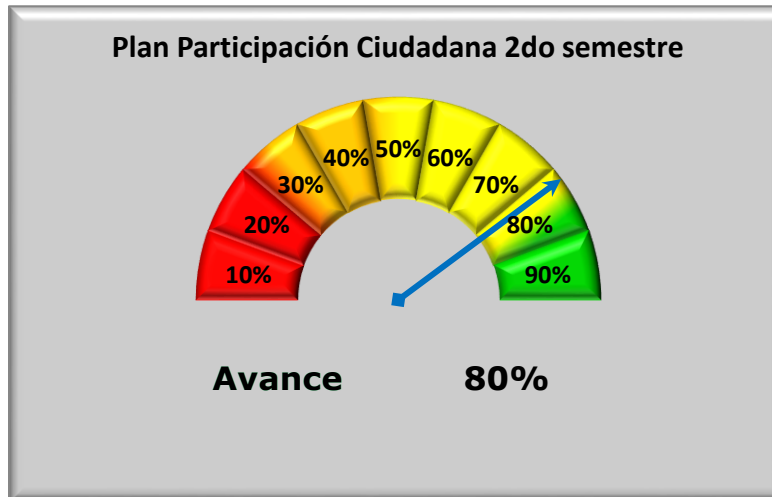
Es así como la Oficina de Planeación en coordinación con todas las Dependencias de la Entidad, construyeron el documento Plan de Participación Ciudadana, con el cual se pretende que tanto funcionarios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos como la ciudadanía, fortalezcan y creen canales de comunicación y de fácil acceso para la información, teniendo en cuenta todas las normas vigentes para el ejercicio de los derechos participativos.

### Plan de Participación Ciudadana 2018

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.



De acuerdo al consolidado de la gestión por las dependencias en el Plan de participación Ciudadana correspondiente al segundo semestre del año, respecto a la meta programada y el avance reportado, se refleja un cumplimiento del **80%**.



*Nota: de acuerdo al procedimiento PROD-GE-06 el seguimiento se realiza con periodicidad semestral.*

## MEJORA CONTINUA

Desde el segundo trimestre del año 2016 se han gestionado diferentes tareas administrativas encaminadas al fortalecimiento del Subsistema de Gestión de Calidad, en este sentido es relevante mencionar los logros y dificultades presentados en los siguientes ítems:

### **Mapa de Procesos Actualizado:**

Se realizaron mesas de trabajo en cada una de las dependencias con el propósito de conocer y documentar los procesos. Resultado de esto fue la propuesta del nuevo mapa de procesos el cual está distribuido de la siguiente manera:

- **Procesos Estratégicos:** Gestión Estratégica, Gestión Integrada, Gestión Humana, Gestión de las Comunicaciones.
- **Procesos Misionales:** Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Gestión para la Búsqueda y Rescate, Gestión Integral de Incendios, Gestión para el manejo MATPEL.



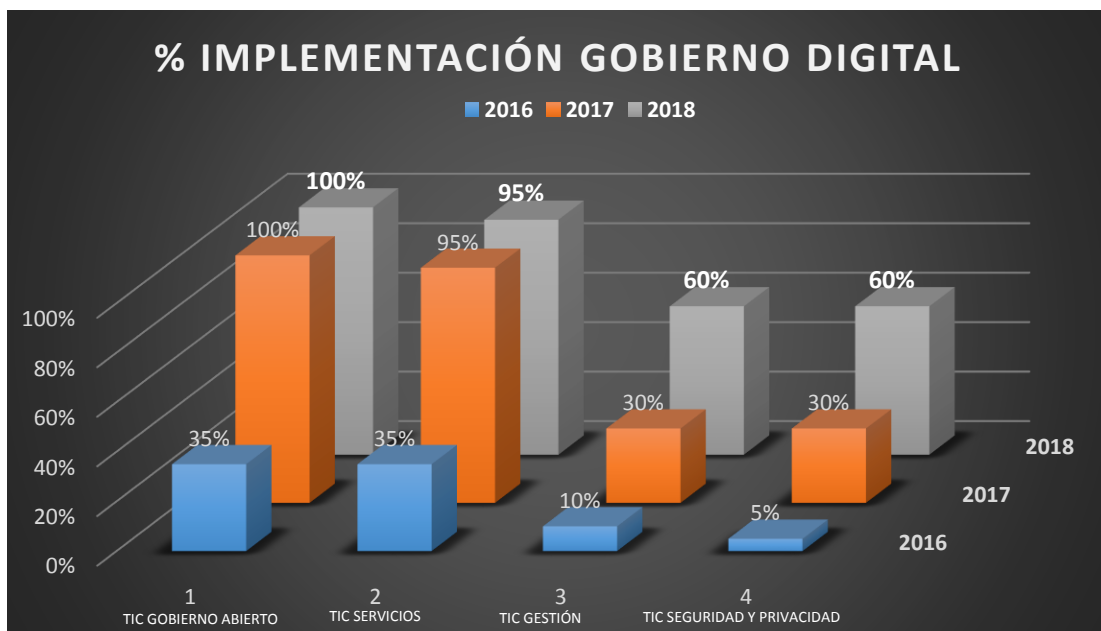
- **Procesos de Apoyo:** Gestión Financiera, Gestión de Infraestructura, Gestión Administrativa, Gestión de Asuntos Jurídicos, Gestión Tecnológica, Gestión de PQRS, Gestión Integral del Parque Automotor y HEA, Gestión Logística en Emergencia, Control Interno Disciplinario, Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.
- **Procesos de Evaluación:** Evaluación Independiente.

Así mismo, se llevó a cabo la modificación de la ruta de la calidad en relación con los documentos asociados a cada proceso, tarea que simultáneamente tuvo como resultado la actualización de 70 procedimientos.

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

### GOBIERNO DIGITAL (Estrategia Gobierno En Línea)

La Oficina Asesora de Planeación comprometida con la Entidad y con los lineamientos de Gobierno Digital, está implementado la transformación Digital con cada uno de los Logros, Criterios y Actividades que se tienen contemplados para los 4 Componentes de Gobierno en Línea ahora llamado Gobierno Digital, para lo cual se estructuró un plan de trabajo arrojando los siguientes resultados:



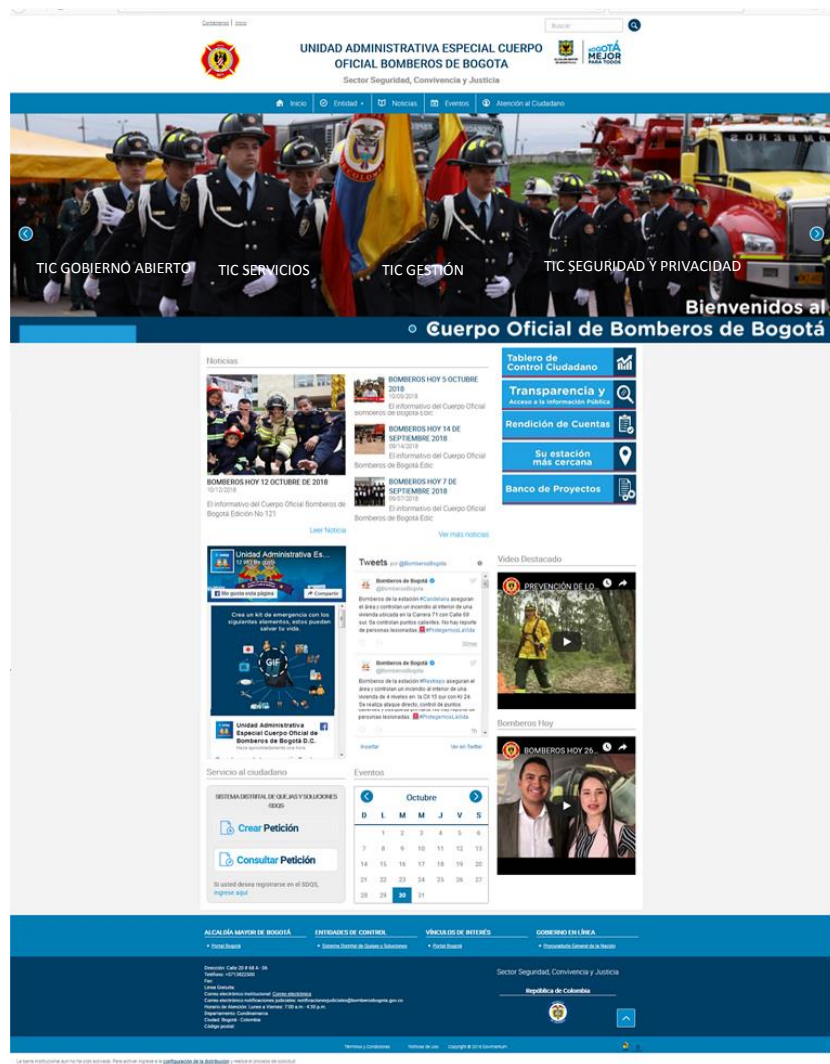




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## NUEVA PAGINA WEB

Se estructura y se acondiciona la nueva plantilla para el sitio web de la UAECOB más moderna más rápida en carga y en navegabilidad. Esta plataforma permite tener la información más visible a la ciudadanía generando un impacto positivo en la imagen institucional de la Entidad haciendo que la UAECOB sea más visible hacia la ciudadanía, cuanta con un gran slide para información relevante, mantiene las redes sociales en la página principal y se generaron dos módulos adicionales para destacar las acciones bomberiles.



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

El componente Networking hace parte del grupo de servicios ofrecidos por el Datacenter y se encarga de la administración de la plataforma de datos e Internet, cuyos propósitos son: el soporte a incidentes, problemas, cambios, versiones, configuración, capacidad y disponibilidad, de toda la infraestructura tecnológica (switching, routing, tecnologías WAN, Wi-fi), siendo está la que permite la comunicación e interacción de todos los dispositivos que la integran, haciendo uso de la red Corporativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

La gestión de seguridad informática como uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, permite la aplicación de controles desde los recursos tecnológicos para la protección perimetral de la información que por la red local transita. Actualmente la UAECOB no cuenta con recursos de infraestructura tecnológica para la gestión y aplicación de controles que permiten dar o denegar servicios de TI, como son: La plataforma de conectividad activa y los servicios de UTM con alta disponibilidad; estos servicios actualmente se encuentran en proceso de contratación.

## BASES DE DATOS

En el 2018 Se implementó un servidor de datos para el software de Gestión Documental adquirido recientemente.

En el 2018 Se abrió una instancia para la Nómina que antes se manejaba en la Secretaría de Gobierno, la Base de Datos, novedades y generación de nómina se realiza en nuestra sede.

Diariamente, se realizan soportes a los usuarios, dado que los aplicativos en funcionamiento, presentan múltiples fallas.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- **Sistema Administrador del Liquidador Misional (SALM Intranet)**  
Mesa de Trabajo:  
*Atención al Ciudadano y OAP*

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | SALM Sistema Administrador Liquidador Misional

Usuario:   
Contraseña:

Todos los Derechos Reservados - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá.  
Sistema Administrador Liquidador Misional Versión 1.0, Ambiente de Prueba.  
Problemas presentado en la aplicación, favor comunicarse a: [mesadeayuda@bomberosbogota.gov.co](mailto:mesadeayuda@bomberosbogota.gov.co)  
Horario de Atención:  
Lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.

Inicio de Sesión

Nombre de Cuenta Electrónica Sistema de Aplicaciones - CEBA

Nombre:   
Apellido:   
Sección o servicio:   
Procedencia de la licencia:   
Tipo de licencia:   
Fecha de vencimiento de la licencia:   
Fecha de emisión de la licencia:   
Fecha de emisión de la licencia de renovación:   
Correo electrónico:   
Activar recibo de inscripción:

Inicio de Sesión

Nombre de Cuenta Electrónica Sistema de Aplicaciones - CEBA

Nombre:   
Apellido:   
Sección o servicio:   
Procedencia de la licencia:   
Tipo de licencia:   
Fecha de vencimiento de la licencia:   
Fecha de emisión de la licencia:   
Fecha de emisión de la licencia de renovación:   
Correo electrónico:   
Activar recibo de inscripción:

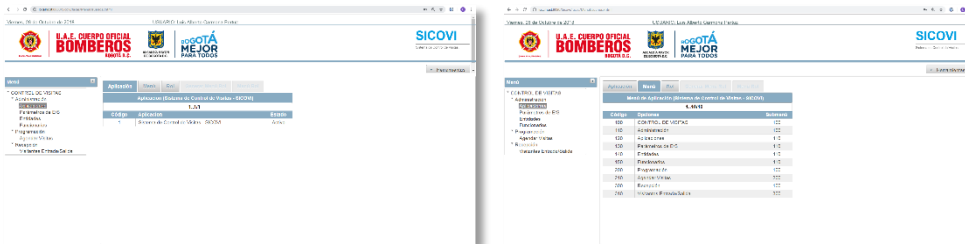
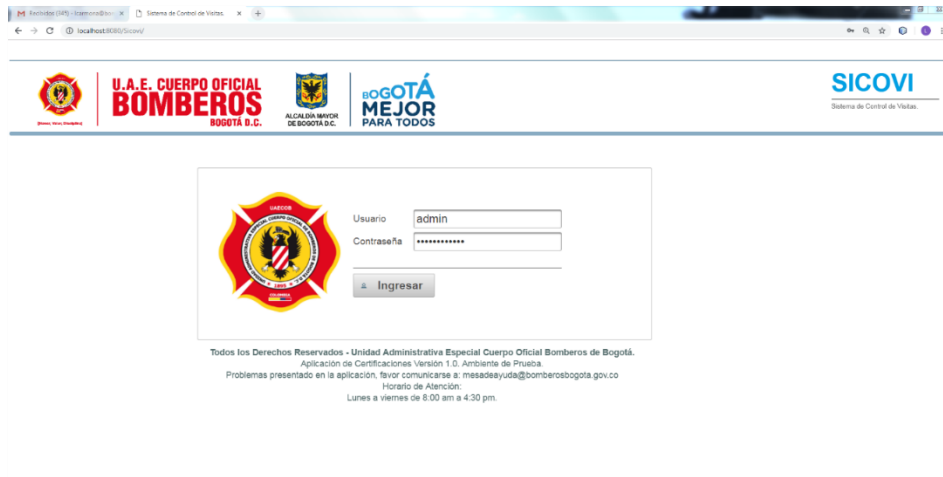
Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- **Sistema de Información Control de Visitantes (SICOVI)** (Aplicación Web - intranet)  
Mesa de Trabajo: OAP



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

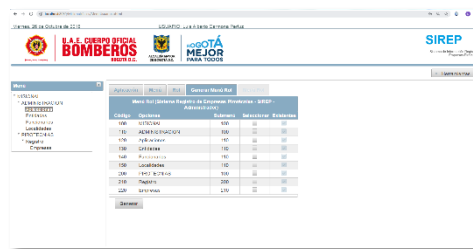
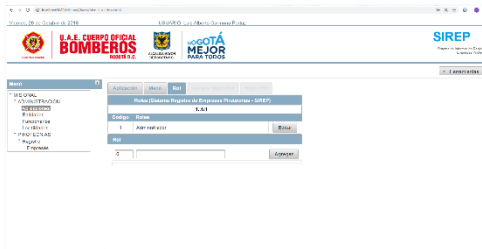
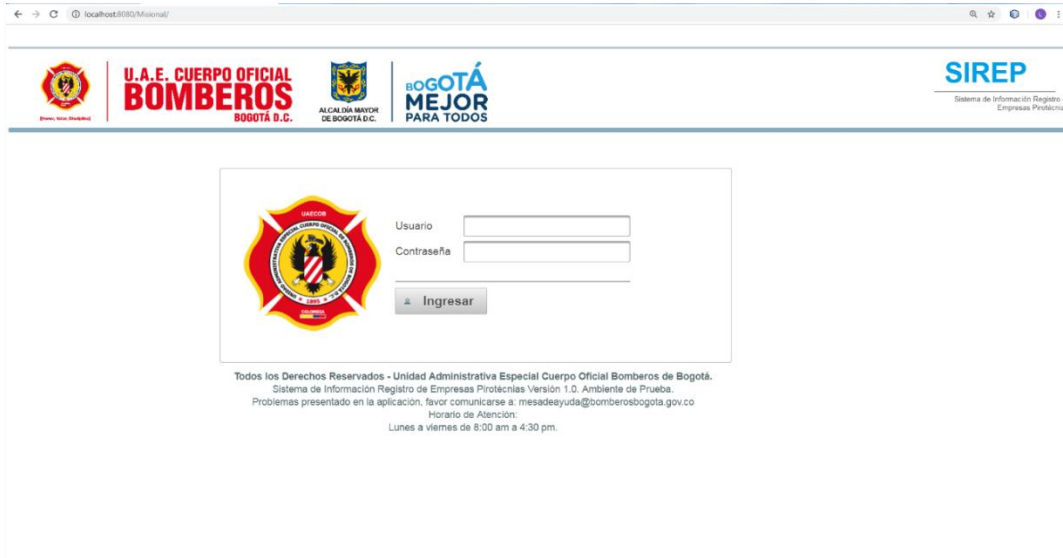






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

- **Sistema de Información Registro de Empresas de Pirotecnias (SIREP Intranet)**  
Mesa de Trabajo:  
Subdirección de Gestión del Riesgo y OAP



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.







- **Sistema de Capacitación En Línea**

Proyecto de consolidación e implementación del CMS Moodle para el manejo de cursos virtuales en la entidad:

Especificaciones Técnicas:

- *Plataforma :*
  - *Sistema Operativo: Windows Server 2016 Essential.*
  - *Motor Base de Datos :Mariadb (64bits), Manejador de la BD : HEIDISQL 9.4.*
- *Tecnología:*
  - *Lenguaje de Programación: PHP 5.6.*
  - *Servidor Web: IIS (Internet Information Server).*
  - *Herramienta de desarrollo IDE: Moodle 3.3.2.*

El proyecto de virtualización de la capacitación para los establecimientos clasificados como riesgo bajo pretende optimizar las actividades llevadas en el procedimiento actual, reduce el tiempo en la prestación del servicio, provee la alternativa de realizar la capacitación desde cualquier lugar de la ciudad o del país, el ciudadano y/o usuario no tiene la necesidad de realizar la capacitación presencial.

Debido al incremento de solicitudes por capacitaciones del concepto de revisiones técnicas se estableció la necesidad de Implementar dicha capacitación de forma virtual mediante la plataforma LMS Moodle, del curso virtual llamado “ **Concepto Técnico en seguridad humana y Sistemas de Protección contra incendio en establecimientos de Riesgo Bajo** ” el curso pretende capacitar a todos los representantes de los establecimientos de comercio y edificaciones con el fin de minimizar los riesgos de incendio y fomentar la cultura de la prevención de emergencias y así llegar a cubrir mayor cantidad de establecimientos ofreciendo una capacitación dinámica y sencilla con la capacidad de realizarse en cualquier momento del día, éste tendría una duración máxima de 20 horas, dicho curso podrá ser tomado en cualquier hora del día con la capacidad de autoguardado para continuar en otros momentos durante los siguientes 20 días calendario y finalmente descargar de la plataforma el certificado del concepto técnico.

Para la concreción de este curso virtual es muy importante contar con el acompañamiento del área de prensa y SGR tanto para la creación y recolección de insumos del curso como para la revisión de dichos materiales y realización de piezas publicitarias y /o videos de cada Módulo de capacitación con el fin diseñar e implementar cada área del curso cuyo



objetivo es el de dinamizar y enriquecer los contenidos, el curso en su estructuración consta de 5 módulos por cada módulo es necesario y pertinente generar productos ó áreas de contenido (Modulo 0 contextualización del curso y normativa, temáticas / contenidos, material de apoyo, actividades de evaluación - banco de preguntas, infografías, videos) finalmente glosario y bibliografía, para el desarrollo del este proyecto se han generado mesas de trabajo con el área de SGR, prensa y comunicaciones.

Para emprender el proyecto fue necesaria diseñar un plan de trabajo o fases tanto a nivel de instalación de la plataforma como también para el diseño del curso virtual de la siguiente manera:

## FASES DE IMPLEMENTACION DEL CURSO VIRTUAL

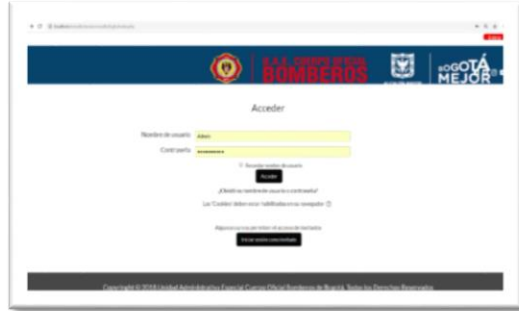
Producto de mesas de trabajo se generó la siguiente estructura del curso virtual:

### MÓDULOS DE FORMACIÓN O UNIDADES DE APRENDIZAJE

<b>MODULO 0: GENERALIDADES</b>	Introducción textual y video.
	Justificación
	Objetivo general
	Objetivos específicos
	Marco legal y normativo
	Análisis del problema
	Descripción del proyecto
	Población objeto
Propósito	
<b>MODULO 1: SEGURIDAD HUMANA</b>	Introducción
	Materiales de apoyo textual y multimedial, video.
	Evaluación – preguntas.
<b>MODULO 2: SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO</b>	Introducción
	Materiales de apoyo textual y multimedial, video.
	Evaluación – preguntas.
<b>MODULO 3: MATERIALES IMFLAMABLES Y COMBUSTIBLES</b>	Introducción
	Materiales de apoyo textual y multimedial, video.
	Evaluación – preguntas.
<b>MODULO 4: RIESGO COMUNES DE INCENDIO</b>	Introducción
	Materiales de apoyo textual y multimedial, video.
	Glosario.
	Bibliografía.
	Encuesta.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos



Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.





[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Oficina Asesora Jurídica

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## Oficina Asesora Jurídica

---

1. Asesorar al Director de la UAECOB y a cada una de las dependencias en el conocimiento, trámite y emisión de conceptos, fallos y asuntos jurídicos y en general en todas las actuaciones que comprometan la posición jurídica institucional de la entidad, en especial en asuntos de carácter constitucional, administrativo, laboral o judicial.
2. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la entidad ante las autoridades competentes cuando fuere el caso, en todo tipo de proceso en que haga parte la UAECOB.
3. Atender y vigilar las tutelas, acciones de cumplimiento, conciliaciones, demandas y cumplimiento de sentencias en coordinación con las dependencias comprometidas para su adecuada resolución y por las que deba responder o sea parte UAECOB.
4. Establecer procedimientos que orienten y faciliten el desarrollo de las actividades de contratación de la UAECOB, de acuerdo con las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, bajo la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y los previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.
5. En el escenario del Sistema Integrado de Gestión la Oficina Asesora Jurídica, contribuye al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos corporativos, a través del proceso de gestión de asuntos jurídicos.

Es así como la Oficina Asesora Jurídica tiene a su cargo, la realización de actividades jurídicas tendientes a apoyar la provisión eficiente y oportuna de los bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, a través de la realización de los procesos de selección dispuestos por la ley, a fin de satisfacer las necesidades identificadas por las dependencias solicitantes de la Unidad.

Durante la vigencia 2018, la Oficina Jurídica adelantó trámites precontractuales así:

- Licitaciones Públicas: 9 procesos
- Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía: 11 procesos



- Selecciones Abreviadas por Subasta Inversa: 18 procesos
- Concursos de Méritos: 1 proceso
- Mínima Cuantía: 31 procesos
- Contrataciones Directas: 143 contratos de servicios profesionales y apoyo a la Gestión por Secop I y 247 contratos de servicios profesionales y apoyo a la Gestión por Secop II
- 1 Convenios
- Contratación por la Bolsa de productos de Colombia Compra Eficiente: 14 Órdenes de Compra

Los cuales culminaron en la suscripción de un total de 474 Contratos, un total de ejecución presupuestal del 91.76%

Sobre las funciones relacionadas con “ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la Unidad.”, se tiene que la defensa judicial es un componente de naturaleza reactiva, que obra ex post, esto es, su desarrollo se produce a partir del supuesto daño en que se basa la reclamación que exige defensa; desde lo institucional es una cuestión de orden propiamente jurídico y por tanto de responsabilidad de las instancias de gestión jurídica en la entidad”, la cual debe ser ejercida con el apoyo del Área Técnica respectiva.

Dicha defensa judicial tiene fundamento, entre otras cosas, en la prevención de la grave afectación del Patrimonio Público por las multimillonarias erogaciones presupuestales derivadas de las condenas contra las Autoridades Públicas por sus acciones y omisiones, jurídicas y antijurídicas.

Actualmente, la UAECOB tiene aproximadamente doscientos cuarenta y nueve procesos, de naturaleza administrativa y civil en los que actúa tanto en calidad de demandante como demandado, distribuidos así:

RAMA	PROCESOS	Demandado	Demandante
Administrativa	232	228	4
Civil	1		1
Penal	16		16
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>228</b>	<b>21</b>

Para el año 2018, se atendieron oportunamente los procesos en mención y se diseñó una estrategia de normalización en relación a la jornada ordinaria del personal operativo de la Unidad y, las consecuentes demandas de reliquidación y pago de horas extras y demás factores prestacionales.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# Oficina de Control Interno

Informe de Gestión  
**2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## Oficina Asesora de Control Interno

### ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2018

---

La Oficina de Control Interno –OCI- desarrolló su misión de Evaluador Independiente del Sistema de Gestión Institucional implementado a través de las actividades de control asignadas en las diferentes disposiciones constitucionales y legales, especialmente en las consagradas en el Decreto 648 de 2017. Durante el 2018 cumplió con el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los roles asignados a estas Oficinas (liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control), como un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, encargada de medir la Eficiencia, Eficacia y Economía de los demás controles y asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones para mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones. Las recomendaciones con alcance preventivo, consignadas especialmente en los informes de evaluación y seguimiento, le permitieron ofrecer un valor agregado a la gestión de la organización con el propósito de fortalecer el sistema de control interno. De esta manera, el presente informe reseña los productos más relevantes, que en cumplimiento de las obligaciones señaladas anteriormente, ha generado la Oficina de Control en el periodo referido.

#### ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de éste rol se realizaron las siguientes actividades:

- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2017 a través del SIVICOF.
- Elaboración y reporte del informe de gestión de la OCI vigencia 2017, para la rendición de la cuenta anual 2017 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.
- Dos informes de seguimiento al Control Interno Contable (resolución 357 de 2008), vigencia 2017.
- Seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011)
- Cuatro informes trimestrales de seguimiento Austeridad del Gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor)
- Tres informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).
- Cuatro informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo ( Decreto 215 del 28/04/2017)

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
www.bomberosbogota.gov.co  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de control Interno. (Decreto 1027 de 2007, Decreto 648 de 2017 y circular 100-009 de 2013 del DAFP )
- Se realizó el diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (circular 17 de 2011)- CIRCULAR No. 04 DE 2006 DNDA.
- Informe de Gestión por Dependencias. (Ley 909 de 2004, art. 39, Decreto 1227 de 2005, artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno, Acuerdo CNSC 137 de 2010), vigencia 2017
- Tres informes pormenorizados de control interno (Ley 1474 de 2011)
- Dos informes de seguimiento al procedimiento de Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474).
- Dos informes de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá.
- Publicación seguimiento mapa de riesgos de corrupción y el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 124 de 2016).
- Dos seguimientos al Mapa de riesgos e implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- Seguimiento Mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014)
- Cuatro seguimientos a la Directiva 007 de 2016 lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública. Carta circular 53 del 02 enero 2017 de la Contaduría General de Bogotá - SHD, segunda encuesta SDH - Avance proceso de implementación nuevo marco normativo contable.
- Seguimiento especial SIDEAP 2017-2018 -Frente a la vinculación a la nómina de personal Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías).
- Acompañamiento procesos conformación Banco HV Bomberos

## ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En cumplimiento este rol se realizaron acompañamiento y seguimientos, se generaron informes en los cuales se mencionaron las principales fortalezas y debilidades que afectan el desarrollo de los objetivos de la Unidad, también se asistió por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno a los comités que fue invitado con el fin de poder realizar seguimiento a la situación de la Entidad, actividades que mencionamos a continuación:

- Acompañamiento al cierre de Caja Menor vigencia 2017 y Constitución Caja Menor 2018
- Seguimiento a la migración y funcionamiento de la página web de la Entidad y al cumplimiento de la Ley 1712/2014, así como control y seguimiento al cumplimiento de la mencionada ley.



- Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017)
- Seguimiento al procedimiento Atención al ciudadano Y Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010)
- Seguimiento a la Implementación y uso Herramienta de Autoevaluación definida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Seguimiento a derechos de petición (contestación de éstos dentro de los tiempos, por el área responsable).
- Seguimiento al comité de conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297/2013)
- Seguimiento e informe Arqueo caja menor con fecha a discrecionalidad de la OCI.
- Tres comités de Coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014.
- Seguimiento al comité de sostenibilidad contable (Resolución interna 587 de 2010) Cuando se presente.
- Seis actividades para fortalecer la cultura del control en la Unidad
- Sensibilización en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG a los referentes de los procesos
- Actividad de Grupo Focal de OCI con las áreas de la Unidad

## ROL EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se realizaron tres (3) seguimientos a la implementación de la política de administración del riesgo (gestión y de corrupción), de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional No. 124 de 2016, informes que fueron entregados al equipo directivo (Director, Subdirectores y Jefes de Oficina), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y Resolución Interna 738 de 2015; además se realiza la publicación del seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción en la página web institucional, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016.

La Oficina de Control Interno recomendó efectuar la revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los procesos, de los controles y en lo posible vincularlos a las actividades de control establecidas en los procedimientos, también se reiteró la importancia de que el mapa de riesgos debe socializarse con todos los integrantes de los equipos de trabajo con el fin de que se coordinen y administren los eventos que pueden inhibir el logro de los objetivos de la Unidad y contribuir con la protección de los recursos.

## ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno sirvió como puente entre la Contraloría y la entidad misma, y para ello identificó previamente la información relevante y pertinente que estos requerían,





así como los funcionarios idóneos para atender los requerimientos, cuyos resultados para la vigencia 2018 fueron los siguientes:

El plan de mejoramiento consolidado de la UAECOB según SIVICOF a corte 31 de diciembre de 2018 contaba con ciento ochenta y seis (186) acciones abiertas; para hacerles seguimiento la Contraloría de Bogotá determinó como muestra las acciones cuya fecha de cumplimiento era anterior al 31 de marzo de 2018, quedando una muestra de sesenta y cinco (65) acciones.

Por gestión adelantada por la Oficina de Control interno se logró que las dependencias de la Unidad cumplieran con la ejecución de 45 acciones de mejora que fueron cerradas por la Contraloría de Bogotá en la visita regular PAD 2018, como se observa en el siguiente cuadro:

Vigencia	Código auditoria	acciones cerradas
2014	570	1
2015	60	11
2015	131	1
2015	284	3
2015	285	3
2015	486	5
2016	43	2
2016	51	5
2016	53	5
2016	58	1
2017	30	6
2017	215	2
<b>Total acciones cerradas</b>		<b>45</b>

Fuente: Informe de auditoria de regularidad PAD2018 Contraloría de Bogotá

Con respecto al plan de mejoramiento el Ente de Control concluyó lo siguiente “Con respecto a las acciones implementadas es importante hacer claridad que las mismas son eficaces, pero poco efectivas y no están dirigidas a mitigar o a subsanar la causa de los hallazgos detectados por el ente de control; de otra parte, se encuentran acciones que no



*se cumplen dentro del término establecido, es decir, dentro de los doce (12) meses siguientes a su formulación.”*

## ROL EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con el fin de contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración de las Unidad la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Dos auditorías integrales al proceso Contratación
- Auditoría Integral al Proceso de atención de incendios.
- Auditoría Integral al Proceso Parque Automotor
- Auditoría al Proceso de Administración de Recursos Físicos-procedimientos almacén. Se incluye el seguimiento al procedimiento de almacén
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo ( Decreto 215 del 28/04/2017)
- Seguimiento semestral Plan Anual de Auditoría II semestre 2017 y I Semestre 2018 (Decreto 215/2017)
- Reporte indicadores y ejecución plan de acción 2018 de la Oficina de Control a la Oficina Asesora de Planeación
- Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y herramienta formulación de acciones de la Contraloría
- Cuatro seguimientos al cumplimiento del Plan de mejoramiento Institucional.

## OTRAS ACTIVIDADES

Dentro de otras actividades realizadas durante la vigencia 2018 por la Oficina de Control Interno, que corresponden a gestión administrativa, como son entre otras las que se relacionan a continuación:

- Informe de gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2017
- Seguimiento al cumplimiento de los términos a los diferentes derechos de petición a los cuales tiene conocimiento ésta Oficina y recordatorio a través de memorandos del cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*”
- Formación de auditores de la OCI, durante la vigencia 2018 se capacitaron los auditores de la Oficina en diversos temas como contratación, nuevo marco normativo contable, Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Nacional 499 de 2017, Decreto Distrital 215 de 2017, Ley de transparencia, entre otros; por invitaciones realizadas a través de la Subdirección de Gestión Humana, Alcaldía Mayor, Secretaria General, Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, Departamento Administrativo de la Función Pública



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

– DAFP, Secretaría Jurídica Distrital, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

- Al interior de la Oficina, se realiza el ejercicio de autoevaluación, utilizando la herramienta de autoevaluación desarrollada y definida por la Oficina Asesora de Planeación, con cortes a diciembre de 2017, marzo, junio y septiembre de 2018.

**Actualización procesos y procedimientos:** En cuanto a ésta actividad se realizó lo siguiente:

- Se propuso la actualización del procedimiento de auditoria interna y del formato de informe de auditoría interna.

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el manual de funciones de los profesionales de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr el objetivo: “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión” previsto en el proyecto de inversión 908, así como lo contemplado en la normatividad vigente aplicable a la Oficina.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

Calle 20 No. 68 A-06  
PBX 382 25 00  
Fax extensión 1562  
[www.bomberosbogota.gov.co](http://www.bomberosbogota.gov.co)  
Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS